PSIQUIATRÍA
CMN 20 DE NOVIEMBRE

# PROGRAMA OPERATIVO
## 2025-2026



**CENTRO MÉDICO NACIONAL**
**20 DE NOVIEMBRE**
**ISSSTE**



## CONTENIDO

A.1 DATOS GENERALES. 6

A.2 OBJETIVO DEL PROGRAMA OPERATIVO. 8

A.2BIS OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS GENÉRICAS. 8

I. ATENCIÓN A LA PACIENTE 8

II. CONOCIMIENTOS MÉDICOS 9

III. APTITUDES INTERPERSONALES Y DE EDUCACIÓN 9

IV. PROFESIONALISMO 10

V. APRENDIZAJE BASADO EN LA PRÁCTICA Y EL PERFECCIONAMIENTO 11

VI. PRÁCTICA BASADA EN SISTEMAS 12

A.3 CONTENIDO DE UNIDADES TEMÁTICAS. 13

I. SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN. 13

II. SEMINARIO DE EDUCACIÓN. 13

III. PSICOPATOLOGÍA I. 14

1. Sistemas de Clasificación en Psiquiatría. 14

2. Semiología Psiquiátrica. 14

3. Examen Mental; Evaluación de las Funciones Mentales. 15

4. Trastornos depresivos. 15

5. Trastorno bipolar y trastornos relacionados. 15

6. Trastornos de ansiedad. 15

7. Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados. 16

8. Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés. 16

9. Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. 16

10. Trastornos neurocognitivos. 17

11. Trastornos del sueño-vigilia. 18

12. Trastornos de la personalidad. 18

13. Trastorno de síntomas somáticos y trastornos relacionados. 19





14. Trastornos disociativos. 19

15. Trastornos destructivos del control de los impulsos. 20

IV. ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL. 20

1. Introducción al estudio del sistema nervioso central. 20

2. Médula espinal. Generalidades. 21

3. Tallo cerebral. Generalidades. 21

4. Diencéfalo. 21

5. Núcleos básales. 22

6. Sustancia blanca. 22

7. Sistema límbico. 22

8. Corteza cerebral. 23

V. NEUROLOGÍA CLÍNICA Y NEUROPSIQUIATRÍA. Dra. Lilia Núñez/Dr. Aguilar 23

1. El examen neurológico en Psiquiatría. 23

2. Síntomas y síndromes neurológicos. 23

3. Los exámenes de laboratorio y gabinete. 23

4. Epidemiología OMS y en México, fisiopatología, presentación clínica, historia natural, diagnóstico, curso clínico, pronóstico y neuropsiquiatría clínica de: 23

VI. URGENCIAS EN PSIQUIATRÍA. 24

VII. HISTORIA DE LA PSIQUIATRÍA. 24

VIII. NEUROBIOLOGÍA DE LOS TRASTORNOS MENTALES 25

IX. NEUROPSICOFARMACOLOGÍA. 25

X. PSICOPATOLOGÍA II: ADICTOLOGÍA. 27

XI. GENÉTICA EN PSIQUIATRÍA. 28

XII. PSIQUIATRÍA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA. 29

XIII. PSICOENDOCRINOLOGÍA E INMUNOLOGÍA. 31

XIV. PSIQUIATRÍA DE HOSPITAL GENERAL. 32





XV. PSICOPATOLOGÍA III: DISFUNCIONES SEXUALES, DISFORIA DE GÉNERO Y TRASTORNOS PARAFÍLICOS. 34

XVI. ELECTROENCEFALOGRAFÍA Y NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA. 35

XVII. IMAGENOLOGÍA EN PSIQUIATRÍA. 36

XVIII. PSICOPATOLOGÍA IV: PSICOGERIATRÍA. 36

XIX. PSIQUIATRÍA LEGAL Y TÓPICOS SELECTOS DE CRIMINOLOGÍA. 37

XX. INTRODUCCIÓN A LA NEUROPSICOLOGÍA. 38

XXI. MEDICIÓN CLÍNICA EN PSIQUIATRÍA. 38

XXII. PSICOTERAPIA. 39

A.4 Guardias. 40

ROL DE GUARDIAS SERVICIO DE PSIQUIATRÍA 0

CENTRO MEDICO NACIONAL ¨20 DE NOVIEMBRE” 0

SERVICIO DE PSIQUIATRÍA, PAIDOPSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA Y NEUROPSICOLOGÍA 0

A.5 PERIODOS VACACIONALES 0

A.6 ROTACIÓN TRIMESTRAL POR LOS SERVICIOS. 1

A. 7 Relación de bloques de atención asignados a los médicos adscritos al Servicio de Psiquiatría, Psiquiatría Infantil y del Adolescente, Psicología y Neuropsicología del CMN “20 de Noviembre”. 6

A. 8 ROTACIONES EXTERNAS. 7

A.8 ACTIVIDADES CLÍNICAS Y ACADÉMICAS POR SERVICIO. 8

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES. 8

OBJETIVO GENERAL. 9

Nivel cognoscitivo. 10

Nivel Psicomotor. 10

Nivel afectivo. 10

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 10

PRIMER AÑO. 10

SEGUNDO AÑO. 11





TERCER AÑO. 11

CUARTO AÑO. 12

SESIONES BIBLIOGRÁFICAS. 13

SESIONES CLÍNICAS 14

A. 9 ACTIVIDADES Y OBJETIVOS POR SERVICIO INTRA Y EXTRAHOSPITALARIOS. 15

SUBSEDE: HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ" (HOSPITAL DE APOYO). 15

CAMPOS DE ROTACIÓN Y SUBSEDES PARTICIPANTES PARA LA ROTACIÓN DE TERCER AÑO 16

CAMPOS DE ROTACIÓN PARTICIPANTES PARA LA ROTACIÓN DE CUARTO AÑO. ROTACIONES OPCIONALES: 16

Rotaciones alternativas (según el interés del alumno): 16

A.10 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES. 16

A.11 ASISTENCIA A CURSOS. 17

A.11 Evaluación. 18

Requisitos de ingreso a la especialidad: 18

Requisitos para permanecer en el curso: 18

Destrezas y habilidades del residente de psiquiatría: 19

Evaluaciones. 19

Proceso de evaluación 22

Requisitos de graduación del egresado: 23

Terminación del curso: 25

A.12 Bibliografía básica existente en el hospital. 25

A.13 Bibliografía Básica Sugerida. 26

A.14 Otros Datos 26

Perfil del egresado: 26

Fundamentación y trascendencia de la especialidad: 28

Antecedentes del servicio: 29



Antecedentes de la formación de médicos especialistas dentro del servicio: 30

A.15 Las obligaciones y derechos de los residentes acorde a: 30

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE MEDICINA**

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL**

CENTRO MEDICO NACIONAL “20 DE NOVIEMBRE”

I.S.S.S.T.E.

COORDINACIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

# CAPÍTULOS DEL PROGRAMA OPERATIVO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA

**2025 – 2026**

**PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADO DE CALIDAD**

**CONACYT - UNAM**

**REFERENCIA 3895**

## A.1 Datos generales.

Nombre de la Residencia Médica: **Especialista en Medicina (Psiquiatría)**

Fecha de inicio y término de la Residencia Médica. **01/03/25 al 28/02/26**

Unidad médica receptora de residentes sede, subsede o rotación de campo:

**Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", ISSSTE (Sede).**

**Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez" (Subsede).**

**Hospital Psiquiátrico "Dr. Samuel Ramírez Moreno" (Subsede).**

**Hospital Infantil "Juan N. Navarro" (Subsede).**

Sedes de Rotación de Campo:

**Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez"**

**Instituto Nacional de Psiquiatría "Dr. Ramón de la Fuente Muñiz"**

**Instituto Nacional de Pediatría**

**Clínica de Especialidades de Neurología y Psiquiatría Tlatelolco**

**Clínica Especializada Condesa**

**Clinica de Especialidades "San Fernando" ISSSTE**

Institución de Educación Superior que avala la Residencia Médica:
**Universidad Nacional Autónoma de México**

Profesor titular de la Residencia Médica. Especificar si cuenta con nombramiento universitario y anotar antigüedad.



Dra. Marta Georgina Ochoa Madrigal

Cuenta con nombramiento Universitario con 25 años de antigüedad.



Dr. Oscar Meneses Luna

Cuenta con nombramiento Universitario con 2 años de antigüedad.



| | | |
|---|---|---|
| 1 | PROFESOR TITULAR | DRA, MARTA GEORGINA OCHOA MADRIGAL |
| 2 | PROFESOR ADJUNTO | DR. OSCAR MENESES LUNA |
| 3 | PROFESOR ASOCIADO PSIQUIATRA | DR. HUGO MARTINEZ LEMUS |
| 4 | PROFESOR ASOCIADO PSIQUIATRA | DR. RICARDO ORTEGA PINEDA |
| 5 | PROFESOR ASOCIADO PSIQUIATRA | DR. JAIME RUIZ ORNELAS |
| | PROFESOR ASOCIADO PSIQUIATRA | DR. WILFRIDO AGUIRRE RIVERA |
| 6 | PROFESOR ASOCIADO PSIQUIATRA | DRA. ELIA ESPINOZA DE ÁVILA |
| 7 | PROFESOR ASOCIADO NEUROPSICOLOGÍA | DRA. LUCIA AMELIA LEDESMA TORRES |
| 8 | PROFESOR INVITADO NEUROFISIOLOGÍA | DRA. JOSEFINA HERNÁNDEZ CERVANTES |
| 9 | PROFESOR INVITADO NEUROLOGÍA | DRA. LILIA NÚÑEZ OROZCO |
| 10 | PROFESOR INVITADO NEUROLOGÍA | DR. PEDRO ALEJANDRO AGUILAR JUÁREZ |
| 11 | PROFESOR INVITADO GENETISTA | DRA. MARTHA OROZCO QUIYONO |
| 12 | PROFESOR INVITADO | DR. MARCO ANTONIO SOLIS BRAVO |





| | | |
|---|---|---|
| | PAIDOPSIQUIATRIA | |
| 13 | PROFESOR INVITADO NEUROIMAGENOLOGÍA | DRA. BEATRIZ MARIANA NAVARRO ESTRADA |
| 14 | PROFESOR INVITADO PALIATIVOS | DRA. IRIS MABEL NARVÁEZ SARMIENTO |
| 15 | PROFESOR INVITADO PSIQUIATRÍA | DR. EDSON ALBANO DE MENDOCA MELENDEZ |
| 16 | PROFESOR INVITADO PSIQUIATRÍA | DR. ALEJANDRO SALAZAR RODRIGUEZ |
| 17 | PROFESOR INVITADO PSIQUIATRÍA | DR. DELDHY NICOLSA MOYA SÁNCHEZ |
| 18 | PROFESOR INVITADO PSIQUIATRÍA | DR. JESÚS MÉNDEZ ZAMORA |
| 19 | PROFESOR INVITADO PSIQUIATRÍA | DRA. LAURA KRISTEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ |
| 20 | PROFESOR INVITADO PSIQUIATRÍA | DRA. SHARON VENECIA NUÑEZ PICHARDO |
| 21 | PROFESOR INVITADO PSIQUIATRÍA | DR. JOSE MIGUEL ENCISO ARAUJO |
| 22 | PROFESOR INVITADO PSIQUIATRÍA | DRA. ANGELICA SALINAS SALINAS |





Residentes que cursan actualmente la especialización en psiquiatría en la sede (CMN “20 de Noviembre”)

| | PERSONAL | NOMBRE |
|---|---|---|
| 1 | R4 | ANA MARÍA CASTILLO NÚÑEZ |
| 2 | R4 | ANDREA CAROLINA CUELLAR MORQUECHO |
| 3 | R4 | CARLOS ALBERTO ESPINOSA ALCARAZ |
| 4 | R4 | DANIEL ALEJANDRO VILLALPANDO TERRAZAS |
| 5 | R4 | JESÚS EFRÉN GUERRERO VERDUGO |
| 6 | R4 | MICHELLE ALEJANDRA DOMÍNGUEZ ORTIZ |
| 7 | R4 | NATALIA MARÍA BROCHET CASTILLA (EXTRANJERA) |
| 8 | R4 | SALVADOR JOSAET CERVANTES BARRIGA |
| 9 | R4 | SOFÍA CHÁVEZ MEJÍA |
| 10 | R3 | ANDREA GALINDO ESCOBOSA |
| 11 | R3 | ALEXIS SEGOVIA JUÁREZ |
| 12 | R3 | CELSO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ |
| 13 | R3 | DIANA MARCELA MENDOZA ORTIZ (EXTRANJERA) |
| 14 | R3 | EDGAR HUMBERTO PAREDES ZAZUETA |
| 15 | R3 | HECTOR BRIAN GOMEZ CERVANTES |





| | | |
|---|---|---|
| 16 | R3 | KAREN STEFANIA GARRIDO MUÑOZ |
| 17 | R3 | MARIA CONSTANZA BENAVIDES CACERES (EXTRANJERA) |
| 18 | R2 | CLAUDIA ANDREA LUÉVANO FUERTE |
| 19 | R2 | GRISELDA JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ |
| 20 | R2 | HUGO ANTONIO ORTIZ WILSON |
| 21 | R2 | NATALIA SÁNCHEZ MONSALVE (EXTRANJERA) |
| 22 | R2 | PAULO MARIANO IBARRA YIN |
| 23 | R2 | PEDRO ULISES GUZMÁN BARAJAS |
| 24 | R2 | RENEÉ LUCÍA LIZARDO THIEBAUD (EXTRANJERA) |
| 25 | R1 | FABIO HERNAN LONDOÑO SALAS (EXTRANJERO) |
| 26 | R1 | GRECIA VALDEZ PAYAN |
| 27 | R1 | HEBER JAEL BORJAS HERNANDEZ |
| 28 | R1 | JACQUELINE MORA BASURTO |
| 29 | R1 | JUAN MANUEL RODRIGUEZ FLORES |
| 30 | R1 | LEONARDO BARRERA SANGINES |
| 31 | R1 | LILIANA MARGARITA VEGA FERNANDEZ (EXTRANJERA) |





| | | |
|---|---|---|
| 32 | R1 | MARIA ALEJANDRA ORTEGA RODRÍGUEZ (EXTRANJERA) |
| 33 | R1 | MONSERRAT DE LEON GARCIA |

## A.2 Objetivo del programa operativo.

Describir las actividades que realizará el Médico Residente dentro de las áreas clínicas, así como las competencias que adquirirá durante su formación como Especialista en Medicina.

### A.2 BIS Objetivos del aprendizaje basado en competencias genéricas.

#### I. Atención al paciente

Los residentes deberán tener la capacidad de proporcionar una atención de la salud que sea compasiva, apropiada y efectiva para el tratamiento de los problemas de salud y para fomentar dicha salud.

Se espera que los residentes:

A. Muestren un comportamiento sensible y respetuoso al interactuar con los pacientes y sus familiares.

B. Recopilen la información esencial y exacta, relativa a los pacientes, elaborando una historia clínica integral y una entrevista psiquiátrica efectiva con un examen mental apropiado.

C. Tomen decisiones fundamentales relativas a las intervenciones diagnósticas y terapéuticas con base en información y preferencias del paciente, evidencia científica actualizada y juicio clínico.

D. Desarrollen, negocien e implementen planes efectivos de manejo de los pacientes.

E. Psicoeducación a los pacientes y a sus familiares.





F. Usen la tecnología de la información para apoyar las decisiones de la atención y educación a los pacientes.

G. Proporcionen servicios de atención de la salud en forma integral, que se enfoquen a prevenir los problemas de salud mental y a mantenerla.

I. Trabajen con profesionales de atención de la salud, incluyendo aquellos de otras disciplinas, a fin de proporcionar una atención enfocada a la paciente.

## II. Conocimientos médicos

Los residentes deberán demostrar sus conocimientos acerca de las ciencias biomédicas, clínicas relacionadas (Ej., epidemiológicas y de comportamiento social), establecidas y en evolución, y aplicar este conocimiento a la atención de las pacientes.

Se espera que los residentes:

A. Muestren un enfoque de pensamiento de investigación y análisis frente a las situaciones clínicas.

B. Demuestren tener una sólida comprensión de los fundamentos científicos básicos de la salud mental y que apliquen este conocimiento a la resolución de problemas clínicos, la toma de decisiones clínicas y al pensamiento crítico.

## III. Aptitudes interpersonales y de educación

Los residentes deberán mostrar aptitudes interpersonales y de comunicación con los demás, que favorezcan el intercambio eficaz de información y poder hacer equipo con los pacientes, los familiares de los pacientes y los colaboradores profesionales.

Se espera que los residentes:

A. Mantengan relaciones sólidas tanto terapéuticas como éticas con los pacientes, los familiares de los pacientes y sus colegas.

B. Obtengan y proporcionen información usando habilidades eficaces en cuanto a escuchar, no verbales, explicativas, de interrogación y de escritura.

C. Se comuniquen con los pacientes de manera eficaz en lenguaje que sea apropiado a su edad, educación y a sus antecedentes culturales y socioeconómicos.





D. Mantengan registros médicos hospitalarios integrales, oportunos y legibles.

E. Se comuniquen con los demás de manera eficaz, como miembro o dirigente de un equipo de atención de la salud o de otro grupo profesional.

## IV. Profesionalismo

Los residentes deberán demostrar que están comprometidos con llevar a cabo las responsabilidades profesionales, observar los principios éticos y tener sensibilidad ante una población en la que existe diversidad.

Se espera que los residentes:

A. Muestren respeto, compasión, integridad y receptividad ante las necesidades de los pacientes y la sociedad y que éstas se sobrepongan al interés propio.

B. Demuestren responsabilidad ante los pacientes, la sociedad y la profesión.

1. Muestren honestidad inflexible y no comprometida.

2. Desarrollen y conserven hábitos de puntualidad y eficiencia.

3. Mantengan una buena ética de trabajo (es decir, una actitud positiva, un alto nivel de iniciativa)

C. Demuestren su compromiso con la excelencia y el desarrollo profesional progresivo.

D. Demuestren su compromiso con los principios éticos relativos a proporcionar o negar la atención clínica.

E. Describan conceptos éticos básicos tales como: autonomía, beneficencia, justicia y no maleficencia.

F. Mantengan confidencialidad en relación a la información de pacientes.

1. Describan los estándares actuales para la protección de la información de las pacientes en relación con la salud.





2. Enumeren fuentes potenciales de pérdida de privacidad en el sistema de atención de la salud.

G. Obtengan consentimiento informado y directrices anticipadas.

H. Muestren sensibilidad y receptividad ante la cultura, edad, preferencias sexuales, conductas, estatus socioeconómico, creencias y discapacidades de pacientes y colegas profesionales. Por ningún motivo deberá discriminarse y se deberá promover la igualdad social y de género.

I. Describan los procedimientos para, y el significado de, mantener y conservar el licenciamiento, la certificación de los consejos, la credencialización, los privilegios hospitalarios y los seguros de responsabilidad profesional.

## V. Aprendizaje basado en la práctica y el perfeccionamiento

Los residentes deberán saber utilizar la evidencia y los métodos científicos para investigar, evaluar y mejorar las prácticas de atención a los pacientes.

Se espera que los residentes:

A. Identifiquen las áreas de perfeccionamiento personal y del ejercicio profesional e implementen estrategias para mejorar los conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y procesos de la atención.

B. Analicen y evalúen las experiencias del ejercicio personal e implementen estrategias para mejorar continuamente, mediante el uso de una metodología sistemática, la calidad de la atención proporcionada al paciente.

C. Localicen, evalúen y asimilen evidencia en relación con los problemas de salud de sus pacientes, partiendo de estudios científicos.

D. Obtengan y utilicen información en relación a su propia población de pacientes y de población aún mayor de donde provienen sus pacientes.

E. Demuestren su receptividad a las instrucciones y a la retroalimentación.

F. Apliquen los conocimientos de diseños de estudio y métodos estadísticos a la evaluación de estudios clínicos y demás información para la eficacia diagnóstica y terapéutica.





G. Utilicen la tecnología de la información para el manejo de la información, acceder a información médica en línea y apoyar su propia educación.

H. Faciliten el aprendizaje de los estudiantes y otros profesionales de atención de la salud.

## VI. Práctica basada en sistemas

Los residentes deberán mostrar conciencia y conocimiento y receptividad con relación al contexto y sistema de atención de la salud más amplios, así como la aptitud para recurrir con eficacia a los recursos del sistema a fin de proporcionar atención cuyo valor sea óptimo.

Se espera que los residentes:

A. Comprendan la manera en que su atención al paciente y demás acciones de su ejercicio profesional afectan a otros profesionales de dicha atención de la salud, al sistema de atención de la salud y a la sociedad en su conjunto, y cómo estos elementos del sistema afectan su propio ejercicio profesional.

B. Propugnan a favor de que la atención al paciente sea de calidad y auxilien a los pacientes para enfrentarse con las complejidades del sistema.

C. Reconozcan que la seguridad del paciente siempre es la principal preocupación del médico.

1. Demuestren la capacidad de discutir los errores en el manejo con colegas y pacientes a fin de mejorar la seguridad del paciente.

2. Desarrollen y mantengan la disposición de aprender de los errores y de utilizar dichos errores para mejorar el sistema o proceso de atención.

D. Conozcan de manejo de riesgo y responsabilidad profesional.

1. Enumeren los principales tipos y proveedores de seguros.

2. Describan las causas más comunes de reclamaciones y/o demandas por responsabilidad profesional.

3. Describan un plan sistemático para minimizar el riesgo debido a reclamaciones de responsabilidad profesional en la práctica clínica.





4. Describan los conceptos básicos médico-legales en relación a reclamaciones de responsabilidad profesional y enlistan los pasos del procesamiento de una reclamación.

5. Aconsejar a los pacientes sobre los diferentes tratamientos psiquiátricos.

## A.3 Contenido de unidades temáticas.

I. Seminario de investigación.

### CURSO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADO A CIENCIAS DE LA SALUD

De acuerdo con el objetivo general del plan de estudios actual se propone: formar Médicos Especialistas competentes en los diversos campos disciplinarios del saber y el quehacer de la Medicina, capaces de desarrollar una práctica profesional de **ALTA CALIDAD CIENTÍFICA**, con un profundo sentido humanista y vocación social de servicio, que integren a su trabajo experto de atención médica las actividades de **INVESTIGACIÓN** y de **EDUCACIÓN**. Por tal motivo, se presenta el siguiente curso, el cual pretende otorgar a los Médicos Residentes de primer año del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", las bases teóricas y herramientas necesarias para adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan plantear, analizar y realizar proyectos de investigación que coadyuven en su formación, así como poner en práctica la generación de nuevos conocimientos que contribuyan al bienestar de la población y mejoren su práctica clínica con base a datos objetivos y **CONOCIMIENTO CIENTÍFICO**.

Esperamos que la información generada por un grupo de profesores investigadores altamente calificados y comprometidos con la enseñanza sea de beneficio para los alumnos, sus pacientes y la población en general.

**OBJETIVO GENERAL DEL CURSO**

Proporcionar a los Médicos Residentes de primer año del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", los conocimientos básicos para:

- Aplicar herramientas de tipo metodológico, epidemiológico, bioestadístico y bioético en el desarrollo de proyectos de Investigación que se consideren factibles y válidos para contestar preguntas de interés en el área de la Medicina, así como permitir la evaluación crítica de estudios en proceso o ya publicados.





**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Dominar el conocimiento acerca de la metodología, estrategias, instrumentos y técnicas de la investigación médica en el campo de su especialidad.
- Valorar el mérito de los informes de investigación en la especialidad que estudia, en términos de la adecuación del plan de investigación realizado de manera rigurosa y del análisis lógico de los hallazgos encontrados.
- Aplicar los conceptos fundamentales de la metodología científica en la realización de su proyecto (protocolo de investigación) de fin de cursos (tesis).

Al finalizar el curso se espera que los Médicos Residentes de primer año del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", puedan formular preguntas relevantes y cuenten con los elementos apropiados para resolverlas. Así como también tengan la capacidad de utilizar el formato oficial del protocolo de investigación institucional.

**Se espera que este curso favorezca:**

1. El conocimiento de los elementos básicos de la investigación.

2. La curiosidad científica para formular preguntas de investigación.

3. Aplicar los criterios de la metodología científica para ampliar y profundizar en el conocimiento específico de su especialidad médica.

4. Aplicar los conceptos metodológicos y técnicas fundamentales del enfoque científico

5. Aplicar los conocimientos metodológicos, epidemiológicos, de bioestadística y bioéticos de acuerdo con el planteamiento del problema y a los objetivos definidos en los proyectos de investigación.

**Estructura**

El curso de metodología de la Investigación aplicado en ciencias de la salud dirigido a los Médicos Residentes de primer año del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", tiene una duración total de 14 horas impartidas a través de videograbaciones de la siguiente manera

Fecha de inicio: **14 de abril de 2025**

Fecha de Término: **19 de septiembre 2025**

**Modalidad:** Vía virtual a través de la plataforma **"Aula Virtual" del ISSSTE** (https://aulavirtual.issste.gob.mx). Si existiera algún cambio en las fechas programadas del curso se les hará saber con antelación. Para el ingreso al curso, se les pedirá con antelación llenar un formulario con datos requeridos por el equipo de aula virtual





(nombre completo, servicio, correo electrónico, etc.) para su registro y elaboración de usuarios y contraseñas personales. Una vez que sean dados de alta, se les enviará el link de ingreso al curso al correo electrónico registrado, por lo que se les pide estar atentos.

**Horario:** Cada clase estará disponible las 24 horas del día y durante una semana (7 días) de acuerdo con las fechas programadas para cada una de estas (ver cronograma).

**Examen:** Se aplicará **ÚNICAMENTE** el viernes **19 de septiembre de 2025**. La evaluación estará disponible las 24 horas del día. Si existiera algún cambio en la fecha de la aplicación, se les hará saber con antelación.

**Criterios de evaluación:** La calificación mínima aprobatoria será de 8 (ocho) y se determinará de la siguiente manera:

1. Asistencia (registro semanal en aula virtual): 20%

2. Videos completados: 20%

3. Examen final del curso: 60%

**NOTAS:**

- ***No habrá prórroga para la recuperación de alguna clase ni en la aplicación del examen*** final. Por lo que se sugiere agendar las fechas asignadas tanto para el curso como para el examen correspondiente.
- Los alumnos tendrán derecho a realizar el examen final solo si cumplen con el 80% de asistencia (registro en aula virtual) y el 80% de videos completados
- Es responsabilidad de los alumnos inscritos al curso, el verificar que tanto sus usuarios y contraseñas funcionen adecuadamente. En caso de presentar algún error de ingreso, es importante que lo hagan saber a la brevedad posible al correo aula.virtual@issste.gob.mx , indicando una reseña del problema a solventar.

**OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA**

Una vez completadas todas las sesiones del curso y posterior al examen final, se realizará el listado de los Médicos Residentes que cumplieron consecutivamente con los criterios de evaluación del curso para la obtención de su constancia.

Los resultados del examen se enviarán a la Coordinación de Enseñanza y se difundirán en la Coordinación de Investigación.

**NOTA:** El único medio **OFICIAL** para la entrega de las constancias de acreditación del curso será de manera **FÍSICA**; la cual podrán colectar en la Coordinación de Investigación una vez completado y aprobado el curso.





## CONTENIDO DEL CURSO

| SEMANA | DÍA | HORA | TEMA | PROFESOR |
|---|---|---|---|---|
| **1** | lunes 7 de abril | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Introducción al curso | Dr. Christian Gabriel Toledo Lozano |
| **UNIDAD 1. INVESTIGACIÓN EN SALUD** | | | | |
| **2** | Viernes 11 de abril<br><br>al jueves 17 de abril | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Investigación Clínica<br><br>Investigación Traslacional | Dr. Christian Gabriel Toledo Lozano |
| **UNIDAD 2. TIPOS DE ESTUDIO EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICA** | | | | |
| **3** | Viernes 18 de abril al jueves 24 de Abril | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del | Estudios observacionales<br><br>Serie de casos<br><br>Estudios ecológicos<br><br>Estudios transversales | Dra. Alma Benito Reséndiz |





| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | curso. | Estudios de casos y controles<br>Estudios de cohorte | |
| **4** | Viernes 25 de abril al jueves 1 de mayo | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Estudios experimentales / intervención<br>Estudios experimentales y cuasi experimentales<br>Ensayo clínico<br>Controlados / no controlados<br>Concurrentes / paralelos<br>Aleatorizados / no aleatorizados<br>Controles secuenciales<br>Autocontroles / cruzados<br>Controles externos | Dr. Humberto García Aguilar |

| **UNIDAD 3. TIPOS DE VARIABLES** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **SEMANA** | **DÍA** | **HORA** | **TEMA** | **PROFESOR** |
| **5** | Viernes 2 de mayo al jueves 8 de mayo | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Naturaleza<br>Cuantitativas / datos duros<br>Cualitativas / datos subjetivos<br>Nivel metodológico<br>Variable dependiente<br>Variable independiente<br>Variables intermedias<br>Variable confusora<br>Variable antecedente<br>Nivel de medición<br>Variables cuantitativas | Dr. Juan Antonio Suárez Cuenca |



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Continuas<br>Intervalo<br>Razón<br>3.3.1.2 Discretas<br>Variables cualitativas<br>Nominales<br>Dicotómicas<br>Politómicas<br>Ordinales | |
| **UNIDAD 4. MEDICIÓN Y SESGOS EN INVESTIGACIÓN** | | | | |
| **6** | Viernes 9 de mayo al jueves 15 de mayo | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Concepto de medición<br>Definición conceptual de las variables<br>Definición operacional de las variables<br>Confiabilidad<br>Validez<br>Validez de contenido<br>Validez de constructo<br>Validez de criterio<br>Sesgos<br>Sesgo de selección | Dra. Silvia García |
| **7** | Viernes 16 de Mayo al jueves 22 de mayo | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Sesgo de información<br>Sesgo de confusión<br>Sesgo de memoria<br>Sesgo de entrenamiento (estandarización) | Dra. Silvia García |
| **UNIDAD 5. EPIDEMIOLOGÍA** | | | | |



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **8** | Viernes 23 de mayo al jueves 29 de junio | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Historia de la epidemiología<br>Triada ecológica (agente, huésped y medio ambiente)<br>Tiempo, lugar y persona<br>Causalidad<br>Criterios de Bradford-Hill<br>Modelo de Rothman<br>5.5 Medidas de frecuencia / asociación / impacto potencial | Dr. Eduardo Cárdenas Cárdenas |

| **UNIDAD 6. MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **SEMANA** | **DÍA** | **HORA** | **TEMA** | **PROFESOR** |
| **9** | Viernes 30 de mayo al jueves 5 de junio | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Historia y evolución del concepto<br>Componentes del modelo de la MBE<br>Estado y circunstancias clínicas<br>Preferencias y acciones de las acciones de los pacientes<br>Evidencias procedentes de la investigación<br>Expansión de experiencia clínica<br>Fortalezas y debilidades del modelo<br>Formulación de preguntas clínicas<br>Pregunta PICOST (paciente, intervención, comparador, resultados, situación o lugar, tipo de estudio)<br>Pregunta PEO (paciente, exposición, resultado)<br>Bases de datos en la investigación biomédica<br>Pub Med | Dr. José Luis Aceves Chimal |





| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Ovid<br>Scielo<br>Biblioteca virtual en salud<br>Cochrane | |
| **10** | Viernes 6 de junio al jueves 12 de junio | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Análisis crítico de la literatura biomédica<br>Estudios transversales<br>Estudios de casos y controles<br>Estudios de cohorte<br>Ensayos clínicos<br>Estudios fase I<br>Estudios de fase II<br>Estudios de fase III<br>Estudios de fase IV<br>6.6 Niveles de evidencia, grados de recomendación y toma decisiones. | Dr. Arturo Pabel Miranda Aguirre |
| **UNIDAD 7. POBLACIÓN Y MUESTRA** | | | | |
| **11** | Viernes 13 de junio al jueves 19 de junio | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Población y muestra (conceptos)<br>Tipos de muestreo<br>Muestreo probabilístico<br>Aleatorio simple<br>Sistemático<br>Estratificado<br>7.2.2 Muestro no probabilístico<br>Cálculo del tamaño de muestra<br>Parámetros y estimadores<br>Nivel de confianza<br>Potencia o poder estadístico<br>Error tipo I y error tipo II | Dr. Pavel Loeza Magaña |





| UNIDAD 8. PROBABILIDAD Y BIOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **SEMANA** | **DÍA** | **HORA** | **TEMA** | **PROFESOR** |
| **12** | Viernes 20 de junio al jueves 26 de junio | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Distribuciones de probabilidad<br>Distribución normal<br>Distribución estándar<br>Teorema del límite central<br>Estadística descriptiva<br>Medidas de tendencia central (media, moda y mediana)<br>Medidas de dispersión (varianza, desviación estándar, error estándar, coeficiente de variación, percentiles)<br>Estadística inferencial<br>Valor crítico (p value)<br>Pruebas unilaterales<br>Pruebas bilaterales<br>Hipótesis estadísticas<br>Introducción al manejo de SPSS<br>Elaboración de una base de datos<br>Exploración y representación gráfica de datos | Dra. Alma Benito Reséndiz |





| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **UNIDAD 9. BIOESTADÍSTICA INFERENCIAL Y MANEJO E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS** | | | | |
| **13** | Viernes 27 de junio al jueves 3 de julio | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Comparación de un grupo<br>Prueba T de Student pareada<br>Prueba de Wilcoxon | Dr. Juan Antonio Pineda Juárez |
| **14** | Viernes 4 de julio al jueves 10 de julio | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Comparación de dos grupos<br>Prueba T de Student independiente<br>Prueba U de Mann-Whitney | Dr. Juan Antonio Pineda Juárez |
| **15** | Viernes 11 de julio al jueves 17 de julio | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Comparación de > 3 grupos<br>Prueba de ANOVA<br>Prueba de Kruskall-Wallis | Dr. Juan Antonio Pineda Juárez |
| **16** | Viernes 18 de julio al jueves 24 de Julio | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Prueba Chi cuadrada<br>Prueba de McNemar<br>Pruebas de correlación<br>Correlación de Pearson<br>Correlación de Spearman<br>Tablas de contingencia<br>Riesgo relativo<br>Razón de momios<br>Razón de riesgos | Dr. Juan Antonio Pineda Juárez |





| SEMANA | DÍA | HORA | TEMA | PROFESOR |
|---|---|---|---|---|
| **17** | Viernes 25 de julio al jueves 31 de julio | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Modelos multivariados<br>Modelo de regresión lineal simple<br>Modelos de regresión lineal múltiple | Dr. Juan Antonio Pineda Juárez |
| **18** | Viernes 1 de agosto al jueves 7 de agosto | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | 9.8.3 Modelo de regresión logística | Dr. Juan Antonio Pineda Juárez |

| SEMANA | DÍA | HORA | TEMA | PROFESOR |
|---|---|---|---|---|
| **19** | Viernes 8 de agosto al jueves 14 de agosto | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | 9.9 Pruebas diagnósticas y curvas ROC | Dr. Juan Antonio Suárez Cuenca |
| **UNIDAD 10. LEGISLACIÓN, ÉTICAY BIOSEGURIDAD** | | | | |
| **20** | Viernes 15 de agosto al jueves 21 de agosto | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Principios bioéticos<br>Carta de consentimiento informado<br>Carta de asentimiento informado<br>Declaración de Helsinki<br>Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud y NOMS | Dr. Jorge Alberto Álvarez Díaz |





| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **21** | Viernes 29 de agosto al jueves 4 de septiembre | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | 10.6 Guía para el llenado del formato del protocolo institucional: Aspectos Éticos y Carta de Consentimiento Informado | Dr. Ricardo Ortega Pineda |
| **22** | Viernes 5 de septiembre al jueves 11 de septiembre | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Bioseguridad. Normatividad Nacional de Bioseguridad en Investigación en Salud.<br><br>Sujetos de Investigación: (Beneficio/Seguridad)<br><br>Normatividad en infraestructura (Niveles de Bioseguridad: I, II, III)<br><br>Manejo y disposición segura de agentes Biológico – Infecciosos<br><br>Manejo y disposición de agentes CRETIB<br><br>Manejo y disposición de modelos animales | Dr. Christian Gabriel Toledo Lozano |

| **UNIDAD 11. FORMATO DEL PROTOCOLO INSTITUCIONAL** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **SEMANA** | **DÍA** | **HORA** | **TEMA** | **PROFESOR** |



| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 23 | Viernes 12 de septiembre al 18 de septiembre | Video disponible en plataforma las 24 horas en el periodo del curso. | Información general<br>Título<br>Resumen<br>Índice<br>Abreviaturas<br>Introducción<br>Antecedentes<br>Planteamiento del problema<br>Justificación<br>Hipótesis<br>Objetivo general<br>Objetivos específicos<br>Metodología de la investigación<br>Diseño y tipo de estudio<br>Población de estudio<br>Universo de trabajo<br>Tiempo de ejecución<br>Esquema de selección (definición del grupo control, definición del grupo a intervenir, criterios de inclusión, criterios de exclusión y criterios de eliminación)<br>Tipo de muestreo (muestreo probabilístico, muestreo no probabilístico, metodología para el cálculo del tamaño de la muestra y tamaño de la muestra)<br>Descripción operacional de las variables<br>Técnicas y procedimientos que emplear<br>Procesamiento y análisis estadístico<br>11.14 Prueba piloto<br>11.14 Aspectos éticos<br>Consentimiento informado | Dra. Mónica Escamilla Tilch |





| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Conflicto de intereses<br>Consideraciones de bioseguridad<br>Resultados esperados y productos entregables<br>Aportaciones o beneficios generados para el instituto<br>Perspectivas<br>Difusión<br>Patrocinadores<br>Referencias bibliográficas<br>Autorizaciones<br>Anexos | |
| **24** | Viernes 19 de Septiembre | UNICAMENTE EN HORARIO 00:00 hrs. a 23:59 hrs. | **EVALUACIÓN FINAL** | Dr. Christian Gabriel Toledo Lozano<br>Dr. Juan Antonio Pineda Juárez |

## II. Seminario de educación.

La División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ha publicado la versión en línea del Seminario de Educación Médica (SEMEDU), el cual está constituido por siete unidades didácticas, que contemplan los contenidos establecidos en el PUEM y la incorporación de otros innovadores centrados en las tendencias actuales en la formación de los médicos especialistas.

Los residentes deberán desarrollar, en su totalidad, las actividades encaminadas al logro del objetivo del seminario, para realizar el curso se puede consultar el sitio web: http://www.fmposgrado.unam.mx/semedu/semedu.html.

El curso será **OBLIGATORIO** para todos los médicos residentes de la especialidad, deben realizarlo durante su primer año de residencia, entregando a su profesor titular y a la



jefatura de enseñanza de posgrado del CMN “20 de Noviembre” una copia de la hoja de las calificaciones obtenidas y una copia de la constancia emitida por la UNAM.

Lugar: CMN “20 de Noviembre”

Fecha y horario: Junio 2025- Enero 2025/ (Lunes 14:00 a 16:00hrs)

1. Aprendizaje basado en problemas y supervisión de casos

2. Modelo de educación médica en adultos

3. Técnicas de enseñanza

4. Estrategias de aprendizaje

5. Evaluación en educación médica

6. ¿Cómo leer literatura médica?

7. Autoenseñanza

8. Desarrollo de casos clínicos dentro del área de Neurociencias

9. Constructivismo

10. Dinámica de grupos

11. Oportunidades para transmitir conocimientos (clases, entrevistas a los medios de comunicación, etcétera).

## Dinámicas en el Servicio

1. Entrenamiento para el desarrollo del sentido común y del criterio para los Residentes en formación (Dra. Marta Georgina Ochoa Madrigal).

2. Relación Médico-Paciente (Dra. Marta Georgina Ochoa Madrigal).

3. Dinámica de interacción interpersonal (colegas) y autoconciencia de las propias vivencias y actitudes.

4. Evaluaciones de alumnos (Dinámica de grupo).

## III. Psicopatología I Y II.

Dra. Marta Georgina Ochoa Madrigal

Lugar: CMN “20 de Noviembre”.



Fecha: Marzo 2025 – Agosto 2025/ (Lunes a Viernes de 13:00 A 14:00hrs)

1. Sistemas de Clasificación en Psiquiatría e Historia Clínica Psiquiátrica.

Fecha: 10/03/25 al 14/03/2025

R1 asignado: Dr Leonardo Barrera (Supervisa R5 de enlace)

2. Examen Mental:

Fecha: 17/03/25 AL 21/03/25

R1 asignado: Dra. Grecia Valdez y Dra. Margarita Vega (Supervisa R5 de enlace)

a) Aspecto/Apariencia, Conducta, Psicomotricidad.

b) Conciencia y alteraciones de la consciencia. Atención, concentración, orientación.

c) Patologías de la percepción. Delirios y otras ideas erróneas.

d) Trastornos del proceso del pensamiento. Trastornos del discurso y lenguaje.

e) Trastornos afectivos y emocionales. Alteraciones de la voluntad y la ejecución.

3. Examen Mental: Evaluación de las Funciones mentales superiores.

Fecha: 17/03/25 AL 21/03/25

R1 asignado: Dr. Fabio Lodoño (Supervisa R5 de enlace)

4. Trastornos depresivos.

Fecha: 24/03/25 AL 28/03/25

R1 asignado: Dra. Monserrat de León y Dr. Heber Borjas (Supervisa R5 de enlace)

- Historia; epidemiología OMS y en México; neurobiología y fisiopatología; presentación clínica; especificadores en las Clasificaciones; historia natural; diagnóstico; curso clínico; pronóstico; complicaciones; comorbilidades frecuentes.

a. Trastorno de depresión mayor.

b. Trastorno depresivo persistente.

c. Trastorno disfórico premenstrual.

d. Trastorno depresivo inducido por sustancias/medicamentos.

e. Trastorno depresivo debido a otra afección médica.

f. Otro Trastorno depresivo especificado, y no especificado.

ENCARGADO DE TRATAMIENTO R5 DE ENLACE

5. Trastorno bipolar y trastornos relacionados.

Fecha: 31/03/25 al 11/04/25





R1 asignado: Dra. Jacqueline Mora y Dra. Alejandra Ortega (Supervisa R5)

Historia; epidemiología OMS y en México; neurobiología y fisiopatología; presentación clínica; especificadores en las Clasificaciones; historia natural; diagnóstico; curso clínico; pronóstico; complicaciones; comorbilidades frecuentes.

a. Trastorno bipolar I.

b. Trastorno bipolar II.

c. Trastorno Ciclotímico.

d. Trastorno bipolar y trastorno relacionado inducido por sustancias/medicamentos.

e. Trastorno bipolar y trastorno relacionado debido a otra afección médica.

f. Otro Trastorno bipolar y trastorno relacionado especificado, y no especificado.

ENCARGADO DE TRATAMIENTO R5 DE ENLACE

6. Trastornos de ansiedad.

Fecha: 14/04/25 al 18/04/25

R1 asignado: Dr. Manuel Rodríguez y Dr. Heber Borjas (Supervisa R5 de enlace)

Historia; epidemiología OMS y en México; neurobiología y fisiopatología; presentación clínica; especificadores en las Clasificaciones; historia natural; diagnóstico; curso clínico; pronóstico; complicaciones; comorbilidades frecuentes.

a. Trastorno de ansiedad por separación.

b. Mutismo selectivo.

c. Fobia específica.

d. Trastorno de ansiedad social (fobia social).

e. Trastorno de pánico.

f. Agorafobia.

g. Trastorno de ansiedad generalizada.

h. Trastorno de ansiedad inducido por sustancias/medicamentos.

i. Trastorno de ansiedad debido a otra afección médica.

j. Otro Trastorno de ansiedad especificado, y no especificado.

R1 asignado: Dr. Manuel Rodríguez y Dr. Heber Borjas (Supervisa R5 de enlace)

7. Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados.





Fecha: 21/04/25 al 25/04/25

R1 Asignado: Dra. Alejandra Ortega y Dr. Fabio Lodoño (Supervisa R5 de enlace)

Historia; epidemiología OMS y en México; neurobiología y fisiopatología; presentación clínica; especificadores en las Clasificaciones; historia natural; diagnóstico; curso clínico; pronóstico; complicaciones; comorbilidades frecuentes.

a. Trastorno obsesivo-compulsivo.

b. Trastorno dismórfico corporal.

c. Trastorno de acumulación.

d. Tricotilomanía.

e. Trastorno de excoriación.

f. Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados inducidos por sustancias/medicamentos.

g. Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados debido a otra afección médica.

h. Otro Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados especificados, y no especificados

ENCARGADO DE TRATAMIENTO R5 DE ENLACE

8. Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés.

Fecha:28/04/2025 al 02/05/25

R1 Asignado: Dr. Heber Borjas (Supervisa R5 de Enlace)

Historia; epidemiología OMS y en México; neurobiología y fisiopatología; presentación clínica; especificadores en las Clasificaciones; historia natural; diagnóstico; curso clínico; pronóstico; complicaciones; comorbilidades frecuentes.

a. Estrés postraumático y estrés agudo.

b. Trastornos por adaptación.

ENCARGADO DE TRATAMIENTO R5 DE ENLACE

9. Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.

Fecha: 05/05/25 al 16/05/25

R1 asignado: Dra. Margarita Vega, Dr. Manuel Rodríguez, Dra. Monserrat de León y Dra. Jacqueline Mora (Supervisa R5 de enlace)

Historia; epidemiología OMS y en México; neurobiología y fisiopatología; presentación clínica; especificadores en las Clasificaciones; historia natural; diagnóstico; curso clínico; pronóstico; complicaciones; comorbilidades frecuentes.





a. Trastorno delirante

b. Trastorno psicótico breve

c. Trastorno esquizofreniforme

d. Espectro esquizofrénico

e. Trastorno esquizoafectivo.

f. Trastorno psicótico inducido por sustancias/medicamentos.

g. Trastorno psicótico debido a otra afección médica.

h. Catatonía.

i. Catatonía asociada a otro Trastorno Mental.

j. Trastorno catatónico debido a otra afección médica.

k. Catatonía no especificada.

l. Otro Trastorno del espectro de la esquizofrenia especificado, y no especificado.

ENCARGADO DE TRATAMIENTO R5 DE ENLACE

10. Trastornos neurocognitivos.

Fecha: 19/05/25/ al 30/05/25

R1 asignado: Dr. Leonardo Barrera, Dra. Grecia Valdez y Dr. Fabio Lodoño (Supervisa R5 de enlace)

Historia; epidemiología OMS y en México; neurobiología y fisiopatología; presentación clínica; especificadores en las Clasificaciones; historia natural; diagnóstico; curso clínico; pronóstico; complicaciones; comorbilidades frecuentes.

a. Dominios cognitivos.

b. Síndrome confusional.

i. Otro síndrome confusional especificado.

ii. Síndrome confusional no especificado.

c. Trastornos neurocognitivos mayores y leves.

i. Trastorno neurocognitivo mayor. ii. Trastornos neurocognitivos leves.

ii. Trastorno neurocognitivo mayor o leve debido a la enfermedad de Alzheimer.

iii. Trastorno neurocognitivo frontotemporal mayor o leve.

iv. Trastorno neurocognitivo mayor o leve con cuerpos de Lewy.





v. Trastorno neurocognitivo vascular mayor o leve.

vi. Trastorno neurocognitivo mayor o leve debido a traumatismo cerebral.

vii. Trastorno neurocognitivo mayor o leve inducido por sustancias/medicamentos.

viii. Trastorno neurocognitivo mayor o leve debido a infección por VIH.

ix. Trastorno neurocognitivo mayor o leve debido a enfermedad por priones. xi. Trastorno neurocognitivo mayor o leve debido a enfermedad de Parkinson.

x. Trastorno neurocognitivo mayor o leve debido a enfermedad de Huntington.

xi. Trastorno neurocognitivo mayor o leve debido a otra afección médica.

xii. Trastorno neurocognitivo mayor o leve debido a etiologías múltiples.

xiii. Trastorno neurocognitivo no especificado.

ENCARGADO DE TRATAMIENTO R5 DE ENLACE

11. Trastornos del sueño-vigilia.

Fecha: 02/06/25/ al 06/06/25

R1 Asignado: Monserrat De León y Dra. Jacqueline Mora (Supervisa R5 de enlace)

Historia; epidemiología OMS y en México; neurobiología y fisiopatología; presentación clínica; especificadores en las Clasificaciones; historia natural; diagnóstico; curso clínico; pronóstico; complicaciones; comorbilidades frecuentes.

a. Trastornos del sueño-vigilia.

i. Trastorno de insomnio.

ii. Trastorno de hipersomnia.

iii. Narcolepsia.

b. Trastornos del sueño relacionados con la respiración.

i. Apnea e hipopnea obstructiva del sueño.

ii. Apnea central del sueño.

iii. Hipoventilación relacionada con el sueño.

iv. Trastorno del ritmo circadiano de sueño-vigilia.

c. Parasomnias.

d. Trastornos del despertar del sueño no REM.

i. Trastorno de pesadillas.





iii. Trastorno del comportamiento del sueño REM.

iv. Síndrome de las piernas inquietas.

v. Trastorno del sueño inducido por sustancias/medicamentos.

vi. Otros trastornos del sueño-vigilia especificados, y no especificados.

ENCARGADO DE TRATAMIENTO R5 DE ENLACE

12. Trastornos de la personalidad. Fecha: 09/06/25 al 27/06/25 R1 asignado: Manuel Rodríguez, Dra. Alejandra Ortega y Dr. Heber Borjas (Supervisa R5 de enlace)

Historia; epidemiología OMS y en México; neurobiología y fisiopatología; presentación clínica; especificadores en las Clasificaciones; historia natural; diagnóstico; curso clínico; pronóstico; complicaciones; comorbilidades frecuentes.

a. Trastorno general de la personalidad.

b. Trastorno de personalidad paranoide.

c. Trastorno de personalidad esquizoide.

d. Trastorno de personalidad esquizotípico.

e. Trastorno de personalidad narcisista.

f. Trastorno de personalidad histriónica.

g. Trastorno de personalidad antisocial.

h. Trastorno de personalidad límite.

i. Trastorno de identidad disociativo

j. Amnesia disociativo

k. Trastorno de despersonalización/desrealización

l. Otro trastorno disociativo especificado, y no especificado

m. Trastorno de personalidad dependiente.

n. Trastorno de personalidad evasiva.

o. Trastorno de personalidad obsesivo-compulsivo.

p. Cambio de la personalidad debido a otra afección médica.

q. Otros Trastornos de la personalidad especificados y no especificados.

ENCARGADO DE TRATAMIENTO R5 DE ENLACE

13. Trastorno de síntomas somáticos y trastornos relacionados.





Fecha: 30/06/25 al 04/07/25

R1 asignado: Margarita Vega (Supervisa R5 de enlace)

Historia; epidemiología OMS y en México; neurobiología y fisiopatología; presentación clínica; especificadores en las Clasificaciones; historia natural; diagnóstico; curso clínico; pronóstico; complicaciones; comorbilidades frecuentes.

a. Trastorno de síntomas somáticos.

b. Trastorno de ansiedad por enfermedad.

c. Trastornos de conversión (Trastorno de síntomas neurológicos funcionales).

d. Factores psicológicos que influyen en otras afecciones médicas.

e. Trastorno facticio.

f. Otro Trastorno de síntomas somáticos, y trastornos relacionados especificados y no especificados.

ENCARGADO DE TRATAMIENTO R5 DE ENLACE

14. Trastornos disociativos.

Fecha: 07/07/25 al 11//07/25

R1 asignado: Dr Leonardo Barrera (Supervisa R5 de enlace)

Historia; epidemiología OMS y en México; neurobiología y fisiopatología; presentación clínica; especificadores en las Clasificaciones; historia natural; diagnóstico; curso clínico; pronóstico; complicaciones; comorbilidades frecuentes.

ENCARGADO DE TRATAMIENTO R5 DE ENLACE

15. Trastornos destructivos del control de los impulsos.

Fecha:14/07/25 al 18/07/25

R1 asignado: Grecia Valdez (Supervisa R5 de enlace)

Historia; epidemiología OMS y en México; neurobiología y fisiopatología; presentación clínica; especificadores en las Clasificaciones; historia natural; diagnóstico; curso clínico; pronóstico; complicaciones; comorbilidades frecuentes.

a. Trastorno explosivo intermitente.

b. Piromanía.

c. Cleptomanía.

d. Juego patológico.

e. Otro Trastorno destructivo del control de los impulsos especificado, y no especificado.





ENCARGADO DE TRATAMIENTO R5

* Algunos de los temas serán vistos en las Sesiones Clínicas o Bibliográficas, y además comentados individualmente o en grupo durante la revisión de casos del Expediente Clínico (por lo que se puede omitir la presentación en clase de alguno de estos temas). ** El alumno deberá revisar el tema a pesar de no ser discutido en el aula para evitar retraso en el cumplimiento del programa. *** Dra. Marta Georgina Ochoa Madrigal es la encargada de supervisar todos los temas

## CURSO DE NEUROLOGÍA EN PSIQUIATRÍA

COORDINA: DRA LILIA NÚÑEZ OROZCO/ DR. PEDRO AGUILAR

Lugar: CMN “20 de Noviembre” / Fecha y horario: Abril a Junio 2025, los Miércoles 13 hrs.

TEMARIO:

IV. ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.

TEMARIO

BLOQUE 1: ANATOMÍA DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

1. Médula espinal y cerebelo
2. Tallo cerebral
3. Tálamos y núcleos de la base
4. Sistema límbico
5. Organización general de la corteza cerebral

BLOQUE 2: CLÍNICA NEUROLÓGICA

6. Exploración neurológica I
7. Exploración neurológica II
8. Curvas de evolución y síndromes neurológicos
9. Síndromes extrapiramidales
10. Afasias
11. Síndromes corticales focales
12. Síndrome confusional agudo





13. Síndrome demencial

BLOQUE 3: MANIFESTACIONES PSIQUIÁTRICAS EN ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS

14. Enfermedad vascular cerebral
15. Epilepsia
16. Trastornos neuropsiquiátricos en epilepsia
17. Crisis psicógenas no epilépticas
18. Traumatismos craneoencefálicos
19. Enfermedad de Parkinson
20. Trastornos neuropsiquiátricos en enfermedad de Parkinson
21. Complicaciones neuropsiquiátricas del paciente con VIH/SIDA
22. Encefalitis virales y autoinmunes
23. Demencia
24. Cefalea y otros dolores crónicos

## v. Neuropsicofarmacología I y II.

Dr. Hugo Enrique Hernandez Martinez // Dra. Marta Georgina Ochoa Madrigal (CMN “20 de Noviembre”)

Lugar: Fac Med UNAM y CMN “20 de Noviembre” / Fecha y horario: Jueves de 16:00 a 18:00hrs Julio – Septiembre 2025.

Fundamentos de psicofarmacología con base en la comprensión de los sistemas de neurotransmisión, así como de la farmacocinética, farmacodinamia, farmacovigilancia, efectos adversos e interacciones de los medicamentos que están implicados en el tratamiento de la enfermedad mental. Determinación del tratamiento más adecuado según las características del paciente y lo establecido en las guías de tratamiento.

1. Neurotransmisores, receptores, transducción de señal y segundos mensajeros.

2. Farmacocinética y farmacodinamia. Tópicos selectos de toxicología.

3. El citocromo P450.

    a. Interacciones farmacológicas.

4. Antidepresivos.

    a. IMAO.





b. Tricíclicos.

c. ISRS.

d. ISNS.

e. IRDN.

f. Atípicos: trazodona, mirtazapina.

g. Nuevos antidepresivos: agomelatina, vortioxetina.

5. Ansiolíticos, sedantes e hipnóticos.

a. Benzodiacepinas.

b. Buspirona.

c. Otros ansiolíticos: antihistamínicos, beta-bloqueadores.

6. Antipsicóticos.

a. Primera generación.

b. Segunda generación.

c. Tratamiento de efectos extrapiramidales.

7. Estabilizadores del estado de ánimo.

a. Litio.

b. Valproato de Magnesio.

c. Carbamazepina. Oxcarbazepina.

8. Otros antiepilépticos de uso en psiquiatría.

9. Promotores del funcionamiento cognitivo.

10. Psicoestimulantes.

11. Otros tratamientos.

a. Terapia electroconvulsiva.

b. Estimulación magnética transcraneana.

c. Neuro-feedback.

d. Estimulación cerebral profunda.

e. Neurocirugía funcional.

12. Principios generales del tratamiento psicofarmacológico con base en algoritmos y guías de práctica clínica de las siguientes entidades:





a. Depresión.

b. Trastorno bipolar.

c. Esquizofrenia.

d. Trastornos de ansiedad.

e. Agitación y agresividad en el anciano.

f. Insomnio.

g. Trastornos de la personalidad.

h. Urgencias psiquiátricas.

i. Psicofarmacología durante el embarazo y la lactancia.

## VI. Psicopatología III: ADICCIONES Y ABUSO DE SUSTANCIAS

Dr. Hugo González Cantu

Lugar: (INPRF) / Fecha y horario: Martes de 17:30 a 19:30 hrs Julio 2025 a Enero 2026.

Historia, epidemiología OMS y México, neurobiología y fisiopatología, presentación clínica, especificadores en las Clasificaciones, historia natural, diagnóstico, curso clínico, pronóstico, complicaciones, comorbilidades frecuentes y tratamiento de los trastornos relacionados con el consumo de sustancias.

1. Conceptos de abuso y dependencia de sustancias.

2. Trastornos por consumo de sustancias y Trastornos inducidos por sustancias.

3. Trastornos relacionados con sustancias. Consumo; Intoxicación; Abstinencia.

    a. Alcohol.

    b. Cafeína.

    c. Cannabis.

    d. Alucinógenos.

    e. Inhalantes.

    f. Opiáceos.

    g. Sedantes, hipnóticos y ansiolíticos.

    h. Estimulantes.

    i. Tabaco.

    j. Otras sustancias (o sustancias desconocidas).





## VII. Genética en psiquiatría.

Dra. Martha Orozco Quiyono

Lugar: (CMN “20 de Noviembre”) / Fecha: (Junio – Agosto 2025) Miércoles de 9:00 a 10:00hrs.

Principios generales de genética y su relación con la Psiquiatría. Identificación de alteraciones cromosómicas que se expresan con síntomas psiquiátricos.

1. Conceptos fundamentales.

2. Estudios clínicos y epidemiológicos: genética de poblaciones y genética familiar.

    a. Mapeo genético.

        i. El genoma humano.

        ii. Genotipos y fenotipos.

        iii. Ligamiento.

    b. Diagrama de Pedigrí; estudios de familia.

    c. Estudios de gemelos y adopción.

    d. Estudios de asociación.

    e. Marcadores genéticos.

        i. Estudios citogenéticos.

3. Aspectos genéticos de la psicopatología.

    a. Generalidades.

    b. Trastornos de la infancia y la adolescencia.

        i. TDAH.

        ii. Trastornos del espectro autista.

        iii. Síndrome de Gilles de la Tourette.

    c. Demencia: Alzheimer.

    d. Espectro de la esquizofrenia.

    e. Trastornos del estado de ánimo.

    f. Trastornos de ansiedad.

    g. Trastornos relacionados con sustancias.

    h. Personalidad y temperamento.





i. Manifestaciones psiquiátricas de síndromes genéticos.

4. Farmacogenética.

## VIII. Psiquiatría infantil y de la adolescencia.

Dra. M. Georgina Ochoa Madrigal/Dr. Marco A. Solís Bravo

Lugar: (CMN "20 de Noviembre") / Fecha: (Miércoles de 08:00 a 10:00hrs Abril 2025 – Enero 2026)

Aspectos normales del desarrollo infantil; aspectos familiares, sociales y escolares que influyen en esta etapa; peculiaridades de la evaluación mental de las diferentes etapas pediátricas; psicopatología que se presenta durante la infancia y la adolescencia; epidemiología.

1. Conceptos generales, clasificaciones y nosología psiquiátrica infantil.

2. Epidemiología de los trastornos psiquiátricos infantiles y del adolescente.

3. Historia Clínica en Psiquiatría infantil y del adolescente. Examen mental.

4. Modelos teóricos del desarrollo infantil.

5. El desarrollo de la adolescencia.

6. Trastornos psiquiátricos infantiles y del adolescente.

a. Trastornos del neurodesarrollo:

i. Discapacidad intelectual.

ii. Trastornos de la comunicación.

iii. Trastornos específicos del aprendizaje.

iv. Trastornos del espectro autista.

v. Trastorno por déficit de atención con hiperactividad.

vi. Trastornos motores.

vii. Trastornos por tics.

b. Trastornos del comportamiento disruptivo:

i. Trastornos negativistas desafiantes.

ii. Trastorno disocial.

c. Trastornos de ansiedad:

i. Trastorno de ansiedad por separación.





ii. Fobia específica.

iii. Trastorno de ansiedad generalizada.

iv. Trastornos de pánico.

d. Trastornos depresivos:

i. Trastorno depresivo mayor.

ii. Trastorno depresivo persistente.

e. Trastorno bipolar de inicio en la infancia:

i. Trastorno de desregulación destructiva del estado de ánimo.

f. Trastornos de la eliminación:

i. Enuresis.

ii. Encopresis.

g. Trastorno obsesivo-compulsivo y trastornos relacionados:

i. Trastorno obsesivo-compulsivo.

ii. Trastorno dismórfico corporal.

iii. Trastorno de acumulación.

iv. Tricotilomanía.

v. Trastorno de excoriación.

h. Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés:

i. Trastornos de estrés agudo y estrés postraumático.

ii. Trastorno del apego reactivo.

iii. Trastorno de relación social desinhibida.

iv. Trastorno de adaptación.

i. Esquizofrenia de inicio en la infancia.

j. Trastornos alimentarios y de la ingesta de alimentos:

i. Pica.

ii. Rumiación.

iii. Trastorno de evitación-restricción de la ingesta de alimentos.

iv. Anorexia nerviosa.

v. Bulimia nerviosa.





vi. Trastorno por atracón.

k. Otros problemas frecuentes en niños y adolescentes:

i. Trastornos por consumo de sustancias en la adolescencia.

ii. Trastornos del sueño durante la infancia y la adolescencia.

iii. Adicción a internet.

iv. Violencia escolar e intrafamiliar.

7. Interconsulta en psiquiatría infantil y del adolescente:

a. Interconsulta psiquiátrica. Neuropediatría, oncopediatría y cuidados paliativos; endocrinología, alergología y dermatología pediátricas; interconsulta con el equipo escolar, maestros y pedagogos.

b. Urgencias en psiquiatría infantil y del adolescente. Conducta suicida (prevención, evaluación y tratamiento); autolesiones no suicidas.

c. Hospitalización de niños y adolescentes.

d. Aspectos médico-legales específicos del niño y del adolescente.

8. Problemas en poblaciones especiales:

a. Problemas en niños adoptados.

b. Divorcio, separación y nuevas formas de convivencia.

9. Abordajes terapéuticos:

a. Neuropsicofarmacología infantil.

b. Psicoterapia infantil y abordaje familiar.

## IX. Psicoendocrinología e inmunología.

Dr. Jaime Ruiz Ornelas

Lugar: (CMN “20 de Noviembre”) / Fecha: Septiembre-Diciembre 2025/ Lunes 13:00 a 14:00hrs)

1. Interacciones entre el sistema endocrino y el sistema nervioso central; principales ejes involucrados en la regulación de la conducta, el estado de ánimo, la ansiedad, y las manifestaciones psiquiátricas que sus alteraciones conllevan.

a. Mecanismos a través de los cuales las alteraciones endocrinas se relacionan con la psicopatología y el papel de la inmunología en los trastornos mentales.

b. Neuropéptidos y factores liberadores hipotalámicos en trastornos mentales.

c. Eje hipotálamo-hipófisis-adrenal.





i. Eje hipotálamo-hipófisis-adrenal en depresión y ansiedad.

ii. Trastorno por estrés postraumático.

iii. Manifestaciones psiquiátricas de los síndromes de Cushing y Addison.

iv. Efectos psiquiátricos de medicamentos glucocorticoides.

d. Eje tiroideo.

i. Función tiroidea y trastornos mentales.

ii. Manifestaciones psiquiátricas de hiper e hipotiroidismo.

iii. Uso de hormona tiroidea como tratamiento en trastornos afectivos.

e. Eje hipotálamo-hipófisis-gonadal.

i. Depresión y cambios reproductivos hormonales.

ii. Trastornos afectivos relacionados con el ciclo menstrual y la menopausia.

iii. Factores hormonales asociados a los trastornos psiquiátricos en el embarazo y el periodo postparto.

iv. Efectos psicotrópicos de hormonales gonadales.

f. Hormona del crecimiento, prolactina, insulina, glucagón, hormona paratiroidea: implicaciones psicológicas y correlación clínica.

g. Cronobiología y melatonina.

h. Alteraciones endocrinas en enfermedades mentales.

2. Interacciones entre el sistema inmune y el sistema nervioso central; principales ejes involucrados en la regulación de la conducta, el estado de ánimo, la ansiedad, y las manifestaciones psiquiátricas que sus alteraciones conllevan.

a. Generalidades del sistema inmunitario:

i. Inmunidad innata.

ii. Inmunidad adquirida.

b. Efectos del SNC en el sistema inmune.

c. Efectos de la depresión y el estrés en respuestas de inmunidad adquirida (linfocitos).

d. Efectos de la depresión y el estrés en respuestas de inmunidad innata (inflamatoria).

e. Citoquinas y patología neuropsiquiátrica.

f. Neurotransmisores e inmunología.





## X. Psiquiatría de hospital general.

Dr. Oscar Meneses Luna/ Dra. Ariadna Jazael Valdez Salinas. Lugar: (CMN "20 de Noviembre"). Fecha: (Abril – Junio 2025) / Jueves 7:00-8:00 hrs

1. Peculiaridades que requieren el abordaje y tratamiento del paciente con patología mental en el ámbito de un hospital general; manejo interdisciplinario y papel del psiquiatra como mediador entre el equipo médico y los conflictos del paciente.

2. Medicina psicosomática y evaluación psiquiátrica en el hospital general.

3. Abordaje del paciente médicamente enfermo.

    a. Síntomas psiquiátricos de afecciones médicas.

    b. Complicaciones psiquiátricas de afecciones médicas y su tratamiento.

    c. Síntomas médicos de trastornos psiquiátricos.

    d. Complicaciones médicas de trastornos psiquiátricos.

4. La Psiquiatría de Hospital General.

    a. Ambiente Hospitalario.

    b. Abordaje clínico.

    c. Tipos de interacción. Relación médico paciente.

    d. Actitudes para enfrentar la enfermedad.

5. El proceso de intervención psiquiátrica en un Hospital General.

    a. Hablar directamente con el médico que refiere.

    b. Revisar padecimiento actual y antecedentes pertinentes.

    c. Revisar tratamiento actual.

    d. Entrevista y exploración del paciente.

    e. Recolectar información de familiar cercano.

    f. Formular un diagnóstico y posible tratamiento.

    g. Elaborar nota de valoración.

    h. Determinar seguimiento.

6. Consideraciones del tratamiento psiquiátrico en el Hospital General.

    a. Tratamiento Psicofarmacológico. Interacciones farmacológicas.

    b. Terapia electroconvulsiva.

    c. Neurocirugía funcional.





7. El manejo interdisciplinario entre el equipo de salud y el paciente.

8. Abordaje social.

9. Tratamiento de los Trastornos Mentales en el paciente médicamente enfermo.

   a. Trastornos neurocognitivos.

   b. Trastornos del estado de ánimo.

   c. Trastornos de ansiedad.

   d. Trastornos del sueño.

   e. Síntomas psicóticos.

   f. El paciente con dolor.

   g. Trastornos relacionados con sustancias.

   h. El paciente suicida.

10. Pacientes con enfermedades específicas: cardiopatías, cáncer, trasplante de órganos, infección por VIH.

11. Paciente en unidad de terapia intensiva.

12. Cuidados paliativos del paciente terminal.

## XI. Psicopatología III: Disfunciones sexuales, disforia de género y trastornos parafílicos.

Dr. Eusebio Rubio Aurioles. Lugar: (UNAM). Fecha: Septiembre 2025 a Enero 2026/ Jueves de 16:00 a 18:00hrs

1. La salud sexual como parte integral de la salud.

2. Introducción al estudio de la Sexualidad. Los derechos sexuales; Género; Identidad de género; Orientación sexual; Identidad sexual; Equidad sexual.

3. Modelos de estudio sexuales.

4. Respuesta sexual humana.

5. Epidemiología, neurobiología, fisiopatología, presentación clínica, diagnóstico, curso, pronóstico, complicaciones y comorbilidad de las disfunciones sexuales, de la disforia de género y de los trastornos parafílicos.

6. Disfunciones sexuales:

   a. Eyaculación retardada.

   b. Trastorno eréctil.

   c. Trastorno orgásmico femenino.

   d. Trastorno del interés/excitación sexual femenino.





e. Trastorno de dolor genito-pélvico/penetración.

f. Trastorno de deseo sexual hipoactivo en el varón.

g. Eyaculación prematura.

h. Disfunción sexual inducida por sustancias/medicamentos.

i. Disfunción sexual debida a otra afección médica.

j. Otra disfunción sexual especificada, y no especificada.

7. Disforia de Género.

8. Trastornos parafílicos:

a. Trastorno de voyeurismo.

b. Trastorno de exhibicionismo.

c. Trastorno de froteurismo.

d. Trastorno de masoquismo sexual.

e. Trastorno de sadismo sexual.

f. Trastorno de pedofilia.

g. Trastorno de fetichismo.

h. Trastorno de travestismo.

i. Otro trastorno parafílico especificado, y no especificado.

9. Tratamiento farmacológico y abordaje psicoterapéutico de las disfunciones sexuales, la disforia de género y los trastornos parafílicos.

## XII. Electroencefalografía y neurofisiología clínica.

Dra. Josefina Hernández // Dr. Jorge Varela B. Lugar: (CMN “20 de Noviembre”). Fecha: Agosto a Octubre 2025 / Martes de 9:00 a 11:00 hrs

1. Indicación de los diferentes estudios neurofisiológicos.

2. Electroencefalografía:

a. Introducción a la electroencefalografía. Concepto.

b. Desarrollo histórico de la electroencefalografía.

c. Bases electrofisiológicas del electroencefalograma.

d. Principales aplicaciones del electroencefalograma.

e. Técnica de registro del electroencefalograma.





f. Electroencefalograma convencional.

i. Características del trazo electroencefalográfico.

ii. Electroencefalograma en sueño y en vigilia.

iii. Grafoelementos patológicos.

iv. Anormalidades en las diferentes entidades diagnósticas.

v. Trastornos convulsivos.

g. Electroencefalograma espectral.

i. LOREA.

ii. Análisis de dipolos.

iii. P50.

iv. P300.

3. Potenciales evocados.

a. Generalidades.

b. Potenciales visuales.

c. Potenciales auditivos.

d. Potenciales somatosensoriales.

4. Electromiografía.

## XIII. Imagenología en psiquiatría.

Dra. Beatriz Mariana Navarro Estrada  Lugar: CMN “20 de Noviembre”, Jueves de 8:00 a 9:00 hrs  Marzo 2025– Febrero 2026.

1. Indicación de los diferentes estudios de neuroimagen.

2. Métodos utilizados en imagenología.

3. Estructurales: TAC y RMN.

4. Funcionales: PET y SPECT.

5. Hallazgos en trastornos neuropsiquiátricos.

6. Neuroimagenología psiquiátrica en la investigación.

## XIV. Psicopatología IV: Psicogeriatría.



Dra. Erika Mariana Longoria Ibarrola: (UNAM). Fecha: Octubre 2025 a Febrero 2026. Viernes de 15:00 a 17:00hrs.

Cambios que ocurren en el paciente geriátrico; psicopatología que se presenta en el adulto mayor; peculiaridades de la evaluación de este tipo de pacientes; aspectos familiares y sociales que influyen en esta etapa.

1. Aspectos biológicos del envejecimiento.

2. Cambios fisiológicos asociados a la edad.

    a. Cambios en el sistema nervioso central asociados al envejecimiento.

3. Cambios metabólicos asociados al envejecimiento.

    a. Alteraciones farmacocinéticas.

4. Valoración del anciano.

    a. Afecto, comportamiento y cognición.

    b. Grado de funcionalidad.

    c. Antecedentes médicos.

    d. Entorno del paciente: condición y calidad de vida.

5. Trastornos mentales en geriatría.

6. Manejo del duelo.

7. Institucionalización.

8. Aspectos sociales, familiares y culturales asociados al envejecimiento.

9. Manejo psicofarmacológico del paciente geriátrico.

## XV. Psiquiatría legal y tópicos selectos de criminología.

Dr. Fernando López Munguía/Dra. Karla Barrera Marín. Lugar: (Hospital Psiquiátrico “Fray Bernardino Álvarez”/CMN “20 De Noviembre”). Fecha y horario: Marzo a Julio 2025 (martes y jueves de 8:00 a 10:00 hrs)

1. El papel del psiquiatra como auxiliar en la aplicación de la ley. Importancia de su participación en situaciones legales. Elaboración de dictámenes psiquiátricos.

2. El compromiso del psiquiatra con normas y valores.

3. Las relaciones entre el psiquiatra y la ley.

4. Patología mental y criminología.

5. Problemas legales implicados en el trato y tratamiento de los enfermos mentales.





6. Imputabilidad y culpa.

7. Criterios para valorar la incapacidad.

8. Internamiento psiquiátrico involuntario.

9. Enfermedad mental y testamento.

10. Enfermedad mental y esterilización.

11. El juicio de interdicción y otros recursos legales.

12. El dictamen psiquiátrico.

13. La predicción de la peligrosidad.

14. La rehabilitación del delincuente.

15. Legitimación del acto médico.

16. Los documentos médicos legales.

## XVI. Introducción a la neuropsicología.

Dra. María Fernanda Farías Calderón

Lugar: CMN “20 de Noviembre”. Fecha: Jueves de 13:00 a 14:00h, Junio 2025.

1. Desarrollo histórico de la neuropsicología y conceptos centrales.

   a. Definición de Neuropsicología.

   b. Objetivos y justificación de la Neuropsicología.

   c. Periodo preclásico. Periodo clásico. Periodo moderno. Periodo contemporáneo.

   d. La Neuropsicología en el marco de las Neurociencias y sus campos de acción.

   e. Neuroplasticidad y Neurogénesis.

2. Neuropsicología en el campo de la Neurología. Afasias; Alexias; Agrafias; Acalculia; Apraxias; Agnosias; Amnesias; Envejecimiento normal y patológico; Síndromes frontales y funciones ejecutivas.

3. Neuropsicología en el Campo de la Psiquiatría. Depresión; Ansiedad: Esquizofrenia; Trastorno bipolar; Trastorno obsesivo-compulsivo; Trastornos de la personalidad; Trastornos de la Alimentación.

4. Neuropsicología infantil.

   a. Maduración cerebral.

   b. Especialización hemisférica.



c. Signos neurológicos blandos.

d. Secuelas cognoscitivas de lesiones focales.

e. Trastornos del espectro del autismo.

f. Problemas específicos del aprendizaje y TDAH.

## XVII. Medición clínica en psiquiatría.

Dr. Oscar Meneses Luna/ Lugar: CMN “20 de Noviembre”. Fecha: Martes de 13:00 a 14:00h. Agosto a Diciembre 2025.

1. Clinimetría básica.

a. Indicaciones.

b. Instrumentos de detección y orientación diagnóstica.

c. Instrumentos de cribado y/o evaluación para los trastornos mentales orgánicos.

d. Instrumentos de evaluación para el espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.

e. Instrumentos de evaluación para el trastorno bipolar.

f. Instrumentos de evaluación para los trastornos depresivos.

g. Instrumentos de evaluación de ideación y comportamiento suicida.

h. Instrumentos de evaluación para los trastornos secundarios a situaciones estresantes.

i. Instrumentos de evaluación para los trastornos asociados a disfunciones fisiológicas y a factores somáticos.

j. Instrumentos de evaluación para la personalidad y sus trastornos.

k. Instrumentos de evaluación para el TDAH en el adulto.

l. Instrumentos de evaluación del estado clínico global.

m. Instrumentos de evaluación de los efectos de los fármacos.

n. Instrumentos de evaluación del nivel de funcionamiento.

o. Instrumentos de evaluación de la calidad de vida relacionada con la salud.

2. Psicometría.

a. Indicaciones.

b. Pruebas de inteligencia WAISS, WISC.

c. Pruebas proyectivas.





d. Test gestáltico visomotor de Lauretta Bender.

e. Test de la figura compleja de Rey.

## XVIII. Psicoterapia.

Dra. M. Georgina Ochoa Madrigal/ Dr. Dra. María Fernanda Farías / Dr. Ricardo Ortega Pineda/ Dr. Wilfrido Aguirre Rivera. Lugar: CMN "20 de Noviembre". Fecha: Marzo 2025 – Febrero 2026. Martes de 11:00 a 12:00 hrs

1. Introducción a la psicoterapia. Antecedentes.

2. Corrientes fundamentales en psicoterapia:

a. Psicoanálisis (Dr. Ricardo Ortega)

b. Psicología individual (Dr. Ricardo Ortega).

c. Psicología analítica (Dr. Ricardo Ortega).

d. Psicoterapia de diálogo (Dr. Ricardo Ortega).

e. Logoterapia (Dr. Ricardo Ortega).

f. Terapia cognitivo conductual (Dra. María Fernanda Farías).

g. Terapia racional emotiva (Dra. María Fernanda Farías).

h. Programación neurolingüística (Dra. María Fernanda Farías.

i. Terapia sistémica familiar (Dra. Georgina Ochoa).

j. Terapia sistémica individual (Dra. Georgina Ochoa).

k. Terapia de la comunicación humana (Dra. Georgina Ochoa).

l. Terapia breve estratégica (Dra. Georgina Ochoa).

m. Terapia de grupo (Dr. Wilfrido Aguirre).

n. Hipnosis Ericksoniana (Dr. Wilfrido Aguirre).

o. Análisis transaccional (Dr. Wilfrido Aguirre).

p. Terapia gestáltica (Dr. Wilfrido Aguirre).

q. Abordajes psicoterapéuticos en niños y adolescentes (Dra. Georgina Ochoa).

## A. 4 Guardias.





Las guardias serán realizadas por los médicos residentes de los cuatro grados académicos. Todos los días estarán a cargo por llamado un R1, o R2 y un R3 o R4 según el rol, a excepción de aquellas en las que coincidan con periodo vacacional o en rotación externa. Las guardias darán inicio a las 16:00 h y culminará a las 7:00 h del día siguiente. Durante las guardias, los médicos residentes atenderán las interconsultas que se soliciten en el área de Hospitalización y las urgencias que se presenten al Servicio de Admisión Continua. Así mismo, se dará seguimiento a los pacientes que hayan sido valorados previamente y requieran vigilancia psiquiátrica estrecha.

A continuación se presenta el calendario anual de guardias del servicio de Psiquiatría dentro del Centro Médico Nacional “20 de noviembre” del ISSSTE.

Gobierno de México | ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



# MARZO 2025

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | 01<br>**R1: Leonardo Barrera**<br>**R1: Grecia Valdez**<br>**R2: Griselda Jiménez**<br>**R2:Natalia Sánchez**<br>**R3: Constanza Benavides**<br>**R4: Carlos Espinosa** |
| 02<br>**R1: Fabio Lodoño**<br>**R1: Monserrat De León**<br>**R1: Jacqueline Mora**<br>**R2: Hugo Ortiz**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R4: Alejandro Villalpando** | 03<br>**R1: Manuel Rodríguez**<br>**R1: Alejandra Ortega**<br>**R2: Reneé Lizardo**<br>**R2: Paulo Ibarra**<br>**R3: Celso Hernández**<br>**R4: Efrén Guerrero**<br>**R4: Andrea Cuellar** | 04<br>**R1: Heber Borjas**<br>**R1: Margarita Vega**<br>**R2: Andrea Luevano**<br>**R2: Hugo Ortiz**<br>**R4: Ana Castillo**<br>**R4: Salvador Cervantes**<br>**R3: Karen Garrido** | 05<br>**R1: Leonardo Barrera**<br>**R1: Grecia Valdez**<br>**R2: Paulo Ibarra**<br>**R2: Natalia Sánchez**<br>**R3: Constanza Benavides**<br>**R4: Carlos Espinosa** | 06<br>**R1: Fabio Lodoño**<br>**R1: Monserrat De León**<br>**R1: Jacqueline Mora**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R2: Reneé Lizardo**<br>**R4: Alejandro Villalpando** | 07<br>**R1: Manuel Rodríguez**<br>**R1: Alejandra Ortega**<br>**R2: Griselda Jiménez**<br>**R2: Andrea Luevano**<br>**R3: Celso Hernández**<br>**R4: Efrén Guerrero**<br>**R4: Andrea Cuellar** | 08<br>**R1: Heber Borjas**<br>**R1: Margarita Vega**<br>**R2: Hugo Ortiz**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R3: Karen Garrido**<br>**R4: Ana Castillo**<br>**R4: Salvador Cervantes** |
| 09<br>**R1: Leonardo Barrera**<br>**R1: Grecia Valdez**<br>**R2: Reneé Lizardo**<br>**R2: Paulo Ibarra**<br>**R3: Constanza Benavides**<br>**R4: Carlos Espinosa** | 10<br>**R1: Fabio Lodoño**<br>**R1: Monserrat De León**<br>**R1: Jacqueline Mora**<br>**R2: Andrea Luevano**<br>**R2: Natalia Sánchez**<br>**R4: Alejandro Villalpando** | 11<br>**R1: Manuel Rodríguez**<br>**R1: Alejandra Ortega**<br>**R2: Paulo Ibarra**<br>**R2: Griselda Jiménez**<br>**R3: Celso Hernández**<br>**R4: Efrén Guerrero**<br>**R4: Andrea Cuellar** | 12<br>**R1: Heber Borjas**<br>**R1: Margarita Vega**<br>**R2: Natalia Sánchez**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R3: Karen Garrido**<br>**R4: Ana Castillo**<br>**R4: Salvador Cervantes** | 13<br>**R1: Leonardo Barrera**<br>**R1: Grecia Valdez**<br>**R2: Griselda Jiménez**<br>**R2: Andrea Luevano**<br>**R3: Constanza Benavides**<br>**R4: Carlos Espinosa** | 14<br>**R1: Fabio Lodoño**<br>**R1: Monserrat De León**<br>**R1: Jacqueline Mora**<br>**R2: Hugo Ortiz**<br>**R2: Paulo Ibarra**<br>**R4: Alejandro Villalpando** | 15<br>**R1: Manuel Rodríguez**<br>**R1: Alejandra Ortega**<br>**R2: Reneé Lizardo**<br>**R2: Natalia Sánchez**<br>**R3: Celso Hernández**<br>**R4: Efrén Guerrero**<br>**R4: Andrea Cuellar** |
| 16<br>**R1: Heber Borjas**<br>**R1: Margarita Vega**<br>**R2: Andrea Luevano**<br>**R2: Hugo Ortiz**<br>**R3: Karen Garrido**<br>**R4: Ana Castillo**<br>**R4: Salvador Cervantes** | 17<br>**R1: Leonardo Barrera**<br>**R1: Grecia Valdez**<br>**R2: Paulo Ibarra**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R3: Constanza Benavides**<br>**R4: Carlos Espinosa** | 18<br>**R1: Fabio Lodoño**<br>**R1: Monserrat De León**<br>**R1: Jacqueline Mora**<br>**R2: Natalia Sánchez**<br>**R2: Renée Lizardo**<br>**R4: Alejandro Villalpando** | 19<br>**R1: Manuel Rodríguez**<br>**R1: Alejandra Ortega**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R2: Griselda Jiménez**<br>**R3: Celso Hernández**<br>**R4: Efrén Guerrero**<br>**R4: Andrea Cuellar** | 20<br>**R1: Heber Borjas**<br>**R1: Margarita Vega**<br>**R2: Hugo Ortiz**<br>**R2: Andrea Luevano**<br>**R3: Karen Garrido**<br>**R4: Ana Castillo**<br>**R4: Salvador Cervantes** | 21<br>**R1: Leonardo Barrera**<br>**R1: Grecia Valdez**<br>**R2: Reneé Lizardo**<br>**R2: Natalia Sánchez**<br>**R3: Constanza Benavides**<br>**R4: Carlos Espinosa** | 22<br>**R1: Fabio Lodoño**<br>**R1: Monserrat De León**<br>**R1: Jacqueline Mora**<br>**R2: Andrea Luevano**<br>**R2: Griselda Jiménez**<br>**R4: Alejandro Villalpando** |
| 23<br>**R1: Manuel Rodríguez**<br>**R1: Alejandra Ortega**<br>**R2: Paulo Ibarra**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R3: Celso Hernández**<br>**R4: Efrén Guerrero**<br>**R4: Andrea Cuellar** | 24<br>**R1: Heber Borjas**<br>**R1: Margarita Vega**<br>**R2: Natalia Sánchez**<br>**R2: Hugo Ortiz**<br>**R3: Karen Garrido**<br>**R4: Ana Castillo**<br>**R4: Salvador Cervantes** | 25<br>**R1: Leonardo Barrera**<br>**R1: Grecia Valdez**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R2: Reneé Lizardo**<br>**R3: Constanza Benavides**<br>**R4: Carlos Espinosa** | 26<br>**R1: Fabio Lodoño**<br>**R1: Monserrat De León**<br>**R1: Jacqueline Mora**<br>**R2: Griselda Jiménez**<br>**R2: Hugo Ortiz**<br>**R4: Alejandro Villalpando** | 27<br>**R1: Manuel Rodríguez**<br>**R1: Alejandra Ortega**<br>**R2: Renée Lizardo**<br>**R2: Paulo Ibarra**<br>**R3: Celso Hernández**<br>**R4: Efrén Guerrero**<br>**R4: Andrea Cuellar** | 28<br>**R1: Heber Borjas**<br>**R1: Margarita Vega**<br>**R2: Andrea Luevano**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R3: Karen Garrido**<br>**R4: Ana Castillo**<br>**R4: Salvador Cervantes** | 29<br>**R1: Leonardo Barrera**<br>**R1: Grecia Valdez**<br>**R2: Paulo Ibarra**<br>**R2: Griselda Jiménez**<br>**R3: Constanza Benavides**<br>**R4: Carlos Espinosa** |
| 30<br>**R1: Fabio Lodoño**<br>**R1: Monserrat De León**<br>**R1: Jacqueline Mora**<br>**R2: Natalia Sánchez**<br>**R2: Reneé Lizardo**<br>**R4: Alejandro Villalpando** | 31<br>**R1: Manuel Rodríguez**<br>**R1: Alejandra Ortega**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R2: Hugo Ortiz**<br>**R3: Celso Hernández**<br>**R4: Efrén Guerrero**<br>**R4: Andrea Cuellar** | | | | | |



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



# ABRIL 2025

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 01<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Griselda Jiménez<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Brian Gómez<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 02<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Carlos Espinosa | 03<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Reneé Lizardo<br>R2: Pedro Guzmán<br>R3: Celso Hernández<br>R4: Natalia Brochet | 04<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Andrea Galindo<br>R4: Efrén Guerrero | 05<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Natalia Sánchez<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Brian Gómez<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes |
| 06<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Hugo Ortiz<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Carlos Espinosa | 07<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Griselda Jiménez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Celso Hernández<br>R4: Natalia Brochet | 08<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Andrea Galindo<br>R4: Efrén Guerrero | 09<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Andrea Luevano<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Brian Gómez<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 10<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Pedro Guzmán<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Carlos Espinosa | 11<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Natalia Sánchez<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Celso Hernández<br>R4: Natalia Brochet | 12<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Paulo Ibarra<br>R3: Andrea Galindo<br>R4: Efrén Guerrero |
| 13<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Griselda Jiménez<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Brian Gómez<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 14<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Carlos Espinosa | 15<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Renée Lizardo<br>R2: Pedro Guzmán<br>R3: Celso Hernández<br>R4: Natalia Brochet | 16<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Andrea Luevano<br>R2: Paulo Ibarra<br>R3: Andrea Galindo<br>R4: Efrén Guerrero | 17<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Natalia Sánchez R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 18<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Hugo Ortiz<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Carlos Espinosa | 19<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Griselda Jiménez<br>R2: Renée Lizardo<br>R3: Celso Hernández<br>R4: Natalia Brochet |
| 20<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R4: Efrén Guerrero | 21<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Reneé Lizardo<br>R2: Pedro Guzmán<br>R3: Brian Gómez<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 22<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Andrea Luevano<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Carlos Espinosa | 23<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R4: Natalia Brochet | 24<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Hugo Ortiz<br>R3: Andrea Galindo<br>R4: Efrén Guerrero | 25<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Griselda Jiménez<br>R2: Renée Lizardo<br>R3: Brian Gómez<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 26<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Paulo Ibarra<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Carlos Espinosa |
| 27<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Reneé Lizardo<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Celso Hernández<br>R4: Natalia Brochet | 28<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Andrea Luevano<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Andrea Galindo<br>R4: Efrén Guerrero | 29<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Brian Gómez<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 30<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Natalia Sánchez<br>R2: Pedro Guzmán<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Carlos Espinosa | | | |



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



# MAYO 2025

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 01<br>**R1: Fabio Lodoño**<br>**R1: Monserrat De León**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R2: Natalia Sánchez**<br>**R4: Natalia Brochet**<br>**R4:Alejandro Villalpando** | 02<br>**R1: Manuel Rodríguez**<br>**R1: Alejandra Ortega**<br>**R2: Paulo Ibarra**<br>**R2: Andrea Luevano**<br>**R3: Andrea Galindo** | 03<br>**R1: Heber Borjas**<br>**R1: Margarita Vega**<br>**R2: Hugo Ortiz**<br>**R2: Griselda Jiménez**<br>**R3: Brian Gómez** |
| 04<br>**R1: Leonardo Barrera**<br>**R1: Grecia Valdez**<br>**R2: Renée Lizardo**<br>**R3: Edgar Paredes**<br>**R3: Constanza Benavides** | 05<br>**R1: Fabio Lodoño**<br>**R1: Monserrat De León**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R2: Natalia Sánchez**<br>**R4: Natalia Brochet**<br>**R4:Alejandro Villalpando** | 06<br>**R1: Manuel Rodríguez**<br>**R1: Alejandra Ortega**<br>**R2: Paulo Ibarra**<br>**R2: Andrea Luevano**<br>**R3: Andrea Galindo** | 07<br>**R1: Heber Borjas**<br>**R1: Margarita Vega**<br>**R2: Hugo Ortiz**<br>**R2: Griselda Jiménez**<br>**R3: Brian Gómez** | 08<br>**R1: Leonardo Barrera**<br>**R1: Grecia Valdez**<br>**R2: Reneé Lizardo**<br>**R3: Edgar Paredes**<br>**R3: Constanza Benavides** | 09<br>**R1: Fabio Lodoño**<br>**R1: Monserrat De León**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R2: Natalia Sánchez**<br>**R4: Natalia Brochet**<br>**R4:Alejandro Villalpando** | 10<br>**R1: Manuel Rodríguez**<br>**R1: Alejandra Ortega**<br>**R2: Paulo Ibarra**<br>**R2: Andrea Luevano**<br>**R3: Andrea Galindo** |
| 11<br>**R1: Heber Borjas**<br>**R1: Margarita Vega**<br>**R2: Hugo Ortiz**<br>**R2: Griselda Jiménez**<br>**R3: Brian Gómez** | 12<br>**R1: Leonardo Barrera**<br>**R1: Grecia Valdez**<br>**R2: Renée Lizardo**<br>**R3: Edgar Paredes**<br>**R3: Constanza Benavides** | 13<br>**R1: Fabio Lodoño**<br>**R1: Monserrat De León**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R2: Natalia Sánchez**<br>**R4: Natalia Brochet**<br>**R4:Alejandro Villalpando** | 14<br>**R1: Manuel Rodríguez**<br>**R1: Alejandra Ortega**<br>**R2: Paulo Ibarra**<br>**R2: Andrea Luevano**<br>**R3: Andrea Galindo** | 15<br>**R1: Heber Borjas**<br>**R1: Margarita Vega**<br>**R2: Hugo Ortiz**<br>**R2: Griselda Jiménez**<br>**R3: Brian Gómez** | 16<br>**R1: Leonardo Barrera**<br>**R1: Grecia Valdez**<br>**R2: Reneé Lizardo**<br>**R3: Edgar Paredes**<br>**R3: Constanza Benavides** | 17<br>**R1: Fabio Lodoño**<br>**R1: Monserrat De León**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R2: Natalia Sánchez**<br>**R4: Natalia Brochet**<br>**R4:Alejandro Villalpando** |
| 18<br>**R1: Manuel Rodríguez**<br>**R1: Alejandra Ortega**<br>**R2: Paulo Ibarra**<br>**R2: Andrea Luevano**<br>**R3: Andrea Galindo** | 19<br>**R1: Heber Borjas**<br>**R1: Margarita Vega**<br>**R2: Hugo Ortiz**<br>**R2: Griselda Jiménez**<br>**R3: Brian Gómez** | 20<br>**R1: Leonardo Barrera**<br>**R1: Grecia Valdez**<br>**R2: Reneé Lizardo**<br>**R3: Edgar Paredes**<br>**R3: Constanza Benavides** | 21<br>**R1: Fabio Lodoño**<br>**R1: Monserrat De León**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R2: Natalia Sánchez**<br>**R4: Natalia Brochet**<br>**R4:Alejandro Villalpando** | 22<br>**R1: Manuel Rodríguez**<br>**R1: Alejandra Ortega**<br>**R2: Paulo Ibarra**<br>**R2: Andrea Luevano**<br>**R3: Andrea Galindo** | 23<br>**R1: Heber Borjas**<br>**R1: Margarita Vega**<br>**R2: Hugo Ortiz**<br>**R2: Griselda Jiménez**<br>**R3: Brian Gómez** | 24<br>**R1: Leonardo Barrera**<br>**R1: Grecia Valdez**<br>**R2: Renée Lizardo**<br>**R3: Edgar Paredes**<br>**R3: Constanza Benavides** |
| 25<br>**R1: Fabio Lodoño**<br>**R1: Monserrat De León**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R2: Natalia Sánchez**<br>**R4: Natalia Brochet**<br>**R4:Alejandro Villalpando** | 26<br>**R1: Manuel Rodríguez**<br>**R1: Alejandra Ortega**<br>**R2: Paulo Ibarra**<br>**R2: Andrea Luevano**<br>**R3: Andrea Galindo** | 27<br>**R1: Heber Borjas**<br>**R1: Margarita Vega**<br>**R2: Hugo Ortiz**<br>**R2: Griselda Jiménez**<br>**R3: Brian Gómez** | 28<br>**R1: Leonardo Barrera**<br>**R1: Grecia Valdez**<br>**R2: Renée Lizardo**<br>**R3: Edgar Paredes**<br>**R3: Constanza Benavides** | 29<br>**R1: Fabio Lodoño**<br>**R1: Monserrat De León**<br>**R2: Pedro Guzmán**<br>**R2: Natalia Sánchez**<br>**R4: Natalia Brochet**<br>**R4:Alejandro Villalpando** | 30<br>**R1: Manuel Rodríguez**<br>**R1: Alejandra Ortega**<br>**R2: Paulo Ibarra**<br>**R2: Andrea Luevano**<br>**R3: Andrea Galindo** | 31<br>**R1: Heber Borjas**<br>**R1: Margarita Vega**<br>**R2: Hugo Ortiz**<br>**R2: Griselda Jiménez**<br>**R3: Brian Gómez** |



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



# JUNIO 2025

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Renée Lizardo<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Salvador Cervantes | 02<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Efrén Guerrero<br>R3: Celso Hernández | 03<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R4: Andrea Cuellar | 04<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido | 05<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Salvador Cervantes | 06<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Efrén Guerrero<br>R3: Celso Hernández | 07<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R4: Andrea Cuellar |
| 08<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido | 09<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Salvador Cervantes | 10<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Efrén Guerrero<br>R3: Celso Hernández | 11<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R4: Andrea Cuellar | 12<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido | 13<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Salvador Cervantes | 14<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Efrén Guerrero<br>R3: Celso Hernández |
| 15<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R4: Andrea Cuellar | 16<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido | 17<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Salvador Cervantes | 18<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Efrén Guerrero<br>R3: Celso Hernández | 19<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R4: Andrea Cuellar | 20<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido | 21<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Salvador Cervantes |
| 22<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Efrén Guerrero<br>R3: Celso Hernández | 23<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R4: Andrea Cuellar | 24<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido | 25<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Salvador Cervantes | 26<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Efrén Guerrero<br>R3: Celso Hernández | 27<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R4: Andrea Cuellar | 28<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido |
| 29<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Salvador Cervantes | 30<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Efrén Guerrero<br>R3: Celso Hernández | | | | | |



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México

ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



# JULIO 2025

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 01<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Andrea Cuellar | 02<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R4: Salvador Cervantes<br>R3: Karen Garrido | 03<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Efrén Guerrero | 04<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza | 05<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Andrea Cuellar |
| 06<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R4: Salvador Cervantes<br>R3: Karen Garrido | 07<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Efrén Guerrero | 08<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza | 09<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Andrea Cuellar | 10<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R4: Salvador Cervantes<br>R3: Karen Garrido | 11<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Efrén Guerrero | 12<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza |
| 13<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Andrea Cuellar | 14<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R4: Salvador Cervantes<br>R3: Karen Garrido | 15<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Efrén Guerrero | 16<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza | 17<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Andrea Cuellar | 18<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R4: Salvador Cervantes<br>R3: Karen Garrido | 19<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Efrén Guerrero |
| 20<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza | 21<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Andrea Cuellar | 22<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R4: Salvador Cervantes<br>R3: Karen Garrido | 23<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Efrén Guerrero | 24<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza | 25<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Andrea Cuellar | 26<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R4: Salvador Cervantes<br>R3: Karen Garrido |
| 27<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Efrén Guerrero | 28<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza | 29<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Andrea Cuellar | 30<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R4: Salvador Cervantes<br>R3: Karen Garrido | 31<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Efrén Guerrero | | |



2025
Año de
La Mujer
Indígena



# AGOSTO 2025

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | 01<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez | 02<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Alejandro Villalpando |
| 03<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo | 04<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Carlos Espinosa | 05<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez | 06<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Alejandro Villalpando | 07<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo | 08<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Carlos Espinosa | 09<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez |
| 10<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Alejandro Villalpando | 11<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo | 12<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Carlos Espinosa | 13<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez | 14<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Alejandro Villalpando | 15<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo Aviña | 16<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Carlos Espinosa |
| 17<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez | 18<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Alejandro Villalpando | 19<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo | 20<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Carlos Espinosa | 21<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez | 22<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Alejandro Villalpando | 23<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo |
| 24<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Carlos Espinosa | 25<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez | 26<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Alejandro Villalpando | 27<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo | 28<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Carlos Espinosa | 29<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez | 30<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Alejandro Villalpando |
| 31<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo | | | | | | |



Gobierno de México | ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



# SEPTIEMBRE 2025

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 01<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez | 02<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández | 03<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R4: Andrea Cuellar | 04<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Constanza Benavides | 05<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez | 06<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández |
| 07<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R4: Andrea Cuellar | 08<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Constanza Benavides | 09<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez | 10<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández | 11<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R4: Andrea Cuellar | 12<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Constanza Benavides | 13<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez |
| 14<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández | 15<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R4: Andrea Cuellar | 16<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Constanza Benavides | 17<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez | 18<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández | 19<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R4: Andrea Cuellar | 20<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Constanza Benavides |
| 21<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez | 22<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández | 23<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R4: Andrea Cuellar | 24<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Constanza Benavides | 25<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez | 26<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández | 27<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R4: Andrea Cuellar |
| 28<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Constanza Benavides | 29<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez | 30<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández | | | | |



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



# OCTUBRE 2025

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 01<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia | 02<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido | 03<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R4: Sofía Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 04<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Diana Mendoza |
| 05<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia | 06<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido | 07<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R4: Sofía Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 08<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Diana Mendoza | 09<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia | 10<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido | 11<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R4: Sofía Chávez<br>R4: Carlos Espinosa |
| 12<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Diana Mendoza | 13<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia | 14<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido | 15<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R4: Sofía Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 16<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Diana Mendoza | 17<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia | 18<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido |
| 19<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R4: Sofía Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 20<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Diana Mendoza | 21<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia | 22<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido | 23<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R4: Sofía Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 24<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Diana Mendoza | 25<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia |
| 26<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido | 27<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R4: Sofía Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 28<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Diana Mendoza | 29<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia | 30<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido | 31<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R4: Sofía Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | |



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



# NOVIEMBRE 2025

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | 01<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Michelle Domínguez |
| 02<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia | 03<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Diana Mendoza<br>R3: Celso Hernández | 04<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez | 05<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Michelle Domínguez | 06<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia | 07<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Diana Mendoza<br>R3: Celso Hernández | 08<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez |
| 09<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Michelle Domínguez | 10<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia | 11<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Diana Mendoza<br>R3: Celso Hernández | 12<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez | 13<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Michelle Domínguez | 14<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia | 15<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Diana Mendoza<br>R3: Celso Hernández |
| 16<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez | 17<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Michelle Domínguez | 18<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia | 19<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Diana Mendoza<br>R3: Celso Hernández | 20<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez | 21<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Michelle Domínguez | 22<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia |
| 23<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Diana Mendoza<br>R3: Celso Hernández | 24<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez | 25<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Michelle Domínguez | 26<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia | 27<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Diana Mendoza<br>R3: Celso Hernández | 28<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez | 29<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Michelle Domínguez |
| 30<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano | | | | | | |



2025 Año de La Mujer Indígena



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia | | | | | | |

# DICIEMBRE 2025

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 01<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 02<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Sofia Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 03<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4:Alejandro Villalpando<br>R4: Natalia Brochet | 04<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea Cuellar | 05<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 06<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Sofia Chávez<br>R4: Carlos Espinosa |
| 07<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4:Alejandro Villalpando<br>R4: Natalia Brochet | 08<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea Cuellar | 09<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 10<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Sofia Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 11<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4:Alejandro Villalpando<br>R4: Natalia Brochet | 12<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea Cuellar | 13<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes |
| 14<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Sofia Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 15<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4:Alejandro Villalpando<br>R4: Natalia Brochet | 16<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea Cuellar | 17<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 18<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Sofia Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 19<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4:Alejandro Villalpando<br>R4: Natalia Brochet | 20<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea Cuellar |
| 21<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 22<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Sofia Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 23<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4:Alejandro Villalpando<br>R4: Natalia Brochet | 24<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea Cuellar | 25<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 26<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Sofia Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 27<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4:Alejandro Villalpando<br>R4: Natalia Brochet |
| 28<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Andrea Galindo<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea Cuellar | 29<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 30<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Sofia Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 31<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4:Alejandro Villalpando<br>R4: Natalia Brochet | | | |



Gobierno de México | ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



# ENERO 2026

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | 01<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea Cuellar | 02<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 03<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Sofia Chávez |
| 04<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4: Natalia Brochet | 05<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea Cuellar | 06<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 07<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Sofia Chávez | 08<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4: Natalia Brochet | 09<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea | 10<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes |
| 11<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Sofia Chávez | 12<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4: Natalia Brochet | 13<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea | 14<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 15<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Sofia Chávez | 16<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4: Natalia Brochet | 17<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea |
| 18<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 19<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Sofia Chávez | 20<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4: Natalia Brochet | 21<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea | 22<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 23<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Sofia Chávez | 24<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4: Natalia Brochet |
| 25<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea | 26<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 27<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Sofia Chávez | 28<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R3: Celso Hernández<br>R3: Diana Mendoza<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4: Natalia Brochet | 29<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>R3: Alexis Segovia<br>R4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea | 30<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 31<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Reneé Lizardo<br>R3: Edgar Paredes<br>R3: Constanza Benavides<br>R4: Sofia Chávez |



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



# FEBRERO 2026

| DOMINGO | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 01<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4:Alejandro Villalpando<br>R4: Natalia Brochet | 02<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea Cuellar | 03<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 04<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Renée Lizardo<br>R3: Constanza Benavides<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 05<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4:Alejandro Villalpando<br>R4: Natalia Brochet | 06<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea Cuellar | 07<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes |
| 08<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Renée Lizardo<br>R3: Constanza Benavides<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 09<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4:Alejandro Villalpando<br>R4: Natalia Brochet | 10<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea Cuellar | 11<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 12<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Renée Lizardo<br>R3: Constanza Benavides<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 13<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4:Alejandro Villalpando<br>R4: Natalia Brochet | 14<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea Cuellar |
| 15<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 16<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Renée Lizardo<br>R3: Constanza Benavides<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 17<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4:Alejandro Villalpando<br>R4: Natalia Brochet | 18<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea Cuellar | 19<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 20<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Renée Lizardo<br>R3: Constanza Benavides<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 21<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4:Alejandro Villalpando<br>R4: Natalia Brochet |
| 22<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea Cuellar | 23<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 24<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Renée Lizardo<br>R3: Constanza Benavides<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez<br>R4: Carlos Espinosa | 25<br>R1: Fabio Lodoño<br>R1: Monserrat De León<br>R1: Jacqueline Mora<br>R2: Pedro Guzmán<br>R2: Natalia Sánchez<br>R4: Michelle Domínguez<br>R4:Alejandro Villalpando<br>R4: Natalia Brochet | 26<br>R1: Manuel Rodríguez<br>R1: Alejandra Ortega<br>R2: Paulo Ibarra<br>R2: Andrea Luevano<br>4: Efrén Guerrero<br>R4: Andrea Cuellar | 27<br>R1: Heber Borjas<br>R1: Margarita Vega<br>R2: Hugo Ortiz<br>R2: Griselda Jiménez<br>R3: Brian Gómez<br>R3: Karen Garrido<br>R4: Ana Castillo<br>R4: Salvador Cervantes | 28<br>R1: Leonardo Barrera<br>R1: Grecia Valdez<br>R2: Renée Lizardo<br>R3: Constanza Benavides<br>R3: Edgar Paredes<br>R4: Sofia Chávez<br>R4: Carlos Espinosa |



2025 Año de La Mujer Indígena

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ISSSTE

## SERVICIO DE PSIQUIATRÍA, PAIDOPSIQUIATRÍA, PSIQUIATRÍA DE ENLACE, PSICOLOGÍA Y NEUROPSICOLOGÍA

### A.5 PERIODOS VACACIONALES

| Nombre | 1° Periodo | 2° Periodo |
|---|---|---|
| **R4** | | |
| BROCHET CASTILLA NATALIA | 02/06/24 – 13/06/24 | 05/01/26 - 15/16/25 |
| CASTILLO NUÑEZ ANA MARIA | 04/08/25 - 15/08/25 | 19/01/26 - 30/01/26 |
| CERVANTES BARRIGA SALVADOR JOSAET | 02/06/24 – 13/06/24 | 19/01/26 - 30/01/26 |
| CHAVEZ MEJIA SOFIA | 11/08/25 - 22/08/25 | 26/01/26 - 06/02/25 |
| CUELLAR MORQUECHO ANDREA CAROLINA | 16/06/25 - 27/06/25 | 02/12/25 - 13/12/25 |
| DOMÍNGUEZ ORTIZ MICHELLE ALEJANDRA | 12/08/24 - 23/08/25 | 16/12/25 - 27/12/25 |
| ESPINOSA ALCARAZ CARLOS ALBERTO | 05/08/25 - 16/08/25 | 16/12/25 - 27/12/25 |
| GUERRERO VERDUGO JESUS EFREN | 17/06/25 - 28/06/25 | 11/11/25 –22/11/25 |
| VILLALPANDO TERRAZAS DANIEL ALEJANDRO | 04/05/15 - 15/05/25 | 14/10/25 - 25/10/25 |
| **R3** | | |
| BENAVIDES CACERES MARIA CONSTANZA | 04/08/25 - 15/08/25 | 16/02/26 - 27/02/26 |
| GALINDO ESCOBOSA ANDREA | 19/05/25 - 30/05/25 | 19/01/25 - 30/01/26 |
| GARRIDO MUÑOZ KAREN STEFANIA | 16/06/25-27/06/25 | 01/12/25 - 12/12/25 |
| GOMEZ CERVANTES HECTOR BRIAN | 21/07/25-01/08/25 | 01/12/25 - 12/12/25 |
| HERNANDEZ LOPEZ CELSO ALEJANDRO | 04/06/25 - 15/06/25 | 16/02/26 - 27/02/26 |
| MENDOZA ORTIZ DIANA MARCELA | 14/07/25 - 25/07/25 | 02/02/26 - 13/02/26 |
| PAREDES ZAZUETA EDGAR HUMBERTO | 28/04/25- 09/05/25 | 12/01/26 – 23/01/26 |



| | | |
|---|---|---|
| SEGOVIA JUAREZ ALEXIS | 08/09/25 - 19/09/25 | 01/12/25 - 12/12/25 |
| **R2** | | |
| CLAUDIA ANDREA LUEVANO FUERTE | 19/05/25 - 30/05/25 | 17/11/25 - 28/12/25 |
| GRISELDA JIMENEZ DOMINGUEZ | 23/06/25 - 04/07/25 | 10/11/25 - 21/11/25 |
| NATALIA SANCHEZ MONSALVE | 10/06/24 - 24/06/24 | 04/11/24 - 18/11/24 |
| RENE LUCIA LIZARDO THIEBAUD | 07/07/25 - 18/07/25 | 06/10/25 - 17/10/25 |
| PAULO MARIANO IBARRA YIN | 07/07/25 - 18/07/25 | 02/02/26 - 13/02/26 |
| PEDRO ULISES GUZMAN BARAJAS | 09/06/25 - 20/06/25 | 10/11/25 - 21/11/25 |
| HUGO ANTONIO ORTIZ WILSON | 09/06/25 - 20/06/25 | 17/11/25 - 28/12/25 |
| **R1** | | |
| BORJAS HERNANDEZ HEBER JAEL | 22/09/25 - 03/10/25 | 02/02/26 - 13/02/26 |
| DE LEON GARCIA MONSERRAT | 28/07/25 - 08/08/25 | 03/11/25 -14/11/25 |
| VALDEZ PAYAN GRECIA | 16/06/25 - 27/06/25 | 17/11/25 -28/11/25 |
| LONDOÑO SALAS FABIO HERNAN | 14/07/25 - 25/07/25 | 05/01/26 -16/01/26 |
| MORA BASURTO JACQUELINE | 25/08/25 - 05/09/25 | 20/10/25 -31/10/25 |
| ORTEGA RODRÍGUEZ MARIA ALEJANDRA | 11/08/25 - 22/08/25 | 19/01/26 -30/01/26 |
| BARRERA SANGINES LEONARDO | 30/06/25 - 11/07/25 | 01/12/25 -12/12/25 |
| VEGA FERNANDEZ LILIANA MARGARITA | 08/09/25 - 19/09/25 | 16/02/26 -27/02/26 |



## A.6 Rotación por servicios

| ROTACIONES 1ER AÑO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BORJAS HERNANDEZ HEBER JAEL | OCHOA | OCHOA | OCHOA | MENESES | MENESES | MENESES | ORTEGA | NEUROLOGIA | ORTEGA | ESPINOZA | NEUROFISIO | MTZ LEMUS |
| DE LEON GARCIA MONSERRAT | OCHOA | OCHOA | OCHOA | MENESES | MENESES | MENESES | NEUROLOGIA | ORTEGA | ESPINOZA | NEUROFISIO | MTZ LEMUS | RUIZ |
| VALDEZ PAYAN GRECIA | RUIZ | ORTEGA | ESPINOZA | MTZ LEMUS | NEUROLOGIA | NEUROFISIO | MENESES | MENESES | MENESES | OCHOA | OCHOA | OCHOA |
| LONDOÑO SALAS FABIO HERNAN | MENESES | MENESES | MENESES | OCHOA | OCHOA | OCHOA | ESPINOZA | RUIZ | ORTEGA | ORTEGA | NEUROLOGIA | NEUROFISIO |
| VEGA FERNANDEZ LILIANA MARGARITA | MENESES | MENESES | MENESES | OCHOA | OCHOA | OCHOA | MTZ LEMUS | NEUROFISIO | NEUROLOGIA | RUIZ | ORTEGA | ESPINOZA |
| ORTEGA RODRÍGUEZ MARIA ALEJANDRA | ORTEGA | ESPINOZA | NEUROLOGÍA | ORTEGA | MTZ LEMUS | MENESES | MENESES | MENESES | NEUROFISIO | OCHOA | OCHOA | OCHOA |
| BARRERA SANGINES LEONARDO | MTZ LEMUS | RUIZ | ORTEGA | NEUROFISIO | ESPINOZA | NEUROLOGIA | OCHOA | OCHOA | OCHOA | MENESES | MENESES | MENESES |
| MORA BASURTO JACQUELINE | ESPINOZA | MTZ LEMUS | RUIZ | NEUROLOGIA | NEUROFISIO | ORTEGA | OCHOA | OCHOA | OCHOA | MENESES | MENESES | MENESES |
| RODRIGUEZ FLORES JUAN MANUEL | ORTEGA | OCHOA | OCHOA | OCHOA | RUIZ | MTZ LEMUS | NEUROFISIO | MENESES | MENESES | MENESES | ESPINOZA | NEUROLOGIA |
| RESIDENTES EN EL SERVICIO | 9 | 9 | 9 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 9 | 7 | 7 |

| ROTACIONES 2do AÑO. | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMB | OCTUBRE | NOVIEMB | DICIEMB | ENERO | FEBRERO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CLAUDIA ANDREA LUEVANO FUERTE | SAMUEL | SAMUEL | SAMUEL | SAMUEL | NAVARRO | NAVARRO | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY |
| GRISELDA JIMENEZ DOMINGUEZ | SAMUEL | SAMUEL | SAMUEL | SAMUEL | NAVARRO | NAVARRO | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY |
| NATALIA SANCHEZ MONSALVE | SAMUEL | SAMUEL | SAMUEL | SAMUEL | NAVARRO | NAVARRO | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY |
| RENE LUCIA LIZARDO THIEBAUD | SAMUEL | SAMUEL | SAMUEL | SAMUEL | NAVARRO | NAVARRO | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY |
| PAULO MARIANO IBARRA YIN | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY | SAMUEL | SAMUEL | SAMUEL | SAMUEL | NAVARRO | NAVARRO |
| PEDRO ULISES GUZMAN BARAJAS | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY | SAMUEL | SAMUEL | SAMUEL | SAMUEL | NAVARRO | NAVARRO |
| HUGO ANTONIO ORTIZ WILSON | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY | FRAY | SAMUEL | SAMUEL | SAMUEL | SAMUEL | NAVARRO | NAVARRO |





| ROTACIONES 3er AÑO. | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BENAVIDES CACERES MARIA CONSTANZA | OCHOA | GENERO INPRFM | ESPINOZA | INPRFM (ADICCIONES) | PALIATIVOS | INCMSZ ALIMENTACION | RUIZ | NEUROIMAGEN | TLATELOLCO | MENESES | MENESES | ORTEGA |
| GALINDO ESCOBOSA ANDREA | TLATELOLCO | DRA OCHOA | MENESES | ESPINOZA | NEUROIMAGEN | ORTEGA | ENLACE INCMNSZ | PALIATIVOS | RUIZ | ESPINOZA | LEGAL FRAY | USA |
| GARRIDO MUÑOZ KAREN STEFANIA | MENESES | TLATELOLCO | NEUROIMAGEN | CONDESA | OCHOA | ESPINOZA | PALIATIVOS | ORTEGA | LEGAL FRAY | RUIZ | INCMSZ ALIMENTACION | OCHOA |
| GOMEZ CERVANTES HECTOR BRIAN | INPRFM PSICOGERIATRIA | ORTEGA | OCHOA | MENESES | ESPINOZA | PALIATIVOS | NEUROIMAGEN | TLATELOLCO | INCMSZ ALIMENTACION | MTZ LEMUS | CONDESA | MENESES |
| HERNANDEZ LOPEZ CELSO ALEJANDRO | ORTEGA | OCHOA | TLATELOLCO | INCMNSZ (TCA) | MENESES | RUIZ | OCHOA | CLIMATERIO | INPRFM PSICOGERIATRIA | MENESES | NAVARRO | PALIATIVOS |
| MENDOZA ORTIZ DIANA MARCELA | PALIATIVOS | FRAY REHABILITACION | INPRFM ADICCIONES | TLATELOLCO | ORTEGA/VAC | MENESES | INCMSZ ALIMENTACION | OCHOA | MTZ LEMUS | ESPINOZA | OCHOA | NEUROIMAGEN |
| PAREDES ZAZUETA EDGAR HUMBERTO | INCMSZ ALIMENTACION | MENESES | RUIZ | NEUROIMAGEN | TLATELOLCO | OCHOA | ORTEGA | PALIATIVOS | ESPINOZA | ORTEGA | INPRFM ADICCIONES | INPRFM PSICOGERIATRIA |
| SEGOVIA JUAREZ ALEXIS | NEUROIMAGEN | INPRFM TOC | INPRFM TOC | PALIATIVOS | ORTEGA | OCHOA | TLATELOLCO | MTZ LEMUS | MENESES | OCHOA | RUIZ | CONDESA |

| ROTACIONES 4to AÑO. | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BROCHET CASTILLA NATALIA | TERAPIA DE LENGUAJE | ESPINOZA | OCHOA | NEUROFISIO | COMODIN | PERINATO | INP | PSICOGERIA FRAY | CLIMATERIO | OCHOA | MENESES | OCHOA |
| CASTILLO NUÑEZ ANA MARIA | OCHOA | MTZ LEMUS | TERAPIA DE LENGUAJE | PSICOGERIA FRAY | PALIATIVOS | MTZ LEMUS | NEUROPEDIA | INP | INP | MTZ LEMUS | OCHOA | CMN 20 NOV |
| CERVANTES BARRIGA SALVADOR JOSAET | ESPINOZA | MENESES | NEUROPEDIA | OCHOA | TERAPIA DE LENGUAJE | NEUROFISIO | Psicogeria Fray | INP | INP | MENESES | Espinoza | CMN20NOV |
| CHAVEZ MEJIA SOFIA | DEMENCIA CLINIC. BARCELONA | DEMENCIA CLINIC. BARCELONA | PALIATIVOS | TLATELOLCO | PSICOGERIA FRAY | CLIMATERIO | ESPINOZA | MENESES | OCHOA | ESPINOZA | ORTEGA | CMN 20 NOV |
| CUELLAR MORQUECHO ANDREA CAROLINA | OCHOA | INPRFM PSICOGERIATRIA | CLIMATERIO | RUIZ | NEUROPEDIA | TLATELOLCO | MENESES | INCMSZ ALIMENTACION | TERAPIA DE LENGUAJE | MTZ LEMUS | ESPINOZA | OCHOA |
| DOMINGUEZ ORTIZ MICHELLE ALEJANDRA | NEUROFISIO | TERAPIA DE LENGUAJE | CLIMATERIO | REHABI FRAY | OCHOA | VACACIONES | INP | TLATELOLCO | MTZ LEMUS | OCHOA | MENESES | OCHOA |
| ESPINOSA ALCARAZ CARLOS ALBERTO | ESPINOZA | COMODIN | 12 DE OCTUBRE MADRID | 12 DE OCTUBRE MADRID | 12 DE OCTUBRE MADRID | RUIZ | CLIMATERIO | MENESES | TERAPIA DE LENGUAJE | MENESES | TLATELOLCO | ORTEGA |
| GUERRERO VERDUGO JESUS EFREN | MTZ LEMUS | RUIZ | PALIATIVOS | ORTEGA | INP | INP | CLIMATERIO | NEUROPEDIA | PSICOGERIA FRAY | ORTEGA | OCHOA | CMN 20 NOV |
| VILLALPANDO TERRAZAS DANIEL ALEJANDRO | RUIZ | CLINPAD | MTZ LEMUS | TERAPIA DE LENGUAJE | TLATELOLCO | COMODIN | INPRFM ADICCIONES | INPRFM PSICOGERIA | LEGAL | OCHOA | NEUROFISIO | OCHOA |



**A. 7 Relación de bloques de atención asignados a los médicos adscritos al Servicio de Psiquiatría, Psiquiatría Infantil y del Adolescente, Psicología y Neuropsicología del CMN "20 de Noviembre".**

| Médico Servicios Asignados | Servicio Asignados |
|---|---|
| Dr. Oscar Meneses Luna | • Protocolo de Cirugía Bariátrica.<br>• Protocolo de Neurocirugía Funcional para Trastornos Mentales refractarios.<br>• Protocolo de movimientos anormales y epilepsia refractaria.<br>• Protocolo de estimulación vagal.<br>• Neurocirugía.<br>• Neumología.<br>• Cirugía General.<br>• Foniatría y Audiología. |
| Dra. Marta Georgina Ochoa Madrigal | • Admisión Continua Adultos/Pediatría.<br>• Protocolo de Trasplante coclear.<br>• Protocolo de Reasignación de género.<br>• Telemedicina del área de Pediatría.<br>• Servicios de Hospitalización, Consulta Externa y Admisión Continua Pediátrica.<br>• Oftalmología |
| Dr. Hugo Martínez Lemus | • Neurología<br>• Endocrinología |
| Dr. Wilfrido Aguirre Rivera | • Ortopedia.<br>• Cardiología.<br>• Cirugía plástica. |



| | |
|---|---|
| | • Gastroenterología.<br>• División de Ginecología y Perinatología.<br>• Protocolo de Reproducción Humana. |
| Dr. Ricardo Ortega Pineda | • Geriatría.<br>• Reumatología.<br>• Medicina Interna.<br>• Unidad Coronaria.<br>• Otorrinolaringología.<br>• Oncología Médica y Quirúrgica. |
| Dr. Jaime Ruiz Ornelas | • Urología.<br>• Nefrología.<br>• Inmunología y Alergia.<br>• Cirugía Cardiotorácica.<br>• Unidad de Hemodiálisis.<br>• Terapia de Recuperación.<br>• Angiología y Cirugía Vascular.<br>• Unidad de Cuidados Intensivos.<br>• Protocolo de Trasplante de órganos (Renal, Cardíaco, Hepático). |
| Dra. Elia Espinoza De Alba | • Hematología.<br>• Protocolo de TMO.<br>• Telemedicina (Adultos).<br>• Unidad de Quemados.<br>• Residentes.<br>• Dermatología.<br>• Clínica de Dolor. |



| | |
|---|---|
| | • Cirugía Maxilofacial.<br>• Clínica de adolescentes |

## A. 8 Rotaciones externas.

| **Residente** | **Sede** |
|---|---|
| DRA NATALIA BROCHET | INPER, INP, HPFBA |
| DRA. ANA MARÍA CASTILLO NUÑEZ | HPFBA, INP |
| DRA ANDREA CAROLINA CUELLAR MORQUECHO | INCMNSZ, HPFBA |
| DR. JESÚS EFRÉN GUERRERO VERDUGO | HPFBA, INP |
| DR. SALVADOR JOSAET CERVANTES BARRIGA | HPFBA, INP |
| DRA. SOFIA CHAVEZ MEJIA | CLINIC BARCELONA, HPFBA |
| DRA. MICHELLE ALEJANDRA DOMINGUEZ ORTIZ | HPFBA, INP, |
| DR. DANIEL ALEJANDRO VILLALPANDO TERRAZAS | HPFBA, INPRFM, |
| DR. CARLOS ALBERTO ESPINOSA ALCARAZ | H. 12 DE OCTUBRE. |
| DRA. MARÍA CONSTANZA BENAVIDES CÁCERES | INPRFM, INCMNSZ |
| DR. EDGAR HUMBERTO PAREDES ZAZUETA | INCMNSZ, INPRFM |
| DR. CELSO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ | INCMNSZ, HPFBA, HPIJNN |
| DRA. DIANA MARCELA MENDOZA ORTIZ | INCMNSZ, HPFBA, INPRFM, |
| DRA. ALEXIS SEGOVIA JUÁREZ | INPRFM, CLINICA CONDESA, |
| DRA. ANDREA GALINDO ESCOBOSA | HPFBA, INCMNSZ, |
| DRA. KAREN STEFANIA GARRIDO MUÑOZ | CLÍNICA CONDESA, HPFBA, INCMNSZ |
| DR. HÉCTOR BRIAN GÓMEZ CERVANTES | INPRFM, INCMNSZ, CONDESA |
| CLAUDIA ANDREA LUEVANO FUERTE | HPSRM, HPIJNN, HPFBA |





| | |
|---|---|
| GRISELDA JIMENEZ DOMINGUEZ | HPSRM, HPIJNN, HPFBA |
| NATALIA SÁNCHEZ MONSALVE | HPSRM, HPIJNN, HPFBA |
| RENE LUCIA LIZARDO THIEBAUD | HPSRM, HPIJNN, HPFBA |
| PAULO MARIANO IBARRA YIN | HPSRM, HPIJNN, HPFBA |
| PEDRO ULISES GUZMAN BARAJAS | HPSRM, HPIJNN, HPFBA |
| HUGO ANTONIO ORTIZ WILSON | HPSRM, HPIJNN, HPFBA |

Especificaciones:

Cada médico residente acude a una sede de su interés para generar las aptitudes de su interés a desarrollar de manera especializada para la definición de una subespecialidad, alta especialidad o en su práctica profesional como psiquiatra.



| Nombre Completo de Médico Residentes | Grado Académico | MES DE ROTACIÓN | LUGAR |
|---|---|---|---|
| BROCHET CASTILLA NATALIA | 4° | AGOSTO 2025 – PAIDO-ENLACE<br><br>SEPTIEMBRE 2025 PAIDOENLACE<br><br>OCTUBRE 2025 PSICOGERIATRÍA | INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA<br><br>INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA<br><br>HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ |
| CASTILLO NUÑEZ ANA MARIA | 4° | JUNIO 2025 – PSICOGERIATRÍA<br><br>OCTUBRE-NOVIEMBRE 2025 | HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ<br><br>INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA. |
| CERVANTES BARRIGA SALVADOR JOSAET | 4° | SEPTIEMBRE 2025 – PSICOGERIATRÍA<br><br>OCTUBRE-NOVIEMBRE 2025 - PAIDOENLACE | HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ<br><br>INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA. |
| CHAVEZ MEJIA SOFIA | 4° | MARZO-ABRIL 2025- DEMENCIAS<br><br>JULIO 2025- PSICOGERIATRÍA | HOSPITAL CLINIC BARCELONA<br><br>HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ |
| CUELLAR MORQUECHO ANDREA CAROLINA | 4° | ABRIL 2025- PSICOGERIATRÍA<br><br>OCTUBRE 2025- TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA | INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ<br><br>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN |
| DOMÍNGUEZ ORTIZ MICHELLE ALEJANDRA | 4° | JUNIO 2025 – | HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ |





| | | | |
|---|---|---|---|
| | | REHABILITACIÓN COGNITIVA<br><br>SEPTIEMBRE 2025 PAIDOENLACE | INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA. |
| ESPINOSA ALCARAZ CARLOS ALBERTO | 4° | MAYO- JULIO 2025 PROGRAMA DE ALCOHOL Y CONDUCTAS ADICTIVAS | HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, MADRID. |
| GUERRERO VERDUGO JESUS EFREN | 4° | JULIO-AGOSTO 2025 PAIDOENLACE<br><br>NOVIEMBRE-2025 PSICOGERIATRÍA | INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA.<br><br>HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ |
| VILLALPANDO TERRAZAS DANIEL ALEJANDRO | 4° | ABRIL- 2025- CLÍNICA DE PATOLOGÍA DUAL<br><br>SEPTIEMBRE- 2025 CLINICA DE ADICCIONES<br><br>NOVIEMBRE 2025- PSIQUIATRÍA LEGAL | HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ<br><br>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ<br><br>HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ |
| BENAVIDES CACERES MARIA CONSTANZA | 3° | ABRIL 2025 – CLINICA DE GÉNERO<br><br>JUNIO 2025 CLINICA DE ADICCIONES<br><br>AGOSTO 2025- TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA | INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE<br><br>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE<br><br>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN |
| GALINDO ESCOBOSA ANDREA | 3° | SEPTIEMBRE 2025– PSIQUIATRÍA DE ENLACE<br><br>ENERO 2025 – | INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN<br><br>HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO |





| | | | |
|---|---|---|---|
| | | PSIQUIATRÍA LEGAL<br><br>ENERO 2026- PSIQUIATRIA INTERVEMCIONISTA | ALVAREZ<br><br>UTHEALTH HOUSTON MCGOVERN MEDICAL SCHOOL, PSYCHIATRY AND BEHAVIORAL SCIENCES. HOUSTON, USA. |
| GARRIDO MUÑOZ KAREN STEFANIA | 3° | JUNIO 2025- CLINICA DE GÉNERO<br><br>NOVIEMBRE 2025- PSIQUIATRÍA LEGAL<br><br>ENERO 2026- CLÍNICA DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA | CLÍNICA CONDESA<br><br>HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ<br><br>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN |
| GOMEZ CERVANTES HECTOR BRIAN | 3° | MARZO 2025 – PSICOGERIATRÍA<br><br>NOVIEMBRE 2025- TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA<br><br>ENERO 2025- CLINICA DE GÉNERO | INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ<br><br>INSTIT INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN<br><br>CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA |
| HERNANDEZ LOPEZ CELSO ALEJANDRO | 3° | JUNIO 2025 – T. DE ALIMENTACIÓN<br><br>ENERO 2025 – PSICOGERIATRÍA<br><br>ENERO 2026- PAIDOPSIQUIATRÍA | INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS DE NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN<br><br>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ<br><br>HOSPITAL PSIQUIÁTRICO JUAN N. NAVARRO. |
| MENDOZA ORTIZ DIANA MARCELA | 3° | ABRIL 2025- REHABILITACIÓN COGNITIVA<br><br>MAYO 2025 – CLINICA DE ADICCIONES | HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ<br><br>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ |





| | | | |
|---|---|---|---|
| | | SEPTIEMBRE 2025- TRASTORNOS DE LA ALIMENTACIÓN | INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS DE NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN |
| PAREDES ZAZUETA EDGAR HUMBERTO | 3° | ENERO 2025– TRASTORNOS DE LA ALIMENTACIÓN<br><br>ENERO 2025- CLINICA DE ADICCIONES<br><br>FEBRERO 2025- PSICOGERIATRÍA | INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS DE NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN<br><br>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ<br><br>HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ |
| SEGOVIA JUAREZ ALEXIS | 3° | ABRIL-MAYO 2025- CLÍNICA DE T.O.C.<br><br>ENERO 2026- CLINICA DE GÉNERO | INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ<br><br>CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA |
| CLAUDIA ANDREA LUEVANO FUERTE | 2° | MARZO A JUNIO 2025 – H.PSIQUIÁTRICO<br><br>JULIO- AGOSTO 2025- PAIDOPSIQUIATRÍA<br><br>SEPTIEMBRE 2025 A FEBRERO 2026 –H. PSIQUIÁTRICO | HOSPITAL PSIQUIATRICO “DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO”<br><br>HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL JUAN N. NAVARRO<br><br>HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ |
| GRISELDA JIMENEZ DOMINGUEZ | 2° | MARZO A JUNIO 2025 – H.PSIQUIÁTRICO<br><br>JULIO- AGOSTO 2025- PAIDOPSIQUIATRÍA<br><br>SEPTIEMBRE 2025 A FEBRERO 2026 –H. PSIQUIÁTRICO | HOSPITAL PSIQUIATRICO “DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO”<br><br>HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL JUAN N. NAVARRO<br><br>HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ |



| | | | |
|---|---|---|---|
| NATALIA SÁNCHEZ MONSALVE | 2° | MARZO A JUNIO 2025 – H. PSIQUIÁTRICO<br><br>JULIO- AGOSTO 2025- PAIDOPSIQUIATRÍA<br><br>SEPTIEMBRE 2025 A FEBRERO 2026 –H. PSIQUIÁTRICO | HOSPITAL PSIQUIATRICO “DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO”<br><br>HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL JUAN N. NAVARRO<br><br>HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ |
| RENE LUCIA LIZARDO THIEBAUD | 2° | MARZO A JUNIO 2025 – H. PSIQUIÁTRICO<br><br>JULIO- AGOSTO 2025- PAIDOPSIQUIATRÍA<br><br>SEPTIEMBRE 2025 A FEBRERO 2026 –H. PSIQUIÁTRICO | HOSPITAL PSIQUIATRICO “DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO”<br><br>HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL JUAN N. NAVARRO<br><br>HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ |
| PAULO MARIANO IBARRA YIN | 2° | MARZO- AGOSTO DEL 2025<br><br>H. PSIQUIÁTRICO<br><br>SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2025- H. PSIQUIÁTRICO<br><br>ENERO- FEBRERO 2026- PAIDOPSIQUIATRÍA | HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ<br><br>HOSPITAL PSIQUIATRICO “DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO”<br><br>HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL JUAN N. NAVARRO |
| PEDRO ULISES GUZMAN BARAJAS | 2° | MARZO- AGOSTO DEL 2025<br><br>H. PSIQUIÁTRICO<br><br>SEPTIEMBRE- | HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ<br><br>HOSPITAL PSIQUIATRICO “DR. SAMUEL RAMÍREZ |



| | | | |
|---|---|---|---|
| | | DICIEMBRE 2025- H. PSIQUIÁTRICO<br><br>ENERO- FEBRERO 2026- PAIDOPSIQUIATRÍA | MORENO”<br><br>HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL JUAN N. NAVARRO |
| HUGO ANTONIO ORTIZ WILSON | 2° | MARZO- AGOSTO DEL 2025<br><br>H. PSIQUIÁTRICO<br><br>SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2025- H. PSIQUIÁTRICO<br><br>ENERO- FEBRERO 2026- PAIDOPSIQUIATRÍA | HOSPITAL PSIQUIATRICO FRAY BERNARDINO ALVAREZ<br><br>HOSPITAL PSIQUIATRICO “DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO”<br><br>HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL JUAN N. NAVARRO |

## A.9 Actividades clínicas y académicas por servicio.

### Distribución de actividades.

1. Sesión general de auditorio los Martes a las 8:00 h.

2. Sesión conjunta o multidisciplinaria (dependiendo del Servicio en el que se participe).

3. Cursos monográficos (División de Neurociencias) que se realizan cada año, de aproximadamente 30 horas cada uno; el residente participa como expositor o como asistente. Cabe resaltar los siguientes:

Psiquiatría y Psicología de Enlace (Noviembre). Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia (Septiembre).

4. Adiestramiento en informática (Dominio del Expediente Electrónico).

5. Seminario sobre Metodología de la Investigación, asesoría de tesis y elaboración de rutas críticas y protocolos dos veces al mes, de 13:00 – 14:00 h. (Dra. M. Georgina Ochoa Madrigal, profesora adjunta del Curso de Psiquiatría y asesora metodológica, UNAM.

6. Curso de Metodología de la Investigación organizado por la Coordinación de Enseñanza e Investigación, de la Subdirección de Enseñanza e Investigación Médica, con duración de una semana. El curso se lleva a cabo en tres ocasiones durante el ciclo escolar y está dirigido a todos los residentes, independientemente de su grado académico (Profesorado de la Sede y académicos invitados de la UNAM).





7. Sesión bibliográfica: todos los jueves comenzando en la primera semana de Abril 2025, en un horario de 10:00 a 12:00 h. (La sesión es presentada por un Médico Residente y un Médico Adscrito o Jefe de Servicio).

8. Sesión clínica: todos los viernes comenzando en la primera semana de Abril 2025, en un horario de 10:00 a 12:00 h. (La sesión es presentada por un Médico Residente, bajo la supervisión de un Médico Adscrito o Jefe de Servicio).

9. Seminarios Teórico - Prácticos.

a. Clases impartidas por los Médicos Adscritos, Psicólogas, Jefe de Servicio, Jefe de División y expositores invitados:

i. Seminario de Investigación (Dra. M. Georgina Ochoa Madrigal).

ii. Seminario de Educación (Dra. Marta Georgina Ochoa Madrigal, Dr. Ricardo Ortega Pineda).

iii. Semiología Psiquiátrica, Historia Clínica y Relación Médico-Paciente (Dra. Marta Georgina Ochoa Madrigal).

iv. Psicopatología (Dra. Marta Georgina Ochoa Madrigal).

v. Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso (Dra. Lilia Núñez Orozco, Neuróloga).

vi. Neurología Clínica y Neuropsiquiatría (Dra. Lilia Núñez Orozco, Neuróloga).

vii. Urgencias en Psiquiatría (Dra. Marta Georgina Ochoa Madrigal).

viii. Neuropsicofarmacología (Dra. Marta Georgina Ochoa Madrigal).

ix. Genética en Psiquiatría (Dra. Martha Orozco Quiyono).

x. Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia (Dra. Marta Georgina Ochoa).

xi. Psiquiatría de Hospital General (Dr. Oscar Meneses Luna).

xii. Electroencefalografía y Neurofisiología Clínica (Dra. Josefina Hernández, Dr. Jorge Varela B.; Servicio de Neurofisiología).

xiii. Imagenología en Psiquiatría (Dra. Lilia Núñez Orozco, Neuróloga).

xiv. Medición Clínica en Psiquiatría (Dr. Óscar Meneses Luna).

xvi. Psicoterapia (Dra. M. Georgina Ochoa Madrigal, Dr. Wilfrido Aguirre Rivera, Dr. Ricardo Ortega Pineda, Dra. Dra. María Fernanda Farías), con la participación programada de los Médicos adscritos al servicio o invitados.

b. En todas las actividades se califica asistencia, puntualidad y participación.





10. Las actividades teóricas de enseñanza programadas se abordarán por temas que los Médicos Residentes investigarán, analizarán y presentarán ante el grupo.

11. El Médico Adscrito asignado, indicará las pistas para que el Médico Residente desarrolle su tema; el Médico Adscrito coordinará la sesión.

12. Supervisión Psicoterapéutica (Médicos Adscritos y Jefe del Servicio).

13. Sesiones académicas y supervisión clínica en Hospitales Subsede (Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez, Hospital Psiquiátrico Infantil "Juan N. Navarro" Instituto Nacional de Pediatría.

## Objetivo general.

El objetivo general de la Residencia, es la formación de recursos humanos capacitados para enfrentar las principales demandas de la sociedad en cuestión de Salud Mental; Médicos Especialistas que puedan ejercer la Psiquiatría en forma integral, considerando todos los aspectos relacionados con el área de la conducta humana y la salud del individuo, proporcionando mediante el fomento de una actitud científica los conocimientos básicos sobre neurociencias y su aplicación al estudio de las funciones mentales y sus alteraciones, así como su diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación; y mediante la generación de un espíritu humanista, procurar la adquisición de las habilidades necesarias para conocer, analizar y aminorar el impacto de estas alteraciones sobre el ser humano individual, la familia y la sociedad. Los objetivos a alcanzar se dividirán por niveles: cognoscitivo, psicomotor y afectivo.

### Nivel cognoscitivo.

Se refiere a la adquisición de conocimientos y al desarrollo de habilidades mentales. Comprende todo el proceso de memorización, abstracción, análisis, síntesis y solución de problemas.

### Nivel Psicomotor.

Se refiere a las destrezas sensoriales o motoras, o a la coordinación de ambas (observar, escuchar, manipular).

### Nivel afectivo.

Se refiere a actitudes, intereses, sentimientos, emociones, relaciones sociales, etc. La formulación de objetivos afectivos no debe convertirse en base para el proselitismo y/o ganar adeptos.





## Objetivos específicos.

(Se describen por cada uno de los grados académicos).

Comprenden dos tiempos para cada grado; uno realizado en el Hospital Sede y otro en el Subsede. Los objetivos específicos se establecen de acuerdo, y son complementarios a los propuestos en el Programa de Procedimientos y Destrezas del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la UNAM.

## Primer año.

1. El Residente de primer año observa la Historia Clínica Psiquiátrica y la valoración del Estado Mental que elaboren los Residentes de mayor grado académico, supervisados por el Médico Adscrito para aprender las técnicas de la entrevista psiquiátrica y el examen psiquiátrico para abordar a los pacientes (niños, adolescentes, adultos y ancianos).

2. Aprende el manejo práctico y la elaboración de Historias Clínicas Psiquiátricas con todos sus apartados, como son el Examen Mental, los Antecedentes Psico-biográficos, etc.

3. Identifica los criterios diagnósticos básicos de los diversos Trastornos Psiquiátricos, establece un diagnóstico presuntivo y lleva a cabo el proceso de diagnóstico diferencial considerando la presencia de otras afecciones médicas (DSM-IV-TR, DSM-5, CIE-10 y CIE 11).

4. Mantiene seguimiento de los casos clínicos para conocer su evolución (considerando el programa de Medicina Basada en Evidencias).

5. Establece en forma operativa cuando el caso amerite la intervención de otros Especialistas.

6. Adquiere el conocimiento básico sobre Psicopatología y aplicación de las clasificaciones diagnósticas vigentes (DSM-IV-TR, DSM-5, CIE-10 Y CIE 11).

7. Conoce y aprende, sobre la práctica, la correcta prescripción de psicofármacos bajo la supervisión del Médico Adscrito o del Jefe de Servicio.

8. El Residente de primer año, realiza una rotación de uno a 3 meses en el Servicio de Neurología Clínica, donde afina la exploración neurológica y aprende a identificar patologías neurológicas, así como nociones básicas de su tratamiento. Asiste a las clases teórico- prácticas y a las Sesiones Clínicas del Servicio. Pasa visita con el equipo de Neurología en el área de Hospitalización, y terminando se presenta en Consulta Externa para conocer el proceso de seguimiento de pacientes con afecciones neurológicas. El resto de los trimestres rota en los demás bloques del Servicio de Psiquiatría, mismos que se especifican más adelante.





9. Lleva a cabo las interconsultas que se soliciten, dependiendo del bloque de Servicios asignados al Médico Adscrito con el cual se encuentre rotando.

10. Realiza guardias cada tercer día en este Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" de acuerdo al rol establecido.

11. Participa activamente en las actividades académicas programadas en el Servicio en el cual se encuentre rotando, y en las que el Servicio de Psiquiatría participe.

12. Recibirá capacitación en Clinimetría, Psicometría, Metodología de la Investigación y Análisis Estadístico, y participará en la aplicación de estudios clinimétricos durante las consultas de primera vez.

## Segundo año.

Durante su rotación en la subsede clínica:

1. Realizan rotación externa en el Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez" con duración de 6 meses, entre Marzo 2025 a Febrero 2026, en el Hospital Psiquiátrico “Dr. Samuel Ramírez Moreno” con duración de 4 meses, entre Marzo 2025 a Febrero 2026. En dichas rotaciones, el objetivo es reforzar y practicar lo aprendido respecto al diagnóstico y tratamiento de los pacientes con descompensación psiquiátrica (psicóticos, maníacos, depresivos graves, conductas suicidas, manifestaciones psiquiátricas de otras afecciones neurológicas, etc.).

2. Realizan rotación externa en el Hospital Psiquiátrico Infantil “Juan N. Navarro” duración de 2 meses, entre Marzo 2025 a Febrero 2026 cuyo objetivo es aprender nuevos conocimientos y reforzar los conocimientos previos sobre diagnósticos y tratamientos psicoterapéuticos en pacientes pediátricos de manera aguda en el servicio de urgencias y de seguimiento y control en los diversos servicios de las clínicas dentro de la consulta externa. (trastornos del neurodesarrollo, clínica de emociones, clínica de adolescentes, clínica de PAINAVAS, clínica de patología dual, etc.).

2. Realiza guardias cada cuarto día en la Sede Hospitalaria, Centro Médico Nacional "20 de Noviembre".

## Tercer año.

1. Aprende y aplica técnicas psicoterapéuticas en pacientes con Trastornos Psiquiátricos o que se encuentran en situaciones críticas o de adaptación, en un contexto biopsicosocial.

2. Desarrolla las habilidades necesarias para la implementación de estrategias psicoterapéuticas con objetivos bien definidos y tiempos establecidos (psicoterapia breve y dirigida a la resolución de problemas).





3. Se adiestra y aplica los conocimientos básicos en psicoterapias individuales y grupales (terapia cognitivo-conductual, terapia breve estratégica, terapia familiar, terapia de grupo, psicoterapia médica y terapia de orientación psicodinámica).

4. Participa en el proceso de rehabilitación y seguimiento del paciente con patología física o mental (afecciones cardiovasculares, neurológicas, oncológicas, pacientes trasplantados, postoperados de procedimientos neuroquirúrgicos, etc.).

5. Tiene conocimiento actualizado de las publicaciones dentro del área de Neurociencias, y domina la búsqueda de información con respecto al campo de la Psiquiatría.

6. Indica pruebas psicológicas y neuropsicológicas, y correlaciona los resultados emitidos por el área de Psicología.

7. Se realizarán rotaciones internas dentro del Centro Médico Nacional “20 de Noviembre” en los siguientes servicios:

7.a: Neuroimagen, específicamente en el área de Resonancia Magnética con duración de 1 mes dentro del periodo de Marzo 2025 a Febrero 2026 con el objetivo de comprender la neuroanatomìa e identificar hallazgos neuroradiológicos en patologías neuropsiquiatricas y a su vez poder correlacionarlos con la clínica del paciente.

7.b: Cuidados Paliativos con duración de 1 mes dentro del periodo de Marzo 2025 a Febrero 2026 con el objetivo de adquirir y reforzar conocimientos sobre el manejo del dolor asì como de una valoración y atención integral en donde se practique una comunicación efectiva asì como conocimientos en el manejo del duelo y apoyo emocional para el paciente que requiere cuidados paliativos asì como de sus familiares.

8. Se realizarán rotaciones en hospitales externos en el servicio que sea de interés del médico residente para continuar con su formación. Dichas rotaciones tendrán una duración de 3 meses dentro del periodo de Marzo 2025 a Febrero 2026.

Las rotaciones en Instituciones externas sólo podrán realizarse cuando existan una justificación teórico-práctica, un programa operativo establecido y un convenio entre las Instituciones.

10. Realiza guardias cada tercer cuarto en la Sede Hospitalaria, Centro Médico Nacional "20 de Noviembre".

## Cuarto año.

1. Aprende y aplica técnicas psicoterapéuticas en pacientes con Trastornos Psiquiátricos o que se encuentran en situaciones críticas o de adaptación, en un contexto biopsicosocial.

2. Establece indicaciones psicoterapéuticas y revisa casos junto con su supervisor.

3. Consolida las habilidades psicoterapéuticas dentro de los campos clínicos.





4. Se adiestra y aplica los conocimientos psicoterapéuticos adquiridos en los campos clínicos correspondientes.

5. Participa en el proceso de rehabilitación y seguimiento del paciente con patología física o mental (afecciones cardiovasculares, neurológicas, oncológicas, pacientes trasplantados, postoperados de procedimientos neuroquirúrgicos, etc.).

6. Realiza labor asistencial, de docencia y capacitación en áreas de primero, segundo y tercer nivel.

7. Establece diagnósticos y propone tratamientos con el seguimiento correspondiente en primero y segundo nivel de atención.

8. Se realizarán rotaciones en hospitales externos en el servicio que sea de interés del médico residente para continuar con su formación. Dichas rotaciones tendrán una duración de 3 meses dentro del periodo de Marzo 2025 a Febrero 2026.

9. Realiza guardias cada tercer día en la Sede Hospitalaria, Centro Médico Nacional "20 de Noviembre".

10. Se contemplarán de forma opcional las siguientes rotaciones: clínica de neuropsiquiatría Tlatelolco “ISSSTE”, objetivo de aprendizaje: Neuropsiquiatría; Instituto Nacional de Pediatría, objetivo de aprendizaje: Psiquiatría Infantil y del Adolescente de Hospital General; Instituto Nacional de Cancerología, objetivo de aprendizaje: Psico-oncología; Hospital Psiquiátrico “Fray Bernardino Álvarez”, objetivo de aprendizaje: Psiquiatría Legal; Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”, objetivo de aprendizaje: Psiquiatría de Hospital General, Trastorno de la conducta alimentaria; Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, objetivo de aprendizaje: Trastornos de la alimentación, Psiconeuroinmunología, Trastornos del sueño, trastornos graves de la personalidad.

Las rotaciones en Instituciones externas sólo podrán realizarse cuando existan una justificación teórico-práctica, un programa operativo establecido y un convenio entre las Instituciones.



## Sesiones bibliográficas.

Los días jueves se llevará a cabo la Sesión Bibliográfica, la cual se desarrollará de 10:00 a 12:00 h en el aula 4 en el edificio B de enseñanza de la institución, bajo las siguientes condiciones:

1. El artículo principal se entregará con una semana de anticipación.

2. La sesión se estructurará por dos presentaciones. Una de ellas, la principal (negritas), y otra más con temas relacionados.

3. Al finalizar las presentaciones, el coordinador de la Sesión solicitará las conclusiones y/u opiniones de los asistentes, iniciando por los residentes de menor grado académico.

4. Cuando participe en otro servicio, se solicitará la opinión y presencia de algún integrante del mismo.

5. Cada Médico Residente, además de su comentario, expondrá el extracto de un artículo científico reciente relacionado al artículo principal.

A continuación se presenta el rol de Sesiones Bibliográficas programadas de Marzo a Noviembre de 2024:



| | |
|---|---|
| 3 Abril | **Edgar Paredes R3 / Dra. Ochoa** |
| 10 Abril | **Efrén Guerrero R4 / Dr. Meneses** |
| 17 Abril | **SEMANA SANTA** |
| 24 Abril | **Salvador Cervantes R4 / Dra. Espinoza** |
| 1 Mayo | **FESTIVO** |
| 8 Mayo | **Natalia Brochet R4 / Dr. Moya** |
| 15 Mayo | **Héctor Gómez R3 / Dr. Ortega**<br>**Dr. Méndez** |
| 22 Mayo | **Andrea Galindo R3 / Dr. Ruiz** |
| 29 Mayo | **Constanza Benavides R3 / Dr. Lemus** |
| 5 Junio | **Juan Rodríguez R1 / Dr. Salazar** |
| 12 Junio | **Liliana Vega R1 / Dra. Kristel** |
| 19 Junio | **Leonardo Barrera R1 / Dr. Albano** |
| 26 Junio | **Alejandra Ortega R1 / Dr. Ortega** |
| 3 Julio | **Jacqueline Mora R1 / Dra. Ochoa** |
| 10 Julio | **Fabio Lodoño R1 / Dr. Meneses** |
| 17 Julio | **Grecia Payan R1 / Dra. Espinoza** |
| 24 Julio | **Monserrat De León R1 / Dr. Lemus** |
| 31 Julio | **Celso Hernández R3 / Dr. Ruiz** |
| 7 Agosto | **Michelle Domínguez R4 / Dr. Ortega** |
| 14 Agosto | **Diana Marcela R3 / Dr. Moya** |





| | |
|---|---|
| 21 Agosto | **Alexis Segovia R3 / Dr. Salazar** |
| 28 Agosto | **Alejandro Villalpando R4 / Dra. Kristel** |
| 4 Septiembre | **Andrea Cuellar R4 / Dr. Albano** |
| 11 Septiembre | **Carlos Espinosa R4 / Dr. Méndez** |
| 18 Septiembre | **Sofía Chávez R4 / Dra. Ochoa** |
| 25 Septiembre | **CURSO DE PAIDOPSIQUIATRÍA** |
| 2 Octubre | **Karen Garrido R3 / Dr. Meneses** |
| 9 Octubre | **Heber Borjas / Dra. Espinoza** |
| 16 Octubre | **Sesión servicio de psiquiatría de enlace / Dr. Meneses** |
| 23 Octubre | **Sesión servicio de psiquiatría de enlace / Dr. Meneses** |
| 30 Octubre | **Servicio de paidopsiquiatría.** |
| 6 Noviembre | **Servicio de paidopsiquiatría.** |
| 13 Noviembre | **CURSO DE ENLACE** |

SESIONES CLÍNICAS



Los días viernes se llevará a cabo la Sesión Clínica, que consiste en la presentación de una Historia Clínica Psiquiátrica, elaborada por un Médico Residente y supervisada por un Médico Adscrito; la sesión se desarrollará de 10:00 a 12:00 h en el aula del noveno piso del complejo de Consulta Externa, bajo las siguientes condiciones:

1. La Historia Clínica se entregará con una semana de anticipación.

2. El Médico Residente que presenta la Sesión, será asesorado por el Médico Adscrito con quien se encuentre rotando en ese momento.

3. La presentación deberá contener todos los apoyos diagnósticos necesarios (estudios de laboratorio y gabinete, pruebas psicológicas, pruebas neuropsicológicas).

4. Cuando participe en otro Servicio, se solicitará la opinión y presencia de algún integrante del mismo.

5. Se podrán presentar Casos Clínicos del Servicio, así como Casos de libro y/o viñetas con fines didácticos.

6. Se extenderá la información lo necesario para disminuir el número de preguntas o dudas del caso (ej. antecedentes Psico-biográficos, dinámica familiar).

7. Al finalizar las presentaciones, el coordinador de la Sesión solicitará las conclusiones y/u opiniones de los asistentes, iniciando por los residentes de primer grado, quienes mencionaron sus diagnósticos presuntivos según las clasificaciones vigentes.

A continuación se presenta el rol de Sesiones Clínicas programadas de Abril a Noviembre de 2025:

| | |
|---|---|
| 4 Abril | **Edgar Paredes R3 / Dra. Espinoza** |
| 11 Abril | **Celso Alejandro R3 / Dr. Meneses** |
| 18 Abril | **SEMANA SANTA** |
| 25 Abril | **Héctor Brian R3 / Dra. Ochoa** |
| 2 Mayo | **Andrea Galindo R3 / Dr. Lemus** |
| 9 Mayo | **Constanza Benavides R3 / Dr. Ruiz** |
| 16 Mayo | **Michelle Alejandra R4 / Dr. Ruiz** |
| 23 Mayo | **Natalia Brochet R4/ Dr. Moya** |
| 30 Mayo | **Alejandro Villalpando R4 / Dr. Albano** |





| | |
|---|---|
| 6 Junio | **Andrea Cuellar R4 / Dr. Méndez** |
| 13 Junio | **Efrén Verdugo R4 / Dra. Kristel** |
| 20 Junio | **Salvador Cervantes R4 / Dr. Salazar** |
| 27 Junio | **Heber Borjas R1 / Dra. Ochoa** |
| 4 Julio | **Karen Garrido R3/ Dr. Meneses** |
| 11 Julio | **Alexis Segovia R3 / Dr. Ortega** |
| 18 Julio | **Diana Marcela R3 / Ortega** |
| 25 Julio | **Monserrat De León R1 / Dr. Lemus** |
| 1 Agosto | **Grecia Valdez R1 / Dra. Espinoza** |
| 8 Agosto | **Fabio Lodoño R1/ Dr. Moya** |
| 15 Agosto | **Liliana Vega R1 / Dr. Salazar** |
| 22 Agosto | **Carlos Espinosa R4 / Dr. Méndez** |
| 29 Agosto | **Ana Castillo R4 / Dra. Kristel** |
| 5 Septiembre | **Sofía Chávez R4 / Dra. Ochoa** |
| 12 Septiembre | **Alejandra Ortega R1 / Dr. Ortega** |
| 19 Septiembre | **Leonardo Barrera R1 / Dr. Ruiz** |
| 26 Septiembre | **CURSO DE PAIDOPSIQUIATRÍA** |
| 3 Octubre | **Jaqueline Mora R1 / Dra. Ochoa** |
| 10 Octubre | **Juan Rodríguez R1 / Dr. Lemus** |
| 17 Octubre | **Sesión servicio de psiquiatría de enlace / Dr. Meneses** |
| 24 Octubre | **Sesión servicio de psiquiatría de enlace / Dr. Meneses** |
| 31 Octubre | **Sesión de paidopsiquiatría / Dra. Ochoa** |
| 7 Noviembre | **Sesión de paidopsiquiatría / Dra. Ochoa.** |
| 14 NOVIEMBRE | **CURSO DE ENLACE** |





## A. 10 Actividades y objetivos por servicio intra y extrahospitalarios.

### Subsede: Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez" (Hospital de Apoyo).

Como parte del adiestramiento clínico, el residente de Psiquiatría efectúa una rotación en el Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez", al cual se encuentra subrogado el Servicio de Hospitalización Psiquiátrica del Centro Médico Nacional “20 de Noviembre”, ISSSTE La supervisión de los Médicos Residentes corre por parte de los Médicos Psiquiatras Adscritos a la Secretaría de Salud y del Supervisor Médico del ISSSTE, quienes mantienen comunicación con el Jefe del Servicio de Psiquiatría del CMN "20 de Noviembre". La supervisión clínica es llevada a cabo por el Jefe Médico del piso.

Objetivo principal: Tratamiento supervisado hacia el paciente con patología psiquiátrica descontrolada.

Sesión General Clínica: Viernes de 9 a 11 h.

En el Hospital Psiquiátrico NO SE HACEN GUARDIAS en virtud de que el paciente "descontrolado", derechohabiente del ISSSTE, es valorado en su Hospital correspondiente, y porque las guardias en el Hospital Psiquiátrico de Apoyo se encuentran cubiertas por los residentes de esa misma Sede.

La rotación en éste Hospital tendrá una duración total de seis meses consecutivos, y corresponderá al segundo grado de la Especialización.

Los Médicos Residentes de segundo año de la especialidad en Psiquiatría, durante su rotación en el Hospital Psiquiátrico, se integrarán a las actividades del mismo, sujetándose a su reglamento interno.

Cada inicio de ciclo escolar, se enviará una relación por Oficio con los nombres de los Médicos Residentes que comenzarán la rotación, junto con el programa operativo, el formato de calificaciones y la hoja de bitácora de cada alumno.

La comunicación del seguimiento de actividades de los Médicos Residentes, se realizará por medio de la Jefatura de Enseñanza del Hospital Psiquiátrico “Fray Bernardino Álvarez” (Subsede) y el profesor del curso de la Sede receptora.

Los Médicos Residentes que estén rotando en el Hospital Psiquiátrico “Fray Bernardino Álvarez”, acudirán de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 h. Realizarán guardias cada cuarto día, de las 16:00 a las 06:00 h del día siguiente en su Sede de procedencia, CMN “20 de Noviembre”.

### Subsede: Hospital Psiquiátrico "Samuel Ramírez Moreno" (Hospital de Apoyo).





Como parte del adiestramiento clínico, el residente de Psiquiatría efectúa una rotación en el Hospital Psiquiátrico "Samuel Ramírez Moreno". La supervisión de los Médicos Residentes corre por parte de los Médicos Psiquiatras Adscritos a la Secretaría de Salud y del Supervisor Médico del ISSSTE, quienes mantienen comunicación con el Jefe del Servicio de Psiquiatría del CMN "20 de Noviembre". La supervisión clínica es llevada a cabo por el Jefe Médico del piso.

Objetivo principal: Tratamiento supervisado hacia el paciente con patología psiquiátrica descontrolada.

En el Hospital Psiquiátrico NO SE HACEN GUARDIAS en virtud de que el paciente "descontrolado", derechohabiente del ISSSTE, es valorado en su Hospital correspondiente.

La rotación en éste Hospital tendrá una duración total de cuatro meses consecutivos, y corresponderá al segundo grado de la Especialización.

Los Médicos Residentes de segundo año de la especialidad en Psiquiatría, durante su rotación en el Hospital Psiquiátrico, se integrarán a las actividades del mismo, sujetándose a su reglamento interno.

Cada inicio de ciclo escolar, se enviará una relación por Oficio con los nombres de los Médicos Residentes que comenzarán la rotación, junto con el programa operativo, el formato de calificaciones y la hoja de bitácora de cada alumno.

La comunicación del seguimiento de actividades de los Médicos Residentes, se realizará por medio de la Jefatura de Enseñanza del Hospital Psiquiátrico "Samuel Ramírez Moreno" y el profesor del curso de la Sede receptora.

Los Médicos Residentes que estén rotando en el Hospital, acudirán de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 h. Realizarán guardias cada cuarto día, de las 16:00 a las 06:00 h del día siguiente en su Sede de procedencia, CMN “20 de Noviembre”.

SUBSEDE: HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL "JUAN N. NAVARRO" (HOSPITAL DE APOYO).

Como parte del adiestramiento clínico, el residente de Psiquiatría efectúa una rotación en el Hospital Psiquiátrico Infantil "Juan N. Navarro". La supervisión de los Médicos Residentes corre por parte de los Médicos Psiquiatras Adscritos a la Secretaría de Salud y del Supervisor Médico del ISSSTE, quienes mantienen comunicación con el Jefe del Servicio de Psiquiatría del CMN "20 de Noviembre". La supervisión clínica es llevada a cabo por el Jefe Médico del piso o Médico Adscrito.

Objetivo principal: Diagnóstico y tratamiento oportuno y supervisado para el paciente pediátrico con patología psiquiátrica descontrolada o en seguimiento y control por la consulta externa.



En el Hospital Psiquiátrico NO SE HACEN GUARDIAS en virtud de que el paciente "descontrolado", derechohabiente del ISSSTE, es valorado en su Hospital correspondiente.

La rotación en éste Hospital tendrá una duración total de dos meses consecutivos, y corresponderá al segundo grado de la Especialización.

Los Médicos Residentes de segundo año de la especialidad en Psiquiatría, durante su rotación en el Hospital Psiquiátrico, se integrarán a las actividades del mismo, sujetándose a su reglamento interno.

Cada inicio de ciclo escolar, se enviará una relación por Oficio con los nombres de los Médicos Residentes que comenzarán la rotación, junto con el programa operativo, el formato de calificaciones y la hoja de bitácora de cada alumno.

Los Médicos Residentes que estén rotando en el Hospital, acudirán de lunes a viernes en el horario establecido acorde al servicio asignado. Realizarán guardias cada cuarto día, de las 16:00 a las 06:00 h del día siguiente en su Sede de procedencia, CMN “20 de Noviembre”.

## Campos de rotación y subsedes participantes para la rotación de tercer año

Se llevará a cabo una rotación durante el tercer año de la Especialidad, ya sea en el Hospital Psiquiátrico Infantil “Juan N. Navarro” o en el Servicio de Psiquiatría Infantil y del Adolescente del Instituto Nacional de Pediatría, con el fin de incluir conocimientos básicos que permitan la atención del paciente pediátrico con afecciones psiquiátricas.

## Campos de rotación participantes para la rotación de cuarto año. Rotaciones opcionales:

Se encuentra pendiente la rotación de tres meses en el Servicio de Psicogeriatría. Se contempla esta rotación para complementar los conocimientos y experiencias en el paciente geriátrico, de acuerdo al Programa Único de Especialidades Médicas (PUEM).

Durante este último año de la Especialización, se contempla la supervisión en Psicoterapia, principalmente enfocada en dinámica de grupos y psicoterapia familiar. Se podrá optar por tres meses de rotación en los Servicios Especiales (Neurocirugía, Neurología y Neurofisiología).

Psiquiatría Legal en el Hospital Psiquiátrico “Fray Bernardino Álvarez”, a cargo del Dr. Fernando López Munguía. Instituto Psico-oncología en el Instituto Nacional de Cancerología, a cargo de la Dra. Dulce María Martínez López. Neuropsiquiatría en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, a cargo del Dr. Jesús Ramírez Bermúdez.

## Rotaciones alternativas:

Los médicos residentes de 3er y 4to año, tienen 3 rotaciones externas, dichas rotaciones serán solicitadas en cualquier sede clínica, dentro o fuera de la República Mexicana,





siempre y cuando justifique el adquirir y reforzar conocimientos para el médico residente en formación en la especialidad de psiquiatría y cuente con los requerimientos necesarios acorde al servicio de enseñanza del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre para ser aceptada.

## A.11 Actividades extracurriculares.

Para residentes de tercero y cuarto año, se encuentra la opción de inscribirse y acreditar conjuntamente la Maestría en Ciencias Médicas con Especialidad en Investigación que se imparte en el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", con aval del Instituto Politécnico Nacional.

## A.12 Asistencia a cursos.

| Evento | Organizadores | Fechas | Asistentes |
|---|---|---|---|
| 10° Curso de Psiquiatría y Psicología de Enlace CMN "20 de Noviembre | Dr. Oscar Meneses Luna.<br>Dra. M. Georgina Ochoa Madrigal.<br>Dra. Elia Francisca Espinoza | Noviembre 2025 | Dr. Deldhy Moya Sánchez<br>Dr. Alejandro Salazar Rodríguez<br>Dra. Laura Kristel Sánchez Hernández<br>Dra. Edson Albano de Mendoca Meléndez<br>Dr. Deldhy Moya Sánchez<br>Dr. Jesús Méndez Zamora<br>Dr. Jesús Efrén Guerrero Verdugo<br>Dr. Salvador Josaet Cervantes Barriga<br>Dra. Michelle Alejandra Domínguez Ortiz<br>Dr.Daniel Alejandro Villalpando Terrazas<br>Dr. Carlos Alberto Espinosa Alcaraz<br>Dra. Natalia Brochet Castilla |
| XXV Curso Monográfico de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia (CMN "20 de Noviembre) | Dra. Marta Georgina Ochoa Madrigal.<br>Dr. Oscar Meneses Luna. | Septiembre 2024 | Dra. Sharon Núñez Pichardo<br>Dr. Deldhy Moya Sánchez<br>Dra. Angelica Salinas Salinas<br>Dr. Miguel Guadalupe Enciso Araujo |



| | | | |
|---|---|---|---|
| | Dra. Elia Francisca Es<br><br>pinoza | | Dra. Natalia Brochet Castilla<br><br>Dra. Ana María Castillo Núñez<br><br>Dr. Salvador Josaet Cervantes Barriga<br><br>Dra. Andrea Carolina Cuellar Morquecho.<br><br>Dra. Michelle Alejandra Domínguez Ortiz<br><br>Dr. Carlos Alberto Espinosa Alcaraz<br><br>Dra. Sofia Chávez Mejía |

## Requisitos de ingreso a la especialidad:

a) Título de Médico Cirujano.

b) Haber aprobado el Examen Nacional para Aspirantes a Especialidades Médicas (ENARM).

c) Presentar Constancia de aceptación del ISSSTE para la Residencia en Psiquiatría en el Centro Médico Nacional “20 de Noviembre”.

d) Acreditar el examen de competencia y los estudios psicométricos.

e) Ser aceptado por los profesores titulares de la Sede para realizar el curso de Especialización en Psiquiatría.

f) Reunir la documentación que acredite su permanencia como: RFC, CURP, etc.

g) Estar inscrito en la UNAM como alumno regular.

## Requisitos para permanecer en el curso:

a) Cumplir con el horario del Servicio de 7:00 a 16:00 h de lunes a viernes. Firmar lista de asistencia diariamente y de forma obligatoria (entrada y salida).

b) Realizar las Historias Clínicas que se le asignen durante las preconsultas (dos o tres veces a la semana).

c) Será OBLIGATORIO desarrollar algún protocolo, o trabajar con alguna ruta crítica o línea de investigación del Servicio.





d) Participación en las actividades académicas del Servicio: presentar al menos un caso en Sesión Clínica y un Artículo de Investigación en Sesión Bibliográfica por bimestre. El tema a presentar durante las Sesiones Bibliográficas se establece de acuerdo al grado académico:

- R1: Psicopatología.

- R3: Neurobioquímica.

- R4: Psicoterapia.

e) Deberá hacer revisiones actualizadas de lo más relevante para comentar sobre los artículos durante las Sesiones Bibliográficas, y revisar la bibliografía que le indique el médico adscrito.

f) Horario de guardias: de 16:00 a 07:00 h del día siguiente. Sábados, domingos y días festivos, las guardias son de 24 h (tipo A B C D), con supervisión del Dr. Oscar Meneses Luna y la Dra. Marta Georgina Ochoa Madrigal. Durante el cuarto grado serán de acuerdo al campo clínico.

g) Reportar la guardia al Jefe de Guardia y al Jefe de Servicio de Psiquiatría diariamente, así como durante las entregas de guardia los días lunes y miércoles. Las entregas de guardia son de carácter obligatorio para todos los residentes. El censo de los pacientes se reportará a la Jefatura de Enseñanza de Servicios Modulares.

h) Entregar reporte mensual de las actividades académicas y de otro tipo que se realicen en el campo clínico correspondiente.

i) Anotar toda actividad clínico-hospitalaria (interconsultas y visitas a encamados, incluyendo valoraciones en Admisión Continua) en la libreta de registro del Servicio.

j) En todas las actividades se califica la asistencia, puntualidad, participación y disciplina.

k) Las relaciones de los residentes con el resto de personal adscrito al Servicio, deberá desarrollarse en un ámbito de respeto mutuo y enfocado a las áreas laboral y académica EXCLUSIVAMENTE (esto calificará mensualmente el área AFECTIVA).

l) Aprobar todas las materias del año en curso, así como el examen departamental de la UNAM.

## Destrezas y habilidades del residente de psiquiatría:

1. Obtener del paciente una Historia Clínica Psiquiátrica.

2. Realizar adecuadamente la Exploración Mental.





3. Identificar los problemas del paciente y elaborar diagnósticos diferenciales.

4. Seleccionar adecuadamente los estudios paraclínicos para obtener el diagnóstico.

5. Interpretar adecuadamente el resultado de los estudios.

6. Establecer un tratamiento adecuado, incluyendo la educación del paciente.

7. El Residente deberá contar con alto grado de introspección, y su conducción psicológica y de interacción deberá mantenerse ajeno a los conflictos dentro del área laboral.

## Evaluaciones.

1. Competencia del Médico Residente en la Entrevista Médica en Psiquiatría: Esta competencia será evaluada por medio de una consulta médica del Servicio de Psiquiatría. En reunión con los Médicos Residentes, se analizará la entrevista médica otorgada por el alumno a evaluar y se anotará el número que se considere adecuado en la celda "Calificación" del formato "Rúbrica para evaluar la competencia del Médico Residente en la entrevista médica en Psiquiatría", de acuerdo con los niveles de desempeño o ejecución (Excelente, Bien, Regular, Deficiente).

2. Competencia del Médico Residente en la elaboración de la Historia Clínica en Psiquiatría:

Esta competencia será evaluada en los servicios de admisión continua, consulta externa u hospitalización. El profesor seleccionará a un paciente que requiera de la realización de una Historia Clínica Psiquiátrica; enseguida le encargará al Médico Residente la elaboración de la misma bajo un ambiente educativo de tutoría y asesoría. En reunión con los Médicos Residentes, se analizará la Historia Clínica elaborada por el alumno a evaluar y se anotará el número que se considere adecuado en la celda "Calificación" del formato "Rúbrica para evaluar la competencia del Médico Residente en la elaboración de la Historia Clínica en Psiquiatría", de acuerdo con los niveles de desempeño o ejecución (Excelente, Bien, Regular, Deficiente).

3. Competencia del Médico Residente en la elaboración de la nota médica de evolución:

Esta competencia será evaluada en sesión académica en el aula con la participación de Médicos Residentes y el profesor. Se realizará un análisis crítico de la nota médica en hospitalización o consulta externa. En reunión con los Médicos Residentes, se analizará la nota médica elaborada por el alumno a evaluar y se anotará el número que se considere adecuado en la celda "Calificación" del formato "Rúbrica para evaluar la competencia del Médico Residente en la elaboración de la nota médica de evolución", de acuerdo con los niveles de desempeño o ejecución (Excelente, Bien, Regular, Deficiente).

4. Razonamiento clínico a partir de la discusión de un caso clínico objetivo estructurado:





Esta competencia será evaluada por medio del análisis de un caso clínico, con preguntas y opciones de respuesta basadas en indicadores de razonamiento clínico. Con base en las respuestas del Médico Residente en relación al caso clínico, se anotará el número que se considere adecuado en la celda "Calificación" del formato "Rúbrica para evaluar el razonamiento clínico a partir de la discusión de un caso clínico objetivo estructurado", de acuerdo con los niveles de desempeño o ejecución (Excelente, Bien, Regular, Deficiente).

5. Capacidad de trabajar en equipo en situaciones de aprendizaje:

Esta competencia será evaluada a partir de las entrevistas médicas (consulta externa), pase de visita (área de hospitalización) y sesiones clínicas. El profesor seleccionará una situación médica para valorar el trabajo en equipo de forma directa. En reunión conjunta con los Médicos Residentes, se analizará la capacidad del alumno para trabajar en equipo y se anotará el número que se considere adecuado en la celda "Calificación" del formato "Rúbrica para evaluar la capacidad de trabajar en equipo en situaciones de aprendizaje", de acuerdo con los niveles de desempeño o ejecución (Excelente, Bien, Regular, Deficiente).

6. Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente:

Esta competencia será evaluada a partir de las entrevistas médicas (consulta externa), pase de visita (área de hospitalización) y sesiones clínicas. El profesor seleccionará una situación de aprendizaje. En cada una de las categorías e indicadores del formato "Rúbrica para valorar la capacidad de aprender y actualizarse permanentemente", se señalará con una letra equis (X) la valoración que se le asigna al Médico Residente de acuerdo a los niveles de desempeño o ejecución (Excelente, Bien, Regular, Deficiente).

7. Sesión Bibliográfica:

Se evaluará por medio de las presentaciones de los Médicos Residentes durante las Sesiones Bibliográficas. A partir de la morbilidad más frecuente y/o prioridades de formación del curso de especialización, el profesor seleccionará un informe de investigación clínica, para ser analizado cada mes. En cada uno de los aspectos a evaluar (criterios) del formato "Rúbrica para la sesión bibliográfica", se señalará con una letra equis (X) la valoración que se le asigna al Médico Residente de acuerdo a los niveles de desempeño o ejecución (Excelente, Bien, Regular).

8. Planeación didáctica de una sesión "presentación de un tema o discusión de un caso clínico":

Esta competencia será evaluada a partir de una sesión de clase o durante el análisis de un caso. El Médico Residente desarrollará un tema o sesión de caso clínico haciendo previamente una planeación didáctica. La planeación didáctica será evaluada a partir del trabajo que se entregue por escrito y de la presentación de un tema o sesión de caso clínico. En cada uno de los aspectos a evaluar (criterios) del formato "Rúbrica para evaluar la planeación didáctica de una sesión "presentación de un tema o discusión de un caso clínico", se señalará con una letra equis (X) la valoración que se le asigna al





Médico Residente de acuerdo a los niveles de desempeño o ejecución (Excelente, Bien, Regular, Deficiente).

9. Profesionalismo en el Médico Residente:

El profesor seleccionará a un paciente ubicado en admisión continua, consulta externa o área de hospitalización, con el propósito de valorar la actuación del Médico Residente bajo los atributos de profesionalismo de manera directa. En cada uno de los aspectos a evaluar (criterios) del formato "Rúbrica para la evaluación del profesionalismo en el Médico Residente", se señalará con una letra equis (X) la valoración que se le asigna al Médico Residente de acuerdo a los niveles de desempeño o ejecución (Excelente, Bien, Regular, Deficiente).

10. Evaluación del protocolo de investigación:

Esta competencia será evaluada durante el proceso de tutoría-asesoría. A partir de un tema de interés del Médico Residente, acorde con el propósito del curso de Especialización en Psiquiatría, se seleccionará el tema del protocolo de Investigación. En cada uno de los aspectos a evaluar (criterios) del formato "Rúbrica para la evaluación del protocolo de investigación", se señalará con una letra equis (X) la valoración que se le asigna al Médico Residente de acuerdo a los niveles de desempeño o ejecución (Aceptable, Aceptable con recomendaciones, No aceptable).

11. Informe final de investigación:

Esta competencia será evaluada durante el proceso de tutoría-asesoría. A partir de un tema de interés del Médico Residente, acorde con el propósito del curso de Especialización en Psiquiatría, se evaluará el informe final de investigación. En cada uno de los aspectos a evaluar (criterios) del formato "Rúbrica para la evaluación del informe final de investigación", se señalará con una letra equis (X) la valoración que se le asigna al Médico Residente de acuerdo a los niveles de desempeño o ejecución (Aceptable, Aceptable con recomendaciones, No aceptable).

## Proceso de evaluación

1. El Médico Residente es evaluado de manera diaria su asistencia y tareas asignadas, de manera mensual y al final del trimestre de la rotación asignada. El Médico Adscrito, junto con el Jefe del Servicio establece la calificación mensual en las áreas de responsabilidad, iniciativa, habilidades, destrezas y toma de decisiones, quedando a cargo del Jefe del Servicio la calificación del resto de las variables. Las competencias dentro del área de Investigación son evaluadas por la Dra. Marta Georgina Ochoa Madrigal, profesora adjunta del programa de Especialización en Psiquiatría del CMN "20 de Noviembre" y encargada del Seminario de Metodología de la Investigación.

2. El Jefe de Servicio emitirá una evaluación trimestral escrita, mediante la plataforma virtual Google Classroom.





3. El Jefe del Servicio de Psiquiatría es quien coordina el curso en el área clínica, y quien califica la asistencia, la puntualidad y la participación en todas las áreas. Funciona como enlace entre la coordinación del curso universitario y la Sede clínica.

ISSSTE

**DIRECCION NORMATIVA EN SALUD**

JEFATURA DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION

**HOJA DE EVALUACIÓN**

Nombre del Alumno: _____

Grado: _____ Sede Académica: **Centro Médico Nacional "20 de Noviembre"**

Especialidad: _____

Profesor Titular: _____

Periodo de Evaluación: _____

**1.- Área Cognóscitiva (50%)** Se realizara por parte del profesor titular

1.1 Calificación del Examen _____

1.2 Participación en clases y sesiones _____

1.3 Participación en pases de visita _____

Suma de Puntos _____

**2.- Área Afectiva (20%)** Se realizara por parte del Responsable del área de trabajo

2.1 Responsabilidad _____

2.2 Iniciativa _____

2.3 Organización en el trabajo _____

2.4 Relaciones Humanas _____

2.5 Disciplina _____

Suma de Puntos _____

**3.- Área Psicomotora (20%)** Se realizará por parte del Responsable del área de rotación.

3.1 Habilidad y destreza _____

3.2 Toma de decisiones _____

Suma de Puntos _____

**4.- Área Investigación (10%)** Se realizará por el Asesor de tesis

4.1 Avances _____

4.2 Calidad _____

4.3 Ensayo de bioética _____

Suma de Puntos _____

Promedio General _____





## Requisitos de graduación del egresado:

1. El Residente deberá llenar todos los requisitos que determine la UNAM, como son: promedio general de la carrera de 8 (ó superior) o en su defecto haber presentado y acreditado en una sola ocasión el examen de competencia académica (ECA), cubrir la asistencia a clases teóricas como mínimo en un 80%, acreditar los exámenes correspondientes y presentar los trabajos que se le soliciten en las fechas señaladas por UNAM.

2. La falta de cumplimiento de estos requisitos es motivo de sanción.

3. Examen clínico objetivo estructurado (ECOE) para evaluar la competencia clínica al lado del paciente*.

4. Para la evaluación de las rotaciones externas del Médico Residente de cuarto grado, se tomará en cuenta el reporte que éste entregue al Dra. Marta Georgina Ochoa Madrigal y Dr. Oscar Luna Meneses, mismo que será validado por la firma del responsable del campo clínico para cada rotación.

5. Calificaciones aprobatorias en todas sus materias durante los cuatro años de residencia. 6. Aprobar el examen final de competencia por unanimidad en la UNAM e ISSSTE. Examen departamental elaborado por el profesorado Nacional del Curso, el Comité Académico y la supervisión de la División de estudios de Posgrado y Subdivisión de Especialidades Médicas.

7. Trabajo de Tesis aprobado y terminado con calificación aprobatoria.

1° año Diseño de protocolo (a partir del primer semestre), deberá estar registrado en el mes de agosto.

2° año Diseño de protocolo e inicio de la investigación, deberá de ser registrado en abril.

3° año Elaboración, aplicación, análisis, redacción e impresión del trabajo, deberá de ser registrado en febrero.

4° año Extensión del trabajo, previa autorización y por necesidades propias de la investigación, no por retraso del residente. Para la titulación oportuna deberá ser entregada antes del mes de abril.

El formato debe ser presentado como trabajo de Investigación para su publicación en revistas que tengan consejo editorial (según acuerdo del 18 de Septiembre de 1996, entre la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la UNAM y la Jefatura de Servicios de Enseñanza del ISSSTE).

* LAS ETAPAS DE LA EVALUACIÓN CLÍNICA OBJETIVA ESTRUCTURADA (ECOE):

a. Procedimiento clínico: el alumno interroga o examina al paciente.

b. Preguntas: en función a lo que realizó previamente.





Calificación ponderada:

| | |
|---|---|
| 1. Desarrollo de Historia Clínica y Semiología Psiquiátricas | 30 % |
| 2. Valoración del Estado Mental. | 30 % |
| 3. Estudios Paraclínicos. | 20 % |
| 4. Interpretación de resultados. | 20% |

El método de evaluación contempla el Aprendizaje Basado en Problemas y el Aprendizaje orientado hacia la resolución de problemas.

Se considerará con valor cualitativo la calificación de la relación MÉDICO-PACIENTE durante el procedimiento.

El procedimiento clínico se llevará a cabo en la cámara de Gessel y consultorios del Servicio de Psiquiatría, o cama del paciente en el área de Hospitalización.

### Terminación del curso:

Se lleva a cabo una ceremonia de clausura en el Auditorio del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", donde se entrega el diploma de la Institución por parte de las autoridades correspondientes.

## A.14 Bibliografía básica existente en el hospital.

| **Texto** | **DISPONIBLE** |
|---|---|
| Kaplan & Sadock: Sinopsis de Psiquiatría (11° Edición). | X |
| Tratado de Psiquiatría, Kaplan &Sadock (2° Edición). | X |
| Guías de Práctica Clínica para el Tratamiento de los Trastornos Mentales, 2006. APA. | X |
| Alteraciones Visuales y Auditivas de Origen Genético. | X |
| Trastorno de Estrés Postraumático, J. Bobes. | X |
| Trastorno de Ansiedad Generalizada, J. Bobes. | X |
| Tratamiento del paciente resistente en Psiquiatría, Mantosh J. Dewan Ronald W. Pies. | X |
| La enfermedad Obsesivo Compulsiva, Humberto Nicolini. | X |
| Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, Cuarta edición, Texto Revisado. | X |





| | |
|---|---|
| Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, Quinta Edición. | X |
| Clasificación Internacional de Enfermedades, Décima Revisión. | X |
| Interconsulta Psiquiátrica, E. Cirera Costa, J. Emilio Rojo. | X |
| Psiquiatría de Enlace en el Hospital General. Massachusetts 3ra Ed | X |
| Neurología Clínica para Psiquiatras. David Myland Kaufman. Editorial Elsevier, 2008. | X |
| Psychosomatic Medicine. Blumenfield, MD. Editorial Lippincott. | X |
| **Revistas** | |
| **Texto** | **DISPONIBLE** |
| American Journal of Psychiatry. | X |
| Psychosomatics. | X |
| American Academy Journal of Child Psychiatry. | X |
| **Medios Electrónicos** | |
| **Página o sitio Web** | **DISPONIBLE** |
| Psiquiatría.com | X |
| OVID. Web | X |
| Mdconsult.com | X |
| Biblio-hemeroteca electrónica de la Facultad de Medicina, UNAM. | X |
| Neurología Clínica para Psiquiatras. David Myland Kaufman. Editorial Elsevier, 2008. | X |
| Psychosomatic Medicine. Blumenfield, MD. Editorial Lippincott. | X |

## A.15 Bibliografía Básica Sugerida.

1. Archivos del PUEM. UNAM.

2. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.

3. Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012 de Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de Residencias Médicas.



4. Manual de Lineamientos para el desempeño y permanencia de los médicos residentes en periodo de Adiestramiento en una Especialidad Médica. SGM ISSSTE.

5. Manual de Organización y Procedimientos, servicio de Psiquiatría, noviembre 2010, F.J. Valencia et. al.

6. Prevalencia e incidencia de los Trastornos Depresivos en un servicio de Psiquiatría de Enlace, revista Psiquiatría APM; # 2, mayo, agosto 2003. F. J. Valencia, et. al.

7. Estructura y funciones del servicio de Psiquiatría del CMN "20 de Noviembre" del ISSSTE. F.J. Valencia, M.G. Ochoa, P.A. Soriano. Revista de Especialidades Médico Quirúrgicas, # 2, Vol. 7 de agosto de 2002.

8. Perfil de morbilidad y comorbilidad en un servicio de Psiquiatría de Enlace. F.J. Valencia M.G. Ochoa, P.A. Soriano. Revista Psiquis # 4, Vol. 2, marzo-abril 2002.

9. Neurología Clínica para Psiquiatras. David Myland Kaufman. Editorial Elsevier, 2008.

10. Guías Diagnóstico-Terapéuticas 2010 del Servicio de Psiquiatría.

11. Programa Operativo de Actividades de Consulta Externa y Hospitalización para personal Médico, Adscrito, Residentes y personal de Psicología y Neuropsicología (2013).

12. Lecturas obligatorias, Código de ética, Código de Actuación y Código de Conducta del ISSSTE.

13. Perfil de Patologías Psiquiátricas CMN "20 de Noviembre" (Manual de Procedimientos).

14. Guía Operativa para el Manejo Integral de Urgencias en Salud Mental: Código Morado.

## A.16 Otros Datos

### Perfil del egresado:

Los médicos egresados como especialistas en Psiquiatría poseerán las características que corresponden al siguiente perfil:

Serán capaces de identificar, evaluar y resolver los problemas clínicos de pacientes con patologías mentales; desde el aspecto cognoscitivo tendrán los conocimientos básicos, y deberán haber desarrollado sus propias habilidades prácticas, como son la capacidad de observar, la capacidad de entrevistar con aplomo y la asertividad para desarrollar una adecuada relación Médico-Paciente; además, habrán adquirido mayor flexibilidad en sus propios procesos mentales, como memoria, abstracción, análisis, síntesis y capacidad para la resolución de problemas. Dentro del área psicomotora, mejorarán sus destrezas sensoriales y motoras, y la coordinación entre ambas. En los niveles afectivo y conductual, el Médico Residente egresado, deberá mostrar un comportamiento regido por la ética; expresa respeto a los principios de actuación profesional; su



comportamiento deberá ser honesto, sincero y congruente con el valor de justicia. Expresa respeto hacia sí mismo y hacia los demás; deberá mostrar respeto a través de valorar su propia persona y su entorno, y a los demás en sus derechos. Mantendrá un trato atento y respetuoso hacia todos, así como la capacidad de colaborar y valorar el esfuerzo de otros. Pondrá sus conocimientos y habilidades a disposición de los pacientes.

Desde el punto de vista académico, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

1. Dominio de las técnicas de entrevista psiquiátrica en pacientes adolescentes, adultos, ancianos y familiares.

2. Capacidad para realizar una Historia Clínica Psiquiátrica completa.

3. Capacidad para hacer un examen mental completo.

4. Capacidad para integrar un diagnóstico psiquiátrico, identificando los criterios clínicos establecidos en las Clasificaciones vigentes.

5. aplicar los criterios diagnósticos básicos

6. Poseerá conocimientos psicopatológicos básicos y actualizados.

7. Capacidad de prescribir psicofármacos bajo el entendimiento claro de sus mecanismos de acción, de la farmacodinamia, la farmacocinética, las interacciones farmacológicas, las indicaciones precisas, y los efectos secundarios y adversos.

8. Capacidad para realizar un examen neurológico básico, así como para utilizar el instrumental diagnóstico necesario para elaborar un proceso de diagnóstico diferencial adecuado.

9. Conocerá y aplicará técnicas psicoterapéuticas básicas, con conocimientos suficientes sobre las diferentes orientaciones.

10. Capacidad para la docencia de distintos temas que involucran la práctica de la Psiquiatría contemporánea.

11. Capacidad para aplicar escalas clinimétricas con fines de apoyo diagnóstico, y para la evaluación de la intensidad de los síntomas, así como de su respuesta ante el abordaje terapéutico.

12. Capacidad para solicitar asertivamente los estudios psicológicos, de laboratorio y gabinete pertinentes para un adecuado protocolo diagnóstico.

13. Capacidad para aplicar el conocimiento adquirido en la rehabilitación del paciente con patología psiquiátrica.

14. Dominio de las fuentes de información más importantes en el campo de la Psiquiatría.





El Especialista en Psiquiatría egresado del Centro Médico Nacional “20 de Noviembre”, podrá realizar otras habilidades relacionadas con su Especialidad, ya que las descritas anteriormente son enunciativas, más no limitativas.

## Fundamentación y trascendencia de la especialidad:

En México, se capacitan al año alrededor de 140 psiquiatras, que son formados en los aspectos teóricos, en su mayoría, en el Curso Universitario impartido por el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la UNAM. Se estima que existen aproximadamente 3 823 Psiquiatras en el país, de los cuales, la mayoría se encuentran distribuidos en áreas urbanas, principalmente en el área metropolitana de la Ciudad de México (56%), lo que genera insuficiencia en diferentes regiones del país. Incluso dentro del área metropolitana, la distribución no es homogénea; por ejemplo, el ISSSTE, en la mayoría de sus Hospitales Generales, no cuenta con Psiquiatras o cuenta con los insuficientes para cubrir las tan elevadas demandas, lo cual ocasiona que se brinde la atención en lapsos de seguimiento muy prolongados. En consecuencia, no se satisfacen adecuadamente las necesidades de atención psiquiátrica de nuestra población derechohabiente. Por lo anteriormente expuesto, el curso para la formación de Especialistas en este campo se encuentra ampliamente justificado y resulta de gran importancia, pues cada vez es mayor la morbi-mortalidad de pacientes con patología psiquiátrica, así como con otros padecimientos en que los aspectos mental y afectivo tienen gran influencia. Es conveniente señalar que el Instituto (ISSSTE) debe de aprovechar los recursos humanos que forma, ya que la mayoría de los especialistas egresados son contratados por otras Instituciones; de esta forma, cubriendo las necesidades de la población derechohabiente en materia de Salud Mental en los diferentes niveles de atención, no sólo se trabajaría por volumen de pacientes con prescripciones farmacológicas, sino también se podrían ofrecer abordajes psicoterapéuticos.

Actualmente, la Psiquiatría como Especialidad Médica no sólo se ejerce en el Hospital Psiquiátrico. Se ha extendido ante la necesidad de investigación e intervención integral en pacientes con otras afecciones médicas dentro de los Hospitales Generales. Con éste modelo se ha beneficiado al enfermo logrando una atención interdisciplinaria, mejorando la relación médico-paciente con otras especialidades e incluso repercutiendo positivamente en los costos hospitalarios al disminuir los días de estancia de los pacientes donde el componente emocional modifica de forma importante la evolución de su patología de base. En los Hospitales Generales y Centros Médicos de gran prestigio se cuenta con un equipo de Psiquiatras trabajando de forma multi e interdisciplinaria con las otras especialidades médicas para lograr una atención de calidad, y formar profesionales competentes con la capacidad de afrontar los problemas de salud pública que aquejan a la sociedad en la cual se desarrollan.

## Antecedentes del servicio:

Cuando se fundó el Centro Hospitalario "20 de Noviembre", las necesidades de atención psiquiátrica eran satisfechas por un Psiquiatra procedente de la entonces llamada





clínica "San Lorenzo". Este se encargaba de atender las urgencias y las interconsultas. Al aumentar la demanda de atención psiquiátrica, se creó la primera plaza de Psiquiatría, que pertenecía al Servicio de Neurología. Posteriormente se planteó la necesidad de que ambos Servicios funcionaran de forma autónoma.

A partir de 1967, la participación de Psiquiatría cada vez fue mayor, por lo que se incrementó el número de Psiquiatras y se agregó un grupo de Psicólogas. Hacia 1970, se amplió el horizonte de la especialidad en el Hospital y se estableció como Servicio independiente por su fundador, el Dr. Pablo García Rodríguez; en este año se inició la formación y adiestramiento del primer Médico Residente de la Especialidad. El año 1975 marca el inicio formal de la Residencia en la Especialidad de Psiquiatría, con un programa operativo que por primera vez en el ISSSTE, cumple con los requisitos para la formación de Médicos especialistas en Psiquiatría. En esta época los residentes llevaban a cabo su práctica durante seis meses al año en el Hospital "20 de Noviembre" y otros 6 meses en el Sanatorio Floresta, donde se atendían pacientes psiquiátricos hospitalizados.

El primer residente se formó entre 1970 y 1972. En 1975 se decide incrementar los años de residencia a 3 años. La primera generación egresa en el año de 1978, y desde entonces han egresado 38 generaciones, habiéndo formado hasta la fecha un total de 104 médicos especialistas aproximadamente.

El aspecto teórico de la enseñanza era impartido por Médicos Psiquiatras y de otras Especialidades (Neurólogos, Neurocirujanos, Psicólogos, Psicoterapeutas, etc.) pertenecientes al mismo Instituto. En 1979, la residencia en Psiquiatría se incorpora al curso de Psiquiatría de Postgrado impartido por el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, al cual pertenece hasta el momento.

Desde la incorporación de la residencia al curso de Postgrado de la UNAM, el proceso de formación teórica se ha mantenido bajo la responsabilidad y supervisión del profesorado de la Sede y del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, siendo la Jefatura del Servicio de Psiquiatría, con tutoría y asesoramiento directo de los Médicos Adscritos al Servicio, los responsables del adiestramiento clínico-práctico de los Médicos. Desde hace cinco años se integraron al programa académico las materias de Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso, Imagenología y Genética en Psiquiatría, por lo que para cursarlas, el Médico Residente ya no tiene que salir de la Sede clínica. A partir del ciclo 2007-2008 se agregan nuevos temas, nuevas rotaciones y nuevos programas. Desde el 2009 la tutoría y la responsabilidad del curso recaen sobre cada una de las Sedes correspondientes. En el año 2012, fue actualizado el Programa Único de Especializaciones Médicas, motivo por el cual el programa Operativo de la Residencia en Psiquiatría en esta Sede se actualizó para el periodo 2013-2014.

## Antecedentes de la formación de médicos especialistas dentro del servicio:

La primera generación de especialistas en Psiquiatría formados por el ISSSTE, egresa en 1978 y desde entonces han egresado 38 generaciones, habiéndose formado hasta la





fecha un total de 104 médicos especialistas aproximadamente que laboran en diferentes Instituciones, incluido el propio ISSSTE.

El curso de Especialización de la Universidad Nacional Autónoma de México ha tenido cambios, adaptándose a los tiempos, a la evolución de las Neurociencias, a las necesidades académicas y a la realidad social de México, a los avances y a la evolución de la Psiquiatría a nivel mundial. Debido a la gran cantidad de información que se genera a cada momento, surgió la necesidad de agregar un año más a la especialización en Psiquiatría, por lo que actualmente su duración es de cuatro años.

Tras varias décadas de haberse formado el Servicio de Psiquiatría, somos testigos de la consolidación de una estructura de atención psiquiátrica que alcanza los aspectos más avanzados de esta Especialidad, dentro del marco de las Neurociencias, y con el apoyo de disciplinas como la Psicología, la Neuropsicología y la Neurofisiología.

Uno de los cambios que ha beneficiado a la especialidad de Psiquiatría en el CMN “20 de Noviembre” es su incorporación a la División de Neurociencias, de donde han surgido diversas líneas de investigación, como son los protocolos de estudio y tratamiento en Neurocirugía Funcional en patología psiquiátrica refractaria a tratamiento médico, trastornos de la alimentación, agresividad, epilepsia, y movimientos anormales.

Como parte de los programas de integración con otros Servicios, el Servicio de Psiquiatría se ha incorporado a diversos protocolos, como son: Depresión Posparto y Biología de la Reproducción, Cirugía Bariátrica y Trasplante de órganos.

## A.17 Las obligaciones y derechos de los residentes acorde a:

**NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.**

GERMÁN ENRIQUE FAJARDO DOLCI, Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción VIII, 13 apartado A fracción I, 45, 78, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 de la Ley General de Salud; 38 fracción II, 40 fracciones III y VII, 41, 43 y 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 353 A, 353 B, 353 C, 353 D, 353 E, 353 F, 353 G, 353 H y 353 I de la Ley Federal del Trabajo; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2 inciso A fracción I; 8 fracciones V y VI, 9 fracción IV bis; y 18 fracciones I, III y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; me permito expedir y ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.





**CONSIDERANDO**

Que con fecha 21 de septiembre de 2009, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la entonces Subsecretaría de Innovación y Calidad presentó al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, el anteproyecto de modificación de la presente Norma Oficial Mexicana.

Que con fecha 7 de octubre de 2009, en cumplimiento del acuerdo del Comité y lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA3-2007, Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de que dentro de los siguientes sesenta días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentarán sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud.

Que con fecha previa fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación las respuestas a los comentarios recibidos por el mencionado Comité, en términos del artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, se expide la siguiente:

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SSA3-2012, EDUCACIÓN EN SALUD. PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE RESIDENCIAS MÉDICAS PREFACIO**

En la elaboración de esta norma, participaron:

- CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL
- SECRETARIA DE SALUD
- Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
- Dirección General de Calidad y Educación en Salud
- Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud
- Dirección General de Coordinación de los Hospitales Federales de Referencia
- Hospital General de México
- Hospital General Dr. Manuel Gea González
- Hospital Juárez de México
- INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
- COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
- INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
- PETRÓLEOS MEXICANOS





- SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
- CRUZ ROJA MEXICANA
- INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN
- ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA, A.C.
- ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA, A.C.
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOSPITALES PRIVADOS, A.C.
- Hospital Ángeles Lomas
- Hospital Ángeles Mocel
- Escuela Militar de Graduados de Sanidad Fundación Clínica Médica Sur
- INSTITUTO DE OFTALMOLOGÍA. FUNDACIÓN CONDE DE VALENCIANA, I. A. P.

**ÍNDICE**

0. Introducción

1. Objetivo

2. Campo de aplicación

3. Referencias

4. Definiciones

5. Disposiciones generales

6. Disposiciones para las unidades médicas receptoras de residentes

7. Ingreso y permanencia en las unidades médicas receptoras de residentes del Sistema Nacional de Residencias Médicas

8. Guardias

9. Disposiciones para los profesores titular y adjunto

10. Derechos de los médicos residentes

11. Obligaciones de los médicos residentes

12. Inasistencias y permisos de los médicos residentes

13. Concordancia con normas internacionales y mexicanas

14. Bibliografía

15. Vigilancia

16. Vigencia



17. APÉNDICE (INFORMATIVO A)

**0. Introducción**

A la Secretaría de Salud por conducto de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud le corresponde establecer la coordinación entre los sectores salud y educativo para la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud, de acuerdo con las necesidades de salud actuales y futuras de la población; así como emitir y coordinar la expedición de normas oficiales mexicanas. Así mismo, a la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, le corresponde proponer normas oficiales mexicanas a las que deberán sujetarse en las instituciones públicas, sociales y privadas, la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud y, promover y vigilar su cumplimiento, con la participación que corresponda a las unidades administrativas competentes.

La presente norma considera elementos indispensables para la realización de residencias médicas expresados en deberes de las instituciones de salud integrantes del Sistema Nacional de Residencias Médicas, como son la existencia de convenios, disposiciones para los profesores titular y adjunto y los requerimientos mínimos de las unidades médicas receptoras de residentes, además de los derechos y obligaciones de los médicos residentes, entre otros y deja sin efectos a la Norma Oficial Mexicana NOM-090SSA1-1994, Para la organización y funcionamiento de residencias médicas. Cabe destacar que la coordinación de todo lo relativo a la formación de médicos especialistas en las residencias médicas, le corresponde a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud a través de su Comité de Enseñanza de Posgrado y Educación Continua.

En atención a lo antes expresado, la Secretaría de Salud emite la norma oficial mexicana en educación en salud para la organización y funcionamiento de residencias médicas, a fin de garantizar la formación óptima de los médicos especialistas sin menoscabo de la seguridad de los pacientes o de la atención a la salud de la población.

**1. Objetivo**

Esta norma tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de residencias médicas, en las unidades médicas receptoras de residentes de las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

**2. Campo de aplicación**

Esta norma es de observancia obligatoria para el responsable de enseñanza, así como para quienes convengan e intervengan en los procesos de selección, autorización, integración, actualización, enseñanza y tutoría de las residencias médicas en los establecimientos para la prestación de servicios de atención médica considerados como unidades médicas receptoras de residentes que conforman el Sistema Nacional de Residencias Médicas.



**3. Referencias**

Para la correcta aplicación de la presente norma es necesario consultar las siguientes normas oficiales mexicanas o las que las sustituyan:

3.1 Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

3.2 Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica.

3.3 Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

3.4 Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

3.5 Norma Oficial Mexicana NOM-206-SSA1-2002, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

3.6 Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado.

**4. Definiciones**

Para efectos de esta norma se entiende por:

4.1 Guardia, conjunto de actividades descritas y calendarizadas en el programa operativo, adicionales a las que el médico residente debe realizar durante la jornada laboral, en la unidad médica receptora de residentes en la que está adscrito o asignado.

4.2 Institución de salud, toda organización con personalidad jurídica de derecho público o privado, con capacidad para ofertar servicios de salud y responder de su orden, estructura y prestaciones en uno o más establecimientos para la atención médica.

4.3 Jornada laboral, número de horas que en días hábiles, el médico residente debe desarrollar las funciones y actividades señaladas en el programa operativo de la residencia médica.

4.4 Médico residente, profesional de la medicina que ingresa a una unidad médica receptora de residentes para realizar una residencia médica a tiempo completo.

4.5 Profesor adjunto, médico especialista adscrito en la unidad médica receptora de residentes, que coadyuva con el profesor titular en la planeación, conducción y evaluación de la residencia médica correspondiente.

4.6 Profesor titular, médico especialista adscrito en la unidad médica receptora de residentes, con nombramiento de la institución de educación superior, responsable de





la planeación, conducción y evaluación de la residencia médica de la institución de salud correspondiente.

4.7 Programa académico, documento emitido por la institución de educación superior que contiene los elementos del plan de estudios de la residencia médica correspondiente.

4.8 Programa operativo, documento que describe las actividades que debe realizar el médico residente, para desarrollar el programa académico de la residencia médica correspondiente en las unidades médicas receptoras de residentes (APÉNDICE INFORMATIVO A).

4.9 Residencia médica, conjunto de actividades académicas, asistenciales y de investigación que debe cumplir el médico residente dentro de las unidades médicas receptoras de residentes, durante el tiempo estipulado en los programas académico y operativo correspondientes.

4.10 Rotación de campo, conjunto de actividades de carácter temporal contenidas en el programa operativo que debe realizar el médico residente del último año de la residencia médica correspondiente.

4.11 Sede, principal unidad médica receptora de residentes, que cumple con la infraestructura, equipamiento y plantilla de profesores necesarios para que el médico residente pueda desarrollar la totalidad o la mayor parte de los programas académico y operativo de la residencia médica correspondiente.

4.12 Sistema Nacional de Residencias Médicas, conjunto de dependencias e instituciones de salud responsables de la organización y funcionamiento de las residencias médicas para la formación de médicos especialistas, mediante la coordinación con instituciones de educación superior reconocidas y de conformidad con los objetivos y prioridades del Sistema Nacional de Salud.

4.13 Subsede, unidad médica receptor de residentes, en la que el médico residente puede desarrollar parte de los programas académico y operativo de la residencia médica correspondiente.

4.14 Unidad administrativa competente, dirección general responsable de conducir la política nacional para la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud; de proponer, promover y vigilar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de formación, capacitación y actualización de los recursos humanos para la salud; de normar, controlar y evaluar la asignación de campos clínicos y becas de residencias médicas.

4.15 Unidad médica receptora de residentes, establecimiento para la prestación de servicios de atención médica o bien, áreas o servicios de las instituciones de salud que cumplen como escenario académico, en el cual los médicos residentes deben realizar las residencias médicas.





4.16 Unidad médica receptora de residentes para rotación de campo, establecimiento para la prestación de servicios de atención médica donde el médico residente debe realizar su rotación de campo durante el último año de su residencia médica, de acuerdo a lo establecido por la unidad administrativa competente y estipulado en el programa operativo correspondiente.

**5. Disposiciones generales**

5.1 Las relaciones entre los médicos residentes y la institución de salud de la que dependan las unidades médicas receptoras de residentes deben regirse por las disposiciones jurídicas aplicables, la normatividad institucional y las disposiciones de esta norma.

5.2 Las residencias médicas que se efectúen en las unidades médicas receptoras de residentes deben contar con el reconocimiento de una institución de educación superior.

5.3 La organización y el funcionamiento de las residencias médicas deben tener como base la celebración de un convenio específico de colaboración entre la institución de salud y la de educación superior, en el que se especifiquen las obligaciones que ambas asumen.

5.4 La duración de la residencia médica debe ser por el tiempo estipulado en los programas académico y operativo correspondientes.

5.5 El programa operativo debe incluir la rotación de campo en el último año de las residencias médicas de cirugía general, ginecología y obstetricia, medicina interna, pediatría, medicina familiar y anestesiología, con una duración no menor de tres ni mayor de seis meses en unidades médicas receptoras de residentes de 30 camas censables o más. La unidad administrativa competente, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables determinará las demás residencias médicas que se deben incorporar a la rotación de campo.

5.6 No se deben autorizar cambios en residencias médicas.

5.7 Para coadyuvar a la organización y funcionamiento de las residencias médicas, los responsables de enseñanza de las unidades médicas receptoras de residentes deben desarrollar las siguientes funciones:

5.7.1 Mantener una relación funcional con las instituciones de educación superior que avalan las residencias médicas.

5.7.2 Planear y programar las actividades de enseñanza de las unidades médicas receptoras de residentes, que faciliten el cumplimiento de los programas académicos y operativos de todas las residencias médicas que se imparten en dichas unidades.

5.7.3 Colaborar en la elaboración y en el cumplimiento de los programas académicos y operativos de las residencias médicas.





5.7.4 Facilitar la utilización de los recursos existentes en las unidades médicas receptoras de residentes para el desarrollo de las actividades educativas.

5.7.5 Establecer los mecanismos de evaluación en las residencias médicas aplicables en la unidad médica receptora de residentes, de conformidad con las instituciones de educación superior en coordinación con el profesor titular.

5.7.6 Coordinar la evaluación de los médicos residentes con los jefes de servicio y profesores titulares de las residencias médicas.

5.7.7 Promover que los profesores de residencias médicas acudan por lo menos a un curso anual de actualización docente con valor curricular en instituciones nacionales o internacionales.

5.8 Las personas físicas, morales, representantes legales o la persona facultada para ello, en los establecimientos para la prestación de servicios de atención médica ambulatoria y hospitalaria de los sectores público, social y privado, considerados como unidades médicas receptoras de residentes en los cuales se realicen las residencias médicas, en su caso, podrán solicitar la evaluación de la conformidad respecto de esta norma, ante los organismos acreditados y aprobados para dicho propósito.

**6. Disposiciones para las unidades médicas receptoras de residentes**

6.1 Las unidades médicas receptoras de residentes, deben clasificarse en sede, subsede y para rotación de campo.

6.2 En las sedes en las que el médico residente no puede desarrollar la totalidad de las actividades contenidas en los programas académico y operativo, debe apoyarse en subsedes para el logro de los objetivos establecidos.

6.3 Las sedes deben establecer coordinación continua con las subsedes correspondientes, a través del profesor titular y los responsables de enseñanza de las unidades médicas receptoras de residentes, para el desarrollo homogéneo de las residencias médicas de que se trate.

6.4 La autorización y evaluación continua de las unidades médicas receptoras de residentes como sedes, subsedes o para rotación de campo, deben ser responsabilidad de la jefatura de enseñanza de la institución de salud de la cual dependen, atendiendo los requisitos de la institución de educación superior que avale las residencias médicas y, en su caso, las recomendaciones de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.

6.5 Las sedes deben cumplir con las características establecidas en los programas académico y operativo de las residencias médicas.

6.6 Las subsedes deben cumplir con las características requeridas para desarrollar el complemento de los programas académico y operativo de las residencias médicas.





6.7 Las unidades médicas receptoras de residentes para rotación de campo, deben contar con la infraestructura, equipamiento y personal requeridos para la práctica de la especialidad médica de que se trate y para desarrollar los programas académico y operativo correspondientes. Dichas unidades deben ubicarse en ciudades pequeñas, en zonas rurales o marginadas.

6.8 Las unidades médicas receptoras de residentes deben contar con una unidad administrativa de enseñanza, la cual debe ser dirigida por un médico que haya efectuado estudios de posgrado en el campo de la salud y que cuente con experiencia docente.

6.9 Las unidades médicas receptoras de residentes deben contar con comedor; así como con área de descanso para los médicos residentes que estén realizando la guardia correspondiente.

6.10 Las unidades médicas receptoras de residentes deben cumplir en su caso, además de lo anteriormente mencionado con lo especificado en las normas oficiales mexicanas NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios; la NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada; y la NOM 206-SSA1-2002, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

**7. Ingreso y permanencia en las unidades médicas receptoras de residentes del Sistema Nacional de Residencias Médicas**

7.1 Los aspirantes a ingresar a las unidades médicas receptoras de residentes del Sistema Nacional de Residencias Médicas deben:

7.1.1 Presentar la constancia vigente de seleccionado, obtenida mediante el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas.

La sustentación de dicho examen se hará previo cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria que al efecto emita la unidad administrativa competente, considerando las recomendaciones y propuestas que al efecto realice la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.

7.1.2 Cumplir con los requisitos de ingreso establecidos por la institución de salud y la institución de educación superior.

7.1.3 Comprobar el buen estado de salud físico y mental, mediante el certificado expedido por una institución del Sector Salud.

7.1.4 Contar con la aptitud requerida para realizar la residencia médica para la cual fue seleccionado.





7.2 Para su permanencia en la residencia médica, los médicos residentes deben cumplir con lo que establezcan las instituciones de salud y de educación superior correspondientes.

**8. Guardias**

8.1 Los médicos residentes deben cumplir solamente las guardias previstas en el programa operativo correspondiente.

8.2 Los médicos residentes deben estar disponibles cuando sus servicios sean requeridos durante la realización de las guardias. Cuando no sea así, podrán hacer uso de las áreas de descanso para médicos residentes con la autorización del responsable del servicio.

8.3 Las guardias deben calendarizar en el programa operativo correspondiente para desarrollar puntualmente el programa académico, incluyendo la frecuencia, horario y duración; ocurrirán tres veces por semana como máximo y tendrán intervalos de por lo menos dos días entre cada una de ellas.

8.4 En días hábiles, las guardias inician a la hora que termina el turno matutino y concluyen a la hora establecida para iniciar el turno matutino siguiente, de acuerdo a la normatividad de la institución de salud.

8.5 Los sábados, domingos y días festivos, la duración de las guardias es de 24 horas; iniciando y concluyendo actividades según se especifique en la normatividad de la institución de salud. Los médicos residentes que terminen su guardia en día hábil, deben continuar las actividades descritas para el turno matutino en el programa operativo.

8.6 El personal de las unidades médicas receptoras de residentes sólo debe aplicar las guardias establecidas en el programa operativo, respetando los roles de guardias correspondientes de los médicos residentes.

8.7 Los médicos residentes no deben acreditar guardias, a través de otro médico residente.

**9. Disposiciones para los profesores titular y adjunto**

9.1 Cumplir los requisitos académicos y profesionales establecidos por la institución de educación superior que reconoce las residencias médicas.

9.2 Cumplir los requerimientos siguientes para ser propuestos por las instituciones de salud como profesor titular o adjunto de una residencia médica en unidades médicas receptoras de residentes:

9.2.1 Ser médico especialista en la disciplina respectiva y contar con cédula con efecto de patente para ejercer profesionalmente la especialidad correspondiente.





9.2.2 Tener experiencia docente de por lo menos un año en la residencia médica correspondiente.

9.2.3 Estar adscrito en la unidad médica receptora de residentes y, en su caso, desempeñar actividades asistenciales inherentes a la residencia médica de que se trate.

9.3 Cumplir durante su estancia en la unidad médica receptora de residentes, las actividades siguientes:

9.3.1 Coordinar y supervisar las actividades asistenciales, académicas y de investigación de los médicos residentes, señaladas en el programa operativo correspondiente.

9.3.2 Colaborar en la elaboración del programa operativo (APÉNDICE INFORMATIVO A) de la residencia médica correspondiente, siguiendo los lineamientos de la institución de salud y de la institución de educación superior en su caso; considerando las necesidades en salud de la población relativas a la especialidad médica correspondiente y reforzando la adquisición de destrezas útiles para la aplicación del conocimiento adquirido.

9.3.3 Evaluar el aprendizaje de los médicos residentes, de acuerdo con los programas académico y operativo correspondientes.

9.3.4 Supervisar el desarrollo de los programas académico y operativo de la residencia médica correspondiente.

9.3.5 Evaluar el desempeño de los profesores que participan con él, en la residencia médica.

9.3.6 Notificar por escrito a los médicos residentes su situación de promovidos o no promovidos, en coordinación con la institución de educación superior correspondiente, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la jefatura de enseñanza de las unidades médicas receptoras de residentes.

9.4 El director, subdirector, jefe de enseñanza o jefes de servicio y sus equivalentes de la unidad médica receptora de residentes, no deben fungir como profesores titulares.

9.5 Para el desarrollo óptimo de la residencia médica, el profesor titular debe contar con la colaboración de profesores adjuntos, auxiliares, invitados externos, ayudantes u otros de acuerdo a la nomenclatura existente en la unidad médica receptora de residentes.

**10. Derechos de los médicos residentes**

De manera enunciativa y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, entre otros, son derechos de los médicos residentes, los siguientes:

10.1 Recibir las remuneraciones y prestaciones estipuladas por la institución de salud.

10.2 Recibir los programas académico y operativo de la residencia médica correspondiente y el reglamento interno de la unidad médica receptora de residentes donde está adscrito; así como la normatividad relativa a las residencias médicas.





10.3 Recibir la educación de posgrado, de conformidad con los programas académicos de la institución de educación superior y operativo de la residencia médica correspondiente; bajo la dirección, asesoría y supervisión del profesor titular, el jefe de servicio y los médicos adscritos, en un ambiente de respeto.

10.4 Recibir trimestralmente por parte del profesor titular, las calificaciones de su desempeño en la residencia médica.

10.5 Contar permanentemente con la asesoría de los médicos adscritos al servicio, durante el desarrollo de las actividades diarias y las guardias.

10.6 Disfrutar de dos periodos vacacionales por año de diez días hábiles cada uno, de conformidad con lo señalado en el programa operativo correspondiente.

10.7 Recibir alimentación durante la jornada de trabajo y en las guardias, de acuerdo al programa operativo correspondiente.

10.8 Recibir semestralmente dos uniformes y un par de zapatos blancos.

10.9 Utilizar los servicios de bibliohemeroteca y de apoyo didáctico existentes en la unidad médica receptora de residentes, ajustándose a la reglamentación correspondiente.

10.10 Utilizar las áreas de descanso durante las guardias.

10.11 Asistir a eventos académicos extracurriculares, cuando a juicio del profesor titular de la residencia médica, tengan utilidad en relación con los programas académico y operativo y se obtenga el permiso de acuerdo con las normas institucionales respectivas.

10.12 Recibir de la institución de salud la constancia respectiva, al concluir satisfactoriamente cada uno de los ciclos académicos establecidos en el programa académico.

10.13 Recibir el diploma de la institución de salud por concluir satisfactoriamente la residencia médica de que se trate, siempre y cuando se hubieran cumplido todos los requisitos que para tal efecto se establezcan en los programas académico y operativo.

10.14 Recibir de la institución de salud en la cual realiza la residencia médica, según sus disposiciones en la materia, asesoría y defensa jurídica en aquellos casos de demanda o queja de terceros por acciones relacionadas con el desempeño de las actividades correspondientes a la residencia médica.

10.15 Realizar actividades de investigación en salud, bajo la asesoría y supervisión del profesor titular de la residencia médica, de conformidad con las normas y procedimientos establecidos en la materia, por la institución de salud y la observación de tratados internacionales.





10.16 Recibir de la institución de salud en la cual realiza la residencia médica, según sus disposiciones en la materia, asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica.

**11. Obligaciones de los médicos residentes**

De manera enunciativa y de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, entre otras, son obligaciones de los médicos residentes, los siguientes:

11.1 Cumplir las actividades establecidas en los programas académico y operativo correspondientes a la residencia médica.

11.2 Someterse y aprobar los exámenes periódicos de evaluación de conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo con los programas académico y operativo correspondientes.

11.3 Realizar cuando menos un trabajo de investigación médica durante su residencia médica, de acuerdo con los lineamientos y las normas que para el efecto emitan las instituciones de salud, la institución de educación superior y la unidad médica receptora de residentes.

11.4 Participar, durante su adiestramiento clínico, quirúrgico o de campo, en el estudio y tratamiento de los pacientes o de las poblaciones que se les encomienden, siempre sujetos a las indicaciones y a la asesoría de los profesores y médicos adscritos de la unidad médica receptora de residentes.

11.5 Permanecer en la unidad médica receptora de residentes de adscripción, durante el tiempo determinado en el programa operativo correspondiente para el cumplimiento de la residencia médica.

11.6 Portar y utilizar correctamente el uniforme médico de acuerdo a las actividades, durante su permanencia en la unidad médica receptora de residentes.

11.7 Dar cabal cumplimiento al Código de Ética, el Código de Bioética para el Personal de Salud y el reglamento interno de las unidades médicas receptoras de residentes.

11.8 Respetar el rol de guardias de los médicos residentes de menor jerarquía calendarizadas en el programa operativo correspondiente, sin imponer guardias adicionales de cualquier denominación.

11.9 Cumplir, además de lo anteriormente mencionado con lo establecido en las normas oficiales mexicanas NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica; y la NOM168-SSA1-1998, Del expediente clínico, así como todas aquellas relacionadas con la atención a la salud y su campo de especialización.

**12. Inasistencias y permisos de los médicos residentes**

12.1 La inasistencia de los médicos residentes por enfermedad, accidente, maternidad o cuidados maternos, en su caso, debe ampararse con el documento correspondiente, de





acuerdo con las normas administrativas que para tal efecto existan en la institución de salud de su adscripción, atendiendo lo dispuesto en el numeral 7.2 de esta norma.

12.2 Solamente la autoridad en turno de la unidad médica receptora de residentes podrá conceder permisos al médico residente para ausentarse de sus actividades, siempre y cuando se hagan por escrito.

**13. Concordancia con normas internacionales y mexicanas**

Esta norma no tiene concordancia con ninguna norma internacional ni mexicana.

**14. Bibliografía**

14.1 Aréchiga UH. El postgrado médico en los hospitales privados de México, Acta Méd. Gpo. Ang. 2003; 1:177-182.

14.2 Especialidades médicas en América Latina: análisis de su disponibilidad e institucionalidad en ocho países seleccionados. Washington: OPS/OMS; 1999.

14.3 Flamand EL. Los maestros que necesitamos. Rev. Fac. Méd. UNAM. 45; 2002: 5-6.

14.4 Plan único de especializaciones médicas. México: UNAM, Facultad de Medicina, División de Estudios de Posgrado e Investigación; 2003.

14.5 Ruelas BE. La calidad de la atención médica y la educación médica. En: De la Fuente JR, Rodríguez CR; coordinadores. La educación médica y la salud en México. Editorial. Siglo XXI; 1996: 203-219.

14.6 Villalpando CJJ, Jasso GL, Muñiz OE. Experiencia en la formación directa de médicos especialistas en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Rev. Méd. IMSS 24; 1986: 221-225.

14.7 Villalpando CJJ, Díaz del Castillo CE. La formación de médicos especialistas en el IMSS: 30 años de experiencia. Rev. Méd. IMSS 24; 1986: 278-285.

**15. Vigilancia**

La vigilancia de la aplicación de esta norma, corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias.

**16. Vigencia**

Esta norma entrará en vigor a los 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIO. La presente norma deja sin efectos a la Norma Oficial Mexicana NOM 090-SSA1-1994, Para la organización y funcionamiento de residencias médicas, publicada el 22 de septiembre de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.



México, D.F., a 26 de noviembre de 2012.- El Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud, Germán Enrique Fajardo Dolci.- Rúbrica.

## APÉNDICE INFORMATIVO A

PROGRAMA OPERATIVO PARA SEDES Y SUBSEDES DE RESIDENCIAS MÉDICAS

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD MÉDICA RECEPTORA DE RESIDENTES SEDE: CMN “20 DE NOVIEMBRE”

RESIDENCIA MEDICA: PSIQUIATRIA

PROFESOR TITULAR: DRA. MARTA GEORGINA OCHOA MADRIGAL

**PROGRAMA OPERATIVO:** documento que describe las actividades que debe realizar el médico residente, para desarrollar el programa académico de la residencia médica correspondiente en las unidades médicas receptoras de residentes.

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN DE CONTENIDO |
|---|---|
| A.1 Índice. | Elemento útil para el manejo del documento |



| | |
|---|---|
| A.2 Datos generales. | Conjunto de datos que identifican la residencia médica:<br><br>A.2.1 Nombre de la residencia médica.<br><br>A.2.2 Fecha de inicio y término de la residencia médica.<br><br>A.2.3 Unidad médica receptora de residentes sede, subsede o rotación de campo.<br><br>A.2.4 Institución de Educación Superior que avala la residencia médica.<br><br>A.2.5 Cuerpo directivo de la unidad médica receptora de residentes sede.<br><br>A.2.5.1 Director.<br><br>A.2.5.2 Jefe de Enseñanza.<br><br>A.2.6 Personal docente.<br><br>A.2.6.1 Profesor titular de la residencia médica, especificar si cuenta con nombramiento universitario y anotar antigüedad.<br><br>A.2.6.2 Profesor(es) adjunto(s). Especificar si cuentan con nombramiento universitario y anotar antigüedad.<br><br>A.2.6.3 Profesores colaboradores o invitados. |
| A.3 Objetivo del programa operativo. | Especifica qué se pretende lograr. |
| A.4 Temario unidades didácticas. | Indica las unidades didácticas que comprende la residencia médica y los temas por cada una de ellas. Debe ser congruente con el PUEM y se deben anotar las fechas que comprende su desarrollo. |
| A.5 Listado de alumnos. | Nombre de los residentes por grado académico. |
| A.6 Guardias. | Conjunto de actividades descritas y calendarizadas en el programa operativo, adicionales a las que el médico residente debe realizar durante la jornada laboral, en la unidad médica receptora de residentes en la que está adscrito o asignado.<br><br>A.6.1 Nombre del médico residente.<br><br>A.6.2 Grado académico.<br><br>A.6.3 Tipo de guardia (A, B, C, D)<br><br>A.6.4 Horario de guardia. |





| | |
|---|---|
| A.7 Periodos vacacionales. | Son los periodos anuales de descanso a los que tiene derecho el residente:<br><br>A.7.1 Calendarización anual por grado académico.<br><br>A.7.2 En la parte inferior de un cuadro se deberán anotar las fechas a las que corresponden los periodos vacacionales. |
| A.8 Rotación mensual por los servicios. | Este capítulo contempla el paso por los diferentes servicios que requiere el desarrollo de la residencia médica:<br><br>A.8.1 Nombre y grado académico del médico residente.<br><br>A.8.2 Hospital al que rota.<br><br>A.8.3 Servicio por el que rota.<br><br>A.8.4 Fechas que corresponden al periodo de rotación.<br><br>Se elabora por separado para cada grado académico. |
| A.9 Rotación por otros hospitales. | Es el paso por los servicios de otros hospitales que apoyan al hospital sede. No debe incluir la información de la rotación de campo:<br><br>A.9.1 Nombre del residente.<br><br>A.9.2 Hospital al que rota.<br><br>A.9.3 Servicio al que se asigna.<br><br>A.9.4 Fechas de inicio y término de la rotación por servicio. |





| | |
|---|---|
| A.10 Actividades clínicas y académicas diarias por servicio. | Es el conjunto de acciones que debe realizar el médico residente en el servicio en el que está asignado, incluidas las relacionadas con la docencia, en las que debe de participar activamente:<br><br>A.10.1 Visita a salas.<br><br>A.10.2 Recepción y entrega de servicios.<br><br>A.10.3 Revisión de ingresos.<br><br>A.10.4 Elaboración de historias clínicas.<br><br>A.10.5 Consulta externa.<br><br>A.10.6 Elaboración de notas clínicas.<br><br>A.10.7 Interconsultas.<br><br>A.10.8 Toma de alimentos.<br><br>A.10.9 Guardias.<br><br>A.10.10 Interpretación de estudios.<br><br>A.10.11 Procedimientos diagnósticos y terapéuticos.<br><br>A.10.12 Discusión de diagnósticos.<br><br>A.10.13 Revisión de casos clínicos.<br><br>A.10.14 Conferencias.<br><br>A.10.15 Sesiones bibliográficas.<br><br>A.10.16 Sesiones departamentales.<br><br>A.10.17 Sesiones generales.<br><br>A.10.18 Talleres.<br><br>A.10.19 Seminarios.<br><br>A.10.20 Otras actividades (se consignan).<br><br>A.10.21 Días de la semana.<br><br>Estas actividades deberán asignarse con horario y por separado para cada grado académico. |





| | |
|---|---|
| A.11 Actividades y objetivos por servicio, intra y extrahospitalarias. | Es el conjunto de actividades clínicas que se realizan en los diferentes servicios hospitalarios y de consulta externa por los que rota el médico residente y que están relacionadas con los objetivos cognoscitivos a alcanzar, con las destrezas y actitudes a desarrollar:<br><br>A.11.1 Cuadro de identificación del servicio.<br><br>A.11.2 Nombre del Hospital<br><br>A.11.3 Nombre del servicio.<br><br>A.11.4 Fechas de rotación.<br><br>A.11.5 Objetivo general.<br><br>A.11.6 Nombre del profesor responsable.<br><br>A.11.7 Objetivos cognoscitivos relacionados en forma decreciente de importancia.<br><br>A.11.8 Destrezas a desarrollar en el servicio.<br><br>A.11.9. Actividades a realizar por el alumno, relacionadas en forma decreciente de importancia. |
| A.12 Asistencia a cursos. | Es la programación anual de cursos y congresos a los cuales los médicos residentes acudirán, 2 cursos y un congreso independientemente si presenta trabajo para exponer.<br><br>A.12.1 Calendarización anual por grado académico.<br><br>A.12.2 Incluir nombre del curso.<br><br>A.12.3 Fechas del curso.<br><br>A.12.4 Nombre del médico que acudirá.<br><br>A.12.5 Grado académico. |
| A.13 Lista de protocolos de investigación. | Es la lista de títulos de los protocolos de investigación de los médicos residente del último grado.<br><br>La finalidad es que al pasar a su último grado académico ya cuenten con el título y tema a desarrollar. |





| | |
|---|---|
| A.14 Evaluación. | Es el conjunto de procedimientos que se utilizan para medir el grado de aprendizaje, el desarrollo de las destrezas y la actitud del médico residente durante la realización de las actividades clínicas y docentes, de acuerdo a los objetivos del curso:<br><br>A.14.1 Procedimientos de evaluación.<br><br>A.14.2 Técnicas o instrumentos de evaluación.<br><br>A.14.3 Frecuencia de las evaluaciones.<br><br>A.14.4 Evaluación final.<br><br>A.14.5 Valor porcentual de las evaluaciones.<br><br>Es un formato integrador (resumen), por lo que deberán anexarse los formatos intermedios que aplique el Hospital. |
| A.15 Rotación de campo. | Conjunto de actividades que debe realizar el médico residente del último año de la residencia médica correspondiente.<br><br>A.15.1 Nombre del alumno.<br><br>A.15.2 Hospital al que rota.<br><br>A.15.3 Fechas de inicio y término de la rotación de campo. |
| A.16 Bibliografía básica existente en el hospital. | Libros y revistas indexadas actualizadas en cantidad suficiente existente en el hospital para reforzar el desarrollo de la residencia médica. |
| A.17 Bibliografía básica sugerida. | Libros y revistas indexadas, actualizadas en cantidad suficiente existente en el hospital, sugerida para lograr el desarrollo de la residencia médica. |
| A.18 Otros datos. | Todo lo que se considere de importancia para el programa operativo y que no está consignado en este documento. |
| A.19 Anexos. | Anexar los lineamientos (reglamento) de residentes, el reglamento interno del hospital, la Norma Oficial Mexicana para la organización y funcionamiento de las residencias médicas y programas académicos correspondientes. |

